



**UNIVERSIDADE DA CORUÑA**

**Propuesta de título de máster**

***Memoria general del título***

**Centro**

Facultad de Ciencias de la Educación

**Denominación del título**

Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de A Coruña

Versión V01 – 20/06/08

## SUMARIO

<b>1. Descripción del título .....</b>	<b>5</b>
Representante legal de la universidad .....	5
Representante del título.....	5
Universidad solicitante.....	5
Dirección a efectos de notificación .....	5
Descripción del título .....	7
– <i>Denominación</i> .....	7
– <i>Ciclo</i> .....	7
– <i>Centro/s donde se imparte</i> .....	7
– <i>Tipo de enseñanza</i> .....	7
– <i>Rama de conocimiento</i> .....	7
– <i>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación</i> .....	7
– <i>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo año de</i> <i>implantación</i> .....	7
– <i>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el tercer año de implantación</i> .....	7
– <i>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el cuarto año de implantación</i> .....	7
– <i>Número de ECTS del Título</i> .....	7
– <i>Número mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo</i> .....	8
– <i>Normas de permanencia (en archivo pdf)</i> .....	8
– <i>Naturaleza de la institución que concede el título</i> .....	8
– <i>Naturaleza del centro Universitario en que el titulado ha finalizado sus estudios</i> .....	8
– <i>Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título</i> .....	8
– <i>Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo</i> .....	8
<b>2. Justificación .....</b>	<b>9</b>
Justificación del título propuesto .....	9
– <i>Interés académico, científico o profesional del mismo</i> .....	9
– <i>Normas reguladoras del ejercicio profesional</i> .....	11
Referentes externos .....	14
Procedimientos de consulta utilizados para elaborar el plan de estudios .....	15
– <i>Procedimientos de consulta internos</i> .....	15
– <i>Procedimientos de consulta externos</i> .....	16

**Si bien en la primera fase de la elaboración de la Memoria de verificación que se envió el 13 de febrero no pudieron efectuarse consultas de interés con el profesorado de enseñanza secundaria debido a los plazos ajustados en los que se**

enmarcaron las decisiones de la Consellería de Educación en el contexto de la Comisión Interuniversitaria, la Comisión del Máster siguió trabajando en la planificación de las enseñanzas con la previsión de contar con la opinión y, en su caso, el asesoramiento, de expertos que pudiesen representar al profesorado de secundaria. A tal efecto se crearon subcomisiones de trabajo para profundizar en el diseño del módulo específico de acuerdo con las especialidades e itinerarios previstos. Con la finalidad de contar con la perspectiva del profesorado de secundaria se incorporaron a estas subcomisiones profesores y profesoras de las distintas especializaciones docentes..... 16

Igualmente, la propuesta de Máster fue presentada para su análisis y debate el día 4 de mayo del año en curso ante dos grupos de trabajo de equipos directivos de Centros Integrados e Institutos de Enseñanza Secundaria, en el marco de una actividad formativa planteada desde el Centro de Formación y Recursos de Ferrol, dependiente de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria..... 17

<b>3. Objetivos .....</b>	<b>18</b>
Objetivos generales del título y competencias .....	18
– <i>Objetivos generales</i> .....	18
– <i>Competencias específicas</i> .....	19
– <i>Competencias transversales/genéricas</i> .....	21
<b>4. Acceso y admisión de estudiantes.....</b>	<b>22</b>
Acceso y admisión .....	22
– <i>Sistemas de información previa (a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar la incorporación a la universidad y la titulación)</i> .....	22
– <i>Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales</i> .....	23
– <i>Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados</i> .....	29
– <i>Créditos (sistema de transferencia y reconocimiento de créditos propuesto por la universidad)</i> .....	30
<b>5. Planificación de las enseñanzas .....</b>	<b>31</b>
Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia .....	31
– <i>Explicación general de la planificación del plan de estudio</i> .....	32
Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida .....	41
Descripción de los módulos o materias .....	42
– <i>Descripción general de los módulos o materias</i> .....	42
– <i>Descripción detallada de cada módulo</i> .....	43
– <i>Descripción detallada de cada módulo</i> .....	49
– <i>Descripción detallada de cada módulo</i> .....	55
– <i>Descripción detallada de cada módulo</i> .....	60
– <i>Descripción detallada de cada módulo</i> .....	66
– <i>Descripción detallada de cada módulo</i> .....	73
– <i>Descripción detallada de cada módulo</i> .....	78
– <i>Descripción detallada de cada módulo</i> .....	83
– <i>Descripción detallada de cada módulo</i> .....	88
– <i>Descripción detallada de cada módulo</i> .....	93

– Descripción detallada de cada módulo.....	98
– Descripción detallada de cada módulo.....	103
– Descripción detallada de cada módulo.....	107
– Descripción detallada de cada módulo.....	113
<b>6. Personal académico .....</b>	<b>118</b>
Mecanismos de contratación.....	118
– Mecanismos de que se dispone para asegurar la contratación del profesorado atendiendo a criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad .....	118
Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles.....	120
– Personal académico disponible.....	120
– Personal académico necesario .....	124
– Otros recursos humanos disponibles.....	125
<b>7. Recursos materiales y servicios .....</b>	<b>128</b>
Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios .....	128
– Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles .....	128
– Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios disponibles ...	133
<b>8. Resultados previstos.....</b>	<b>134</b>
Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación .....	134
– Justificación de los indicadores .....	134
Progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes .....	135
<b>9. Sistema de garantía de calidad del título .....</b>	<b>138</b>
Información sobre el sistema de garantía de calidad .....	138
– Información adicional .....	138
<b>10. Calendario de implantación.....</b>	<b>139</b>
Cronograma de implantación de la titulación .....	139
– Justificación .....	139
– Curso de implantación.....	139
Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios .....	140
Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto .....	140
<b>11. Recusaciones .....</b>	<b>141</b>
Recusación .....	141

## 1. Descripción del título

### Representante legal de la universidad

---

1º Apellido

2º Apellido

Nombre

NIF

Cargo

### Representante del título

---

1º Apellido

2º Apellido

Nombre

NIF

### Universidad solicitante

---

Universidad

CIF

Centro

### Dirección a efectos de notificación

---

Correo electrónico

Dirección postal

Código Postal

Población	A Coruña
Provincia	A Coruña
CC.AA.	Galicia
FAX	981-167115
Teléfono	981-167116

**Descripción del título**

**Denominación** Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de A Coruña

**Ciclo** Postgrado

**Centro/s donde se imparte** Facultad de Ciencias de la Educación

Título conjunto

Universidad(es) participantes (si es un título conjunto)

Universidad	Departamento

Convenio de las universidades participantes (en archivo pdf)

**Tipo de enseñanza** Presencial y semipresencial

**Rama de conocimiento** Ciencias Sociales y Jurídicas

**Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación** 200

2  
**Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo año de implantación**

**Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el tercer año de implantación**

**Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el cuarto año de implantación**

**Número de ECTs del Título** 60

Número mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo

Normas de permanencia (en archivo pdf)

Artículos 13, 17 y 19 del Reglamento de Estudios Oficiales de Postgrado de la UDC  
(<http://www.udc.es/informacion/ga/lexislacionenormativa/regulamentos/academica/so.asp>)

Naturaleza de la institución que concede el título

Pública

Naturaleza del centro Universitario en que el titulado ha finalizado sus estudios

Propio

Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título

Profesiones
Profesor/a de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo

Lenguas
Gallego
Castellano



## 2. Justificación

### Justificación del título propuesto

#### Interés académico, científico o profesional del mismo

La formación inicial de profesorado de Educación Secundaria (Obligatoria y Postobligatoria) y otras enseñanzas no universitarias es uno de los factores clave para la calidad de la educación en estas etapas educativas.

La propuesta, que en su día realizó la Conferencia de Decanos y Directores de Educación y Magisterio, proponía la reforma de la formación inicial del profesorado y su adecuación al Espacio Europeo de Educación Superior:

“La formación del profesorado de Educación Secundaria viene arrastrando deficiencias estructurales y organizativas desde los primeros pasos dados, a principios de la década de 1970, con la implantación del Curso de Aptitud Pedagógica (CAP), estructurado al margen de las enseñanzas universitarias regladas.

El rendimiento académico y la formación de los estudiantes están necesariamente vinculados a la formación inicial del profesorado y la adquirida a lo largo de su carrera profesional. La tendencia de la Comisión Europea para potenciar las políticas educativas en el ámbito del Espacio Europeo de Educación Superior, en lo que respecta a la formación del profesorado, hace hincapié en que se consiga una profesión de carácter universitario, atractiva, sujeta a movilidad entre países europeos, situada en el contexto del aprendizaje a lo largo de la vida, que estimule la colaboración entre el profesorado y el entorno social, y que permita compatibilizar las tareas docentes con las investigadoras, de forma que la innovación en las aulas sea una consecuencia del propio trabajo del profesorado.

El título propuesto, enmarcado en lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación acerca del perfil del profesorado, acorde con las exigencias sociales del siglo XXI, recoge las recomendaciones de la Comisión Europea, así como las experiencias nacionales e internacionales más relevantes respecto a la formación, inicial y permanente, del profesorado de educación secundaria” (Propuesta de Título Universitario Oficial de Máster según RD 56/2005 de 21 de enero).

Después de muchos años reclamando que la formación inicial del profesorado de Secundaria tuviese una consideración académica adecuada, la normativa actual la ha incluido en la formación universitaria de más alto nivel, la de postgrado (LEY ORGANICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación —BOE nº 106 de 4 de mayo, Artículos 94 y 100—, y REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre —BOE nº 260 de 30 de octubre—, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales).

Del mismo modo, la LOE establece que para ejercer la docencia en las diferentes enseñanzas reguladas por esta Ley, será necesario estar en posesión de las titulaciones académicas correspondientes y que la formación inicial del profesorado se adaptará al sistema de grados y postgrados del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

El Máster que habilita para el ejercicio de la docencia como Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2007, BOE nº 305 de 21 de diciembre, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas) es requisito específico para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas (RD 276/2007, de 23 de febrero, BOE 53 de 2 de marzo de 2007, que en su artículo 13.2 b establece que habrá que estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).

Por último, la *Resolución de 16 de Julio de 2008 de la Dirección General de Universidades sobre diversos aspectos relativos a las enseñanzas universitarias de Máster y Doctorado en la nueva ordenación universitaria*, en su apartado f) establece la extinción de las enseñanzas conducentes al Certificado de Aptitud Pedagógica. En esta Resolución se expone que *“este próximo curso 2008-2009 es el último en que las universidades podrán seguir organizando las enseñanzas conducentes a la obtención Certificado de Aptitud Pedagógica. A partir del curso 2009-2010 podrán organizar enseñanzas conducentes a la obtención del título de Máster al que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, conforme a lo establecido en el Consejo de Ministros”*

Este Máster tiene una orientación pedagógica y didáctica (“Para impartir las enseñanzas de educación secundaria obligatoria y de bachillerato será necesario tener el título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o el título de Grado equivalente, además de la formación pedagógica y didáctica de nivel de Postgrado” —Artículo 94 de la LEY ORGANICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación—) y claramente profesionalizadora (“Los planes de estudios... garantizarán la adquisición de las competencias necesarias para ejercer la profesión de acuerdo con lo regulado en la normativa aplicable” —Punto 5º del anexo de la RESOLUCION de 17 de diciembre de 2007—).

Es, pues, responsabilidad de la Universidad de A Coruña organizar estos estudios para atender a los anteriores requerimientos legales y a las consiguientes necesidades formativas de los graduados y graduadas de nuestra universidad y del resto de la Comunidad Autónoma de Galicia.

La presente propuesta es fruto del trabajo coordinado entre la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria, nuestra Universidad y las de Santiago de Compostela y Vigo. Los planes de estudio propuestos por cada una de las universidades gallegas coinciden en lo fundamental, por más que existan diferencias en determinados aspectos.

*Se deben aportar referentes internacionales que avalen la propuesta del Máster.*

En relación a la elaboración del Máster, hemos tomado como referencias fundamentales las aportadas por distintas universidades europeas. Entre ellas cabe destacar la del Institute of Education de la Universidad de Londres, <http://www.ioe.ac.uk/index.html>, y de manera más específica las propuestas realizadas por el departamento de Continuing and Professional Education

<http://www.ioe.ac.uk/study/departments/355.html>, y Learning, Curriculum and Communication <http://www.ioe.ac.uk/study/departments/361.html>. También hemos tomado como referencia en el Reino Unido, las Universidades de Exeter (Masters of Education- MEd)

(<http://www.education.exeter.ac.uk>) y King` s Collage de Londres (Postgraduate Certificate in Education –PGCE-)

(<http://www.kcl.ac.uk/schools/sspp/education/courses/pgce>) ofrecen programas con estructuras similares a la planteada en la propuesta de Máster.

También contamos con la referencia de la University de East London, England, con muchas referencias a especialidades de profesorado en Secundaria: ciencias, matemáticas, inglés, etc... Secondary English (Professional Graduate Certificate in Education (PGCE):) (programme specification).

<http://www.uel.ac.uk/programmes/education/postgraduate/secondaryenglishpgce.htm>

En Francia se está abordando una reforma similar del Courses d'Adaptation Pedagogique y hay que resaltar que tienen experiencias de cursos de postgrado similares a las de España, es el caso del Máster que se implementa en la Universidad Louis Lumière de Lyon, (<http://www.univ-lyon2.fr>)

Finalmente en Holanda, las Universidades de Utrecht (<http://www.Masters.uv.nl/index.cfm>) y de Gröninguen, también ofrecen programas de postgrado para la formación de profesores de educación secundaria similares a los que abordamos en nuestra propuesta de Máster.

En todo caso, estos referentes están condicionados por los requisitos para la verificación elaborados por el Ministerio para este Máster (Orden ECI/3858/2007), que fijan los módulos, objetivos y competencias.

## **Normas reguladoras del ejercicio profesional**

Algunas de las normas legales más relevantes que regulan el ejercicio de estas enseñanzas son las siguientes:

\* Decreto 78/1993, de 25 de febrero, sobre el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria (DOG de 2 de abril de 1993).

\* Orden de 1 de febrero de 1995 de materias optativas de la Educación Secundaria Obligatoria (DOG de 30 de marzo de 1995).

\* Orden de 30 de abril de 1996 de ampliación de materias optativas de la Educación Secundaria Obligatoria (DOG de 29 de mayo de 1996).

\* Decreto 331/1996, de 26 de julio, de modificaciones y ampliaciones del currículo (DOG de 28 agosto de 1996).

\* Decreto 324/1996, de 26 de julio, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (DOG de 9 agosto de 1996).

\* Decreto 120/1998, de 23 de abril, por el que se regula la orientación educativa y profesional en la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG de 27 de abril de 1998).

\* Orden de 24 de julio de 1998 por la que se establece la organización y funcionamiento de la orientación educativa y profesional en la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG de 31 de julio de 1998).

\* Ley orgánica 5/2002, de 19 de junio, sobre formación profesional (BOE de 20 de junio de 2002).

\* Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y de la cultura de la paz (BOE de 1 de diciembre de 2005).

\* Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo de 2006).

\* Real decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo (BOE de 3 de enero de 2007).

\* Decreto 124/2007, de 28 de junio, por el que se regula el uso y la promoción del gallego en el sistema educativo (DOG de 29 de junio de 2007).

\* Decreto 133/2007, de 5 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG de 13 de julio de 2007)

\* Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE de 6 de noviembre de 2007).

\* Decreto 266/2007, de 28 de diciembre, por el que se regulan los centros integrados de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG de 28 de enero de 2008).

\* Orden de 21 de diciembre de 2007 por la que se regula la evaluación en la

Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG de 7 e enero de 2008).

\* Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley (BOE de 2 de marzo de 2007).

\* Orden de 28 de febrero de 2007 por la que se regula el módulo profesional de formación en centros de trabajo de la formación profesional inicial, para el alumnado matriculado en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG de 8 de marzo de 2007).

\* Decreto 126/2008, de 19 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de bachillerato en la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG de 23 de junio de 2008).

\* Orden de 24 de junio de 2008 por la que se desarrolla la organización y el currículo de las enseñanzas de bachillerato en la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG de 27 de junio de 2008).

\* Orden de 25 de junio de 2008 por la que se establece la relación de materias optativas del bachillerato, su currículo y se regula su oferta (DOG de 27 de junio de 2008).

\* Orden de 13 de mayo de 2008 por la que se regulan los programas de formación profesional inicial en la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG de 23 de mayo de 2008).

\* Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria (BOE de 28 noviembre de 2008).

## Referentes externos

El principal y más directo referente externo es la normativa propia del Máster (ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas), que establece una duración de 60 créditos, de los cuales al menos 12 corresponderán a un módulo Genérico, 24 a un módulo Específico y 16 al Practicum en la especialización, incluyendo el Trabajo Fin de Máster.

Otros referentes legales importantes son los siguientes:

\* Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE de 30 de octubre de 2007).

\* Resolución del 16 de julio de 2008 de la Dirección General de Universidades sobre diversos aspectos relativos a las enseñanzas de Máster y Doctorado en la nueva ordenación universitaria.

\* Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria (BOE de 28 de noviembre de 2008).

\* *Liñas xerais para a implantación dos títulos de grao e posgrao no SUG*, aprobadas por el Consello Galego de Universidades el 5 de noviembre de 2007.

\* *Normativa para Estudos de Máster Universitario*, aprobada por el Consello de Gobierno el 22 de diciembre de 2008.

Para el diseño de la organización y planificación docente del Máster se han tomado en consideración los documentos elaborados por la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación, fruto de diversas jornadas de trabajo (especialmente las conclusiones del Foro Master de Formación de Profesorado de Secundaria, celebrado en Valladolid entre el 18 y el 20 Junio de 2008), así como las experiencias y propuestas de otras universidades.

## **Procedimientos de consulta utilizados para elaborar el plan de estudios**

---

### **Procedimientos de consulta internos**

La Junta de Facultad de Ciencias de la Educación, reunida el 28 de febrero de 2008, aprobó por unanimidad, tal como consta en el punto 7 del orden del día, solicitar la adscripción del Máster a esta Facultad.

La Comisión de Postgrado de la UDC (14 de octubre de 2008) acordó adscribir el Máster a la Facultad de Ciencias de la Educación y nombrar una comisión para la elaboración de la correspondiente propuesta, con la siguiente composición: *"a vicerreitora de Calidade e Novas Tecnoloxías, a vicerreitora de Organización Académica e Titulacións, a adxunta á vicerreitora de Organización Académica e Titulacións para Titulacións, o director da Unidade Técnica de Calidade, o decano da Facultade de Ciencias da Educación, a secretaria da Facultade de Ciencias da Educación, a decana de Filoloxía ou a persoa en quen delegue, o decano da Facultade de Ciencias ou a persoa en quen delegue, o decano da Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física ou a persoa en quen delegue, o decano de Humanidades ou a persoa en quen delegue, o director do Departamento de Didácticas Específicas ou a persoa en quen delegue, o director do Departamento de Pedagogía e Didáctica ou a persoa en quen delegue, o director do Departamento de Filosofía e Métodos de Investigación en Educación ou a persoa en quen delegue e o director do Departamento de Psicoloxía Evolutiva e da Educación ou a persoa en quen delegue"*.

Esta Comisión se reunió los días 5 y 14 de noviembre de 2008 y 20 y 29 de enero de 2009 para estudiar el diseño de la propuesta (especialidades, itinerarios, oferta de plazas, distribución de créditos por módulos y materias, etc.). En la sesión del 29 se aprobó, por unanimidad, esta propuesta.

El 2 de febrero de 2009 se celebra una sesión informativa en la Facultad de Ciencias de la Educación para dar cuenta del trabajo realizado.

La propuesta es aprobada por la Junta de Facultad de Ciencias de la Educación (4 de febrero de 2009) y posteriormente por la Comisión de Máster y Doctorado (5 de febrero de 2009), Consello de Goberno (13 de febrero de 2009) y el Consello Social (13 de febrero de 2009).

## Procedimientos de consulta externos

El 17 de octubre de 2008 se celebró una reunión de trabajo en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago, a la que asistieron representantes de las tres universidades gallegas, participando como ponente el decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Paralelamente al trabajo desarrollado en cada universidad, la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria promovió la constitución de una Comisión Interuniversitaria con representación de la propia Consellería (Dirección Xeral de Calidade e Ordenación do Sistema Universitario, Dirección Xeral de Ordenación e Innovación Educativa, Dirección Xeral de Formación Profesional e Ensinanzas Especiais) y de las tres universidades gallegas. Esta Comisión se reunió en cuatro ocasiones en la Consellería. La primera reunión, de constitución y toma de contacto, tuvo lugar el día 25 de septiembre de 2008, y en ella se acordó esperar a que los Ministerios de Ciencia y Tecnología y de Educación, Cultura y Deporte tomaran alguna decisión sobre las especialidades que, finalmente, no se adoptó.

Las dos reuniones decisivas de la Comisión Interuniversitaria tuvieron lugar los días 12 y 16 de enero de 2009. En la última se estableció, a propuesta de la Consellería, el marco general en el que debería desarrollarse la organización del Máster en Galicia, que se resume así:

- a) Seis especialidades con libertad para que cada universidad las organice a su manera, incluso con la posibilidad de incluir optatividad, pero sin que ello genere derecho a financiación, que estaría siempre en función del número de alumnos.
- b) El número de plazas será fijado por la Consellería para cada Universidad y especialidad, en función de las necesidades de plazas de profesorado estimadas y de un factor de amplificación.
- c) La organización del Practicum mediante un convenio con la Consellería en el que se establecerá un procedimiento para la selección de los centros y tutores de prácticas.
- d) La Consellería firmará convenios con cada una de las tres Universidades sobre la organización, financiación, practicum y otras cuestiones que afecten a la impartición coordinada de dicho título.

Estas reuniones fueron aprovechadas para llegar a algunos acuerdos entre las tres universidades gallegas, y facilitar así la movilidad de estudiantes. Se acordó, entre otras cuestiones, que los tres grandes módulos tuviesen los siguientes créditos: Genérico: 16; Específico: 26; Practicum: 18. En el módulo específico se tenderá a la siguiente distribución: complementos de formación: 6-8, enseñanza y aprendizaje: 12, innovación docente e iniciación a la investigación educativa: 6-8.

*Se recomienda ampliar la información sobre los procedimientos de consulta desarrollados con el profesorado de enseñanza secundaria.*

Si bien en la primera fase de la elaboración de la Memoria de verificación que se envió el 13 de febrero no pudieron efectuarse consultas de interés con el profesorado de enseñanza secundaria debido a los plazos ajustados en los que se enmarcaron las decisiones de la Consellería de Educación en el contexto de la Comisión Interuniversitaria, la Comisión del Máster siguió trabajando en la planificación de las enseñanzas con la previsión de contar con la opinión y, en su caso, el asesoramiento, de expertos que pudiesen representar al profesorado



de secundaria. A tal efecto se crearon subcomisiones de trabajo para profundizar en el diseño del módulo específico de acuerdo con las especialidades e itinerarios previstos. Con la finalidad de contar con la perspectiva del profesorado de secundaria se incorporaron a estas subcomisiones profesores y profesoras de las distintas especializaciones docentes.

Igualmente, la propuesta de Máster fue presentada para su análisis y debate el día 4 de mayo del año en curso ante dos grupos de trabajo de equipos directivos de Centros Integrados e Institutos de Enseñanza Secundaria, en el marco de una actividad formativa planteada desde el Centro de Formación y Recursos de Ferrol, dependiente de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria.

### 3. Objetivos

#### Objetivos generales del título y competencias

---

#### Objetivos generales

El propósito del Máster es ofrecer a los futuros profesores de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas la formación pedagógica y didáctica exigida por la legislación actual. La Orden ECI/3858/2007 establece los siguientes objetivos para estos estudios:

1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como a la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje de las materias propias de la especialización cursadas.
4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje, con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto a los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativas personales.
7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno en el que está ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y orientación de los estudiantes de

manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

### Competencias específicas

Las competencias específicas vienen definidas por la Orden ECI/3858/2007, que las asocia al módulo genérico, al específico y al Practicum:

#### a) ASOCIADAS AL MÓDULO GENÉRICO (CE-G):

- (CE-G1) Conocer las características de los estudiantes, sus contextos sociales y motivaciones.
- (CE-G2) Comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes y las posibles disfunciones que afectan al aprendizaje.
- (CE-G3) Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.
- (CE-G4) Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y ritmos de aprendizajes.
- (CE-G5) Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, abordar y resolver posibles problemas.
- (CE-G6) Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país.
- (CE-G7) Conocer y aplicar recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional.
- (CE-G8) Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana.
- (CE-G9) Participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.
- (CE-G10) Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizaje como en la educación en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- (CE-G11) Conocer la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la

incidencia del contexto familiar en la educación.

- (CE-G12) Adquirir habilidades sociales en la relación y orientación familiar.
- (CE-G13) Comprender las implicaciones educativas de la situación lingüística gallega y adquirir y aplicar criterios, estrategias y recursos pedagógicos para participar en la planificación y desarrollo del plan lingüístico del centro.
- (CE-G14) Respetar y promover los derechos humanos, los valores de la cultura de la paz y de los valores democráticos, y el reconocimiento de los principios y fundamentos de la atención a la diversidad.

#### b) ASOCIADAS AL MÓDULO ESPECÍFICO (CE-E):

- (CE-E1) Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización.
- (CE-E2) Conocer los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.
- (CE-E3) Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.
- (CE-E4) Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.
- (CE-E5) Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.
- (CE-E6) Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- (CE-E7) Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- (CE-E8) Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
- (CE-E9) Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- (CE-E10) Conocer estrategias y procedimientos de evaluación y entender la evaluación como un procedimiento de regulación del aprendizaje y estímulo al esfuerzo.
- (CE-E11) Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada.
- (CE-E12) Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.
- (CE-E13) Identificar los problemas relativos a la enseñanza y el aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.
- (CE-E14) Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.
- (CE-E15) Conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación apropiada y permanente de las distintas profesiones (FP).
- (CE-E16) Conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia (OE).
- (CE-E17) Conocer los procesos de evaluación y de orientación académica y profesional (OE).

#### c) ASOCIADAS AL PRACTICUM (CE-P):

- (CE-P1) Adquirir experiencia en la planificación, en la docencia y en la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.
- (CE-P2) Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.
- (CE-P3) Dominar las destrezas y las habilidades sociales necesarias para

fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

- (CE-P4) Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión sobre la práctica.
- (CE-P5) Conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas (FP)
- (CE-P6) Ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias (OE)

### **Competencias transversales/genéricas**

La UDC ha establecido, con carácter general para los títulos tanto de grado como de máster, unas competencias de tipo transversal que ha denominado nucleares por su orientación vertebradora.

N.1. Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.

N.2. Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.

N.3. Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.

N.4. Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.

N.5. Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.

N.6. Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.

N.7. Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

N.8. Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

## 4. Acceso y admisión de estudiantes

### Acceso y admisión

#### **Sistemas de información previa (a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar la incorporación a la universidad y la titulación)**

La Facultad de Ciencias de la Educación, a través de la Comisión Académica del Máster y en colaboración con el SAPE , elaborará y difundirá información sobre el Máster (acceso, plan de estudios, especialidades, calendario y horarios, guías docentes de las materias etc.). Algunas de las actividades de difusión serán las siguientes:

- Sesiones informativas dirigidas al alumnado del último curso de las actuales titulaciones y de los futuros grados de la UDC.
- Incorporar un apartado específico sobre el Máster en la web de la Facultad.
- Edición de material impreso (folletos y carteles).
- Foros de ámbito gallego, estatal o internacional en los que participe nuestra universidad.

El SGIC de la Facultad de Ciencias de la Educación (VER DIRECTRIZ 9. MANUAL DEL SGIC CENTRO), dispone de varios procedimientos orientados a contribuir al cumplimiento de este subcriterio. En concreto:

\* (PC03) Perfiles de ingreso y captación estudiantes: se establece el modo en el que los Centros de la UDC definen, hacen público y mantienen continuamente actualizado el perfil idóneo de ingreso de sus estudiantes para cada una de las titulaciones oficiales que ofertan, así como las actividades que deben realizar para determinar el perfil real de ingreso con que los estudiantes acceden a dichas titulaciones. Asimismo, establece las actuaciones a realizar para elaborar, aprobar y llevar a cabo un plan de captación de estudiantes acorde con el perfil definido y la oferta de plazas de cada una de las titulaciones.

\* (PC04) Selección, admisión y matriculación de estudiantes de los centros de la UDC: el objeto de este procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la matrícula de alumnos de títulos propios en los centros de la Universidad y la posterior gestión académica.

\* (PC05) Orientación de los estudiantes: se presenta el modo en el que los Centros de la UDC definen, hacen público y actualizan continuamente las acciones referentes a orientar a sus estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza de cada una de las titulaciones que ofertan, para que puedan conseguir los máximos beneficios del aprendizaje.

Las actividades de orientación serán las referidas a acciones de acogida, tutoría y apoyo a la formación.

\* (PC10) Orientación profesional: El objeto de este procedimiento es establecer el modo en el que los Centros de la UDC definen, hacen públicas y actualizan las acciones referentes a la orientación profesional de los estudiantes de cada una de las titulaciones oficiales que ofertan.

\* (PC12) Información pública: tiene por objeto el establecimiento del modo en el que los Centros de la UDC hacen pública la información actualizada, relativa a las titulaciones que imparten, para el conocimiento de sus grupos de interés.

## Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

El artículo 16 del Real Decreto 1393/2007 establece que para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquéllos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.

Según la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, apartado 4.2, "se establece como requisito de acceso la acreditación del dominio de las competencias relativas a la especialización que se desee cursar, mediante la realización de una prueba diseñada al efecto por las Universidades, de la que quedarán exentos quienes estén en posesión de alguna de las titulaciones universitarias que se correspondan con la especialización elegida. Asimismo, habrá de acreditarse el dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de acuerdo con la Recomendación N.º R (98)6 del Comité de Ministros de Estados Miembros de 17 de octubre de 2000".

El perfil recomendado del alumnado dependerá, lógicamente, de las especialidades del Máster. Su carácter profesionalizador hace necesaria la correspondencia entre la titulación de acceso y la especialidad elegida. La Comisión de Selección del Máster resolverá en el caso de otras titulaciones.

Con carácter orientativo, se establece la siguiente correspondencia entre las licenciaturas actuales y las especialidades del Máster:

### **Ciencias Experimentales, Matemáticas, Tecnología y Educación Física**

#### a) Itinerario de especialización docente en Ciencias Experimentales

Licenciatura en Química  
 Licenciatura en Biología  
 Licenciatura en Física  
 Ingeniería Química  
 Licenciatura en Ciencias del Mar  
 Licenciatura en Farmacia  
 Licenciatura en Veterinaria

Este itinerario integra las especialidades de Biología y Geología y de Física y Química.

#### b) Itinerario de especialización docente en Tecnología

Ingenierías  
 Arquitectura Superior

Licenciatura en Máquinas Navales  
Licenciatura en Náutica y Transporte Marítimo  
Ingenierías Técnicas  
Arquitectura Técnica  
Diplomatura en Máquinas Navales  
Diplomatura en Navegación Marítima  
Licenciatura en Matemáticas

Este itinerario se vincula a la especialidad de Tecnología.

c) Itinerario de especialización docente en Educación Física  
Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

Este itinerario corresponde a la especialidad de Educación Física con atribuciones docentes en la ESO, en el Bachillerato y en la Formación Profesional.

### **Ciencias Sociales y Humanidades**

a) Itinerario de Geografía e Historia  
Licenciatura en Humanidades  
Licenciatura en Sociología  
Licenciatura en Geografía  
Licenciatura en Historia  
Licenciatura en Historia del Arte  
Licenciatura en Filosofía

Este itinerario se corresponde con la especialidad de Geografía e Historia.

### **Formación Profesional**

a) Itinerario de especialización docente en Servicios  
Diplomatura en Enfermería  
Diplomatura en Fisioterapia  
Diplomatura en Podología  
Diplomatura en Terapia Ocupacional  
Licenciatura en Medicina y Cirugía  
Licenciatura en Veterinaria  
Licenciatura en Farmacia  
Licenciatura en Odontología  
Diplomatura en Logopedia  
Diplomatura en Educación Social  
Maestro en todas las especialidades  
Licenciatura en Psicología  
Licenciatura en Publicidad y Relaciones públicas  
Licenciatura en Comunicación Audiovisual  
Licenciatura en Periodismo  
Diplomatura en Turismo  
Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación  
Licenciatura en Sociología  
Licenciatura en Documentación  
Diplomatura en Trabajo Social  
Diplomatura en Ciencias Empresariales  
Diplomatura en Gestión y Administración Pública  
Licenciatura en Economía



Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas  
Licenciatura en Psicología

Este itinerario da cobertura a varias especialidades de formación profesional del cuerpo de profesorado de Secundaria y de las especialidades del Cuerpo de Profesorado Técnico de Formación Profesional.

b) Itinerario de especialización docente en Formación y Orientación Laboral

Licenciatura en Economía  
Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas  
Licenciatura en Derecho  
Diplomatura en Educación Social  
Diplomatura en Ciencias Empresariales  
Diplomatura en Relaciones Laborales  
Diplomatura en Gestión y Administración Pública  
Diplomatura en Trabajo Social

Este itinerario se corresponde con la especialidad de formación y orientación laboral. Los profesores de la misma imparten docencia en formación profesional, programas de cualificación profesional inicial y colaboran en la planificación y desarrollo de la orientación laboral en el marco del Departamento de Orientación.

c) Itinerario de especialización docente en Sector Primario y Secundario

Ingenierías  
Ingenierías Técnicas  
Arquitectura  
Arquitectura Técnica  
Licenciatura en Máquinas Navales  
Licenciatura en Náutica y Transporte Marítimo  
Diplomatura en Máquinas Navales  
Diplomatura en Navegación Marítima

### **Lenguas y Literaturas**

a) Itinerario de especialización docente en Lengua y Literatura Gallega y Literatura y Lengua y Literatura Castellana

Licenciatura en Filología Hispánica  
Licenciatura en Filología Gallega

Este itinerario integra las especialidades de Lengua y Literatura Gallega y Lengua y Literatura Castellana

b) Itinerario de especialización docente en Lenguas Extranjeras

Licenciatura en Filología Inglesa  
Licenciatura en Filología Francesa  
Licenciatura en Filología Románica  
Licenciatura en Filología Alemana  
Licenciatura en Filología Italiana  
Licenciatura en Filología Portuguesa  
Licenciatura en Traducción e Interpretación

Este itinerario da cobertura a varias especialidades en lengua extranjera.

### **Artes**

a) Itinerario de especialización docente en Música:

Título Superior en Música (en cualquiera de sus especialidades)

Título Superior de Danza

Título Superior de Arte Dramático

Se corresponde con la especialidad de Música.

b) Itinerario de especialización docente en Artes Plásticas y Visuales

Licenciatura en Bellas Artes

Arquitectura

Licenciatura en Historia del Arte

Licenciatura en Comunicación Audiovisual

### **Orientación Educativa**

Pedagogía

Psicología

Psicopedagogía

Las titulaciones universitarias actuales tendrán su equivalencia en las futuras titulaciones de grado del EEES, por lo que deberán incluirse los nuevos grados que sean equivalentes a efectos de docencia.

Según la normativa vigente (RD 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley), el requisito específico para el acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas es estar en posesión del Título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia y para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño es estar en posesión del Título de Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia; por tanto quienes, teniendo una de estas titulaciones quieran acceder a los estudios del presente Máster en una especialidad distinta de las anteriormente reseñadas, deberán superar las pruebas que establezca la Comisión de Selección del Máster. Del mismo modo, aquellos alumnos que no acrediten una titulación de idiomas equivalente, al menos, al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, deberán realizar una prueba de lengua extranjera.

La admisión se ajustará a lo establecido en la normativa de la UDC. Cuando el número de candidatos sea superior al de plazas ofertadas, la selección se realizará siguiendo los criterios establecidos por la Comisión de Selección del Máster, a los que se dará la debida publicidad. En todo caso, se dará prioridad al expediente académico de los aspirantes y a la titulación de acceso.

La UDC decidirá en cada curso académico las especialidades e itinerarios que oferta, en función del número de plazas fijadas por la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria y de sus propios recursos, y procurará, en colaboración

con las universidades de Santiago de Compostela y Vigo, realizar una oferta completa a nivel gallego y viable para cada una de las tres universidades.

*Se recomienda indicar los procedimientos o pruebas que se establecerán para comprobar que los estudiantes cumplen las condiciones de entrada al Máster establecidas en el apartado 4.2 del anexo de la Orden ECI 3858/2007 (dominio de las competencias relativas a la especialización y de lengua extranjera).*

En relación a los procedimientos relacionados con la comprobación del dominio de las competencias relativas a la especialización, en el caso de los estudiantes que pretendan cursar una especialidad, y, en su caso, un itinerario, que no se corresponda con la titulación de acceso según lo previsto en nuestra Memoria, la Comisión de Selección del Máster elaborará, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECI, una prueba para cada una de las itinerarios que se contemplan. Tanto para su diseño como para su corrección se contará con el asesoramiento de los Departamentos relacionados con la docencia del módulo de especialización del Máster. La Comisión de Máster y Doctorado de la UDC aprobará los contenidos y procedimientos para la corrección de estas pruebas, que se planteará de manera coordinada con las otras universidades gallegas

Si bien en el apartado 4.2 de la Orden ECI citada referido a las "condiciones de acceso al Máster" se indica que habrá de acreditarse el dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, recientemente el Consejo de Universidades (1-6-2009) y la Conferencia General de Política Universitaria (2-6-2009) han acordado una serie de medidas de flexibilización para facilitar la implantación de estos estudios de Máster, entre ellas que la mencionada acreditación "no deberá realizarse obligatoriamente en el momento de iniciar el curso, sino para obtener el título".

A estos efectos, los procedimientos que se establecerán por parte de la UDC para posibilitar que los estudiantes del Máster acrediten el dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, se orientan en dos direcciones:

1. En el caso de que los estudiantes no dispongan de la correspondiente acreditación, el "Centro de Lenguas" oferta a lo largo del curso académico y en distintas convocatorias la posibilidad de realizar un curso que permite obtener la capacitación en el nivel requerido y, en consecuencia, la certificación correspondiente. La información sobre la organización de los cursos está en la web del Centro: <http://www.udc.es/centrodelinguas/organizacion.html>. En relación a la acreditación de niveles, la información de referencia está accesible en este enlace: <http://www.udc.es/centrodelinguas/niveles.html>

2. Con el fin de acreditar esta condición, la Comisión de Selección del Máster tomará en consideración las tablas de equivalencia que a continuación se relacionan.

Lengua	A1	A2	B1	B2	C1	C2
Inglés	ESOL 1-2	Key English Test (KET); Young Learners; BULATS 1; ESOL 3-4	Preliminary English Test (PET); BEC 1; BULATS 2; ESOL 5-6; IELTS 3,5-4,5	First Certificate in English (FCE); BEC 2; BULATS 3; ESOL 7-9; IELTS 5-6	Certificate in Advanced English (CAE); BEC 3; BULATS 3; ESOL 10-11; IELTS 6,5-7	Certificate of Proficiency in English (CPE); BULATS 5; ESOL 12; IELTS 7,5 +

En el supuesto de que los estudiantes presenten otras certificaciones, la mencionada Comisión determinará su validez a estos efectos, previa consulta, de ser el caso, a la Comisión del Máster y Doctorado de la UDC.

Están exentos de presentar esta acreditación los licenciados o graduados en estudios de filología que hayan cursado materias de Inglés.

*Se recomienda especificar el número máximo de créditos susceptibles de ser reconocidos considerando que todo lo relativo a los procesos de transferencia y reconocimiento de créditos será objeto de seguimiento estricto.*

Como ya se ha indicado, recientemente el Consejo de Universidades (1-6-2009) y la Conferencia General de Política Universitaria (2-6-2009) han acordado una serie de medidas de flexibilización para facilitar la implantación de estos estudios de Máster. Entre ellas se menciona que "se facilitará el reconocimiento de competencias del Máster adquiridas en otros estudios de Máster o con la experiencia profesional".

La Comisión del Máster se encargará de analizar las solicitudes de reconocimiento de créditos a partir de la consideración de las competencias que otros posibles estudios de Máster proporcionan y su coincidencia con las competencias que los distintos módulos y materias del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de A Coruña desarrollan. En el caso de la experiencia profesional, sin perjuicio de la valoración de otras posibilidades cuando proceda, se considerará su reconocimiento en relación a las competencias desarrolladas en el Practicum (12 créditos), en función de la duración de dicha experiencia, siempre que haya tenido lugar en el contexto de la enseñanza secundaria. La materia "Complementos de formación disciplinar", presente en todos los módulos específicos (8 créditos), consideramos que se presta a ser reconocida a quienes hayan realizado un Máster en el campo disciplinar que corresponda. En ningún caso se podrá reconocer el Trabajo Fin de Máster (6 créditos).

## Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Una vez matriculados, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades del alumnado relacionadas con el aprovechamiento académico y con la información académica y profesional, desde el centro se van adoptar las siguientes medidas:

- Sesión informativa al comienzo del Máster en la que se explicarán los aspectos organizativos generales del mismo y los sistemas de apoyo y orientación de los que van a disponer.
- Elaboración de material informativo específico, que va a estar disponible en la web de la Facultad y del SAPE.
- Tutoría en las materias del módulo.
- Tutoría del Practicum, para la que se contemplan las figuras del tutor del centro universitario y del tutor del centro de prácticas.
- Concreción de las líneas generales establecidas en el Plan de Acción Tutorial de la UDC a las características y necesidades del alumnado del Máster.
- A través de diversas materias del master se aportará información sobre los sistemas de acceso a la función docente y las fuentes donde obtener información.

La UDC dispone, además, de diversos servicios para el apoyo y orientación del alumnado durante su trayectoria universitaria, que se describen a continuación:

a) El Plan de Apoyo al Aprendizaje, desarrollado por el CUFIE, oferta cursos en torno a diversas temáticas que pretenden proporcionar al alumnado recursos para un aprendizaje eficaz, para la adquisición y mejora de algunas competencias genéricas y para mejorar el conocimiento de la institución universitaria. Entre los cursos ofertados figuran los siguientes:

- Técnicas de trabajo y estudio en la Universidad
- Internet como apoyo para la formación académica y recursos multimedia
- Técnicas de exposición oral para la presentación de trabajos
- Redacción académica: planificación y desarrollo de trabajos de investigación
- Uso de Moodle en los estudios universitarios
- Guía del conocimiento de los servicios de la UDC
- Gestión eficaz del tiempo
- Cuestiones Jurídico-Administrativas en la Universidad
- Incorporación al mundo laboral
- Técnicas de relajación y salud
- Trabajo en equipo y dinámica de grupos

b) El Aula de formación informática atiende las necesidades de formación para la utilización de distintas herramientas informáticas a través de una programación anual de cursos.

c) El SAPE ofrece diferentes servicios que tratan de dar cobertura a las necesidades de información y asesoramiento en el ámbito académico y psicológico:

- En la página web del SAPE se recoge información sobre formación

complementaria, formación de postgrado, programas de movilidad, becas y premios, normativa académica, etc. Además se ofrece un servicio de consulta telefónica, presencial o electrónica sobre todas estas temáticas.

- Semanalmente se elaboran dos boletines: uno contiene información actualizada sobre convocatorias de bolsas, premios, cursos, congresos y jornadas. El otro boletín informa de actividades culturales y deportivas. El alumnado puede acceder a los mismos en la página web del SAPE y en el tablón reservado a tal efecto en el centro. Previa solicitud puede recibirlos en su correo electrónico.
- Dentro del SAPE, el Servicio de Asesoramiento Educativo y Psicológico oferta cursos destinados a la mejora del rendimiento académico (técnicas de estudio, como afrontar la ansiedad ante los exámenes, habilidades comunicativas, resolución de conflictos, técnicas para hablar en público, etc.). También ofrece asesoramiento y apoyo en aquellas problemáticas que puedan estar afectando negativamente al rendimiento académico.

d) El Servicio de Apoyo al Emprendedor y al Empleo (SAEE) realiza varias actuaciones que tienen como finalidad atender necesidades de información y orientación laboral. Ofrece información sobre salidas profesionales, prácticas, ofertas de empleo, direcciones de empresas, ayudas y subvenciones para el autoempleo. Realiza talleres sobre técnicas y estrategias de búsqueda de empleo, cursos de formación para emprendedores. Gestiona el Club del Emprendedor; la pertenencia al mismo permite recibir información actualizada sobre empleo y autoempleo.

#### **Créditos (sistema de transferencia y reconocimiento de créditos propuesto por la universidad)**

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos será el establecido por la UDC en la *Normativa de reconocimiento e transferencia de créditos para as titulacións adaptadas ao Espazo Europeo de Educación Superior*, aprobada por Consejo de Gobierno el 22 de mayo de 2008:

[http://www.udc.es/informacion/ga/lexislacionenormativa/regulamentos/academica/Norm\\_tceees.pdf](http://www.udc.es/informacion/ga/lexislacionenormativa/regulamentos/academica/Norm_tceees.pdf).

La UDC tiene previsto aprobar en un próximo Consejo de Gobierno una normativa que complemente la anterior.

Se propone que se establezca un acuerdo entre las tres universidades del Sistema Universitario de Galicia de manera que la superación de cualquiera de los módulos de este Máster en una de ellas, sea reconocida automáticamente por cualquier otra en la que desee continuar sus estudios de Máster de Profesorado de Educación Secundaria.

**5. Planificación de las enseñanzas****Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia**

---

Formación básica	<input type="text"/>
Obligatorias	<input type="text" value="42"/>
Optativas	<input type="text"/>
Prácticas externas	<input type="text" value="12"/>
Trabajo fin de máster	<input type="text" value="6"/>
Total	<input type="text"/>

### Explicación general de la planificación del plan de estudio

Según se establece en los art. 15.2 y 15.3 del R.D. 1393/2007 y en el apartado 5 del Anexo de la Orden ECI/3858/2007 por la que se fijan los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, el plan de estudios del Máster tiene un total de 60 créditos, que incluyen toda la formación teórica y práctica que el estudiante debe adquirir.

#### Especialidades e itinerarios de especialización docente

La Orden ECI/3858/2007 especifica que se deben organizar estas enseñanzas en función de las diversas especialidades docentes a las que están destinadas: "Estas enseñanzas se estructurarán teniendo en cuenta las materias y ámbitos docentes en educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional, enseñanzas artísticas, enseñanzas de idiomas y enseñanzas deportivas" (apartado 5º).

En el presente Máster se contemplan, a propuesta de la Consellería de Educación y Orientación Universitaria, seis especialidades docentes:

1. Ciencias Experimentales, Matemáticas, Tecnología y Educación Física
2. Ciencias Sociales y Humanidades
3. Formación Profesional
4. Lenguas y Literaturas
5. Artes
6. Orientación educativa

Estas especialidades, exceptuando la última, cubren ámbitos docentes muy diversos, especialmente algunas de ellas, por lo que es necesario introducir itinerarios formativos en el módulo específico y en el practicum.

Los itinerarios de especialización docente previstos por la UDC son, en principio, los siguientes, aunque la experiencia pueda aconsejar introducir en el futuro determinados cambios en algunos de ellos.

#### **1. Ciencias Experimentales, Matemáticas, Tecnología y Educación Física**

- a) Ciencias Experimentales
- b) Tecnología
- d) Educación Física

#### **2. Ciencias Sociales y Humanidades**

Geografía e Historia

#### **3. Formación Profesional**

- a) Sector Servicios
- b) Formación y Orientación Laboral
- c) Sector Primario y Secundario

#### **4. Lenguas y Literaturas**

- a) Lengua y Literatura Gallega y Lengua y Literatura Castellana
- b) Lenguas extranjeras

#### **5. Artes**

- a) Música
- b) Artes Plásticas y Visuales

#### **6. Orientación Educativa**



### Módulos formativos

Las seis especialidades comparten un Módulo Genérico de 16 créditos y se diferencian en los 44 restantes, divididos, a su vez, en un Módulo Específico de Especialidad de 26 créditos, un Practicum de 12 y un Trabajo de Fin de Máster de 6.

El Módulo Genérico se concreta en las siguientes asignaturas:

Didáctica, currículo y organización escolar: 4,5 créditos

Función tutorial: 2 créditos

Educación y lenguas en Galicia: 1,5 créditos

Desarrollo psicológico y aprendizaje escolar: 4 créditos

Educación, sociedad y política educativa : 4 créditos

El Módulo Específico incluye las siguientes materias, que se especificarán en asignaturas dentro de cada especialidad:

1. Complementos para la formación disciplinar, 6-8 créditos
2. Didáctica y enseñanza de las materias correspondientes, 12 créditos
3. Innovación docente e iniciación a la investigación educativa, 6-8 créditos

En las especialidades con itinerarios, las dos primeras materias serán específicas para cada uno de los itinerarios y la tercera común a todos ellos.

El Practicum (12 créditos) y el Trabajo de fin de Máster (6 créditos) se organizarán también en función de las especialidades e itinerarios.

Esta propuesta pretende que las especializaciones del Máster se ajusten lo más posible a las especialidades de los respectivos cuerpos docentes, con objeto de garantizar a los estudiantes una formación de calidad, específica y relevante para el ejercicio de la profesión docente, al tiempo que se hace un ejercicio de integración para no proponer un número de grupos desmesurado y optimizar los recursos humanos y materiales.

### Módulos horarios

La Universidad de A Coruña trabaja con una equivalencia de 25 horas para cada crédito ECTS. El trabajo presencial representará aproximadamente el 28% de estas horas y el 72% restante se dedicará al trabajo autónomo del alumnado.

La distribución del alumnado en grupos para las clases teóricas, clases prácticas y clases-tutorías dependerá del número de estudiantes de cada asignatura. En principio, en el Módulo Genérico, común a todas las especialidades, habrá cinco grupos de cuarenta estudiantes cada uno el próximo curso académico.

Las horas presenciales se distribuirán, aproximadamente, de la siguiente forma: clases teóricas (50%), clases prácticas (33%) y clases-tutorías (17%). Estos tiempos podrán ajustarse al perfil de cada una de las asignaturas.

### Listado de actividades-pruebas

El programa GADU diseñado por la Universidad de A Coruña para elaborar las guías docentes incluye el siguiente listado de actividades-pruebas docentes:

Tipología	Descripción
<b>1.-Actividades iniciales</b>	Actividades que se llevan a cabo antes de iniciar cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje a fin de conocer las competencias, intereses y/o motivaciones que posee el alumnado para el logro de los objetivos que se quieren alcanzar, vinculados a un programa formativo. Con ella se pretende obtener información relevante que permita articular la docencia para favorecer aprendizajes eficaces y significativos, que partan de los saberes previos del alumnado.
<b>2.-Análisis de fuentes documentales</b>	Técnica metodológica que supone la utilización de documentos audiovisuales y/o bibliográficos (fragmentos de reportajes documentales o películas, noticias de actualidad, paneles gráficos, fotografías, biografías, artículos, textos legislativos, etc.) relevantes para la temática de la materia con actividades específicamente diseñadas para el análisis de los mismos. Se puede emplear como introducción general a un tema, como instrumento de aplicación del estudio de casos, para la explicación de procesos que no se pueden observar directamente, para la presentación de situaciones complejas o como síntesis de contenidos de carácter teórico o práctico.
<b>3.-Aprendizaje colaborativo</b>	Conjunto de procedimientos de enseñanza-aprendizaje guiados de forma presencial y/o apoyados con tecnologías de la información y las comunicaciones, que se basan en la organización de la clase en pequeños grupos en los que el alumnado trabaja conjuntamente en la resolución de tareas asignadas por el profesorado para optimizar su propio aprendizaje y el de los otros miembros del grupo.
<b>4.-Debate virtual</b>	Técnica de dinámica de grupos que gira en torno a una discusión donde las personas dialogan sobre un tema específico siguiendo un esquema previsto. Interviene un moderador, que lleva el debate. Se desarrolla a través de un entorno virtual de aprendizaje mediante herramientas de comunicación síncrona (Chat) o asíncrona (foro).
<b>5.-Discusión dirigida</b>	Técnica de dinámica de grupos en la que los miembros de un grupo discuten de forma libre, informal y espontánea sobre un tema, aunque pueden estar coordinados por un moderador.
<b>6.-Esquema</b>	Un esquema es la representación gráfica y simplificada de la información que conllevan unos determinados contenidos de aprendizaje.
<b>7.-Estudio de casos</b>	Metodología donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que plantea un problema que ha de ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.
<b>8.-Eventos científicos y/o divulgativos</b>	Actividades realizadas por el alumnado que implican la asistencia y/o participación en eventos científicos y/o divulgativos (congresos, jornadas, simposios, cursos, seminarios, conferencias, exposiciones, etc.) con el objetivo de profundizar en el conocimiento de temas de estudio relacionados con la materia. Estas actividades proporcionan al alumnado conocimientos y experiencias actuales que incorporan las últimas novedades referentes a un determinado ámbito de estudio.
<b>9.-Foro virtual</b>	Espacio de discusión informal destinado a los estudiantes para el tratamiento de un tema o problema, que se desarrolla a través de un entorno virtual de aprendizaje mediante herramientas de comunicación asíncrona (foro).
<b>10.-Glosario</b>	Un glosario es un recurso que consiste en la explicación y contextualización de un conjunto de términos o conceptos propios de un material especializado para facilitar su comprensión.
<b>11.-Investigación (Proyecto de investigación)</b>	Proceso de enseñanza orientado al aprendizaje del alumnado mediante la realización de actividades de carácter práctico a través de las que se plantean situaciones que requieren al estudiante identificar un problema objeto de estudio, formularlo con precisión, desarrollar los procedimientos pertinentes, interpretar los resultados y sacar las conclusiones oportunas del trabajo realizado.

<b>12.-Lecturas</b>	Son un conjunto de textos y documentación escrita que se han recogido y editado como fuente de profundización en los contenidos trabajados.
<b>13.-Mapa conceptual</b>	Técnica de trabajo individual que consiste en establecer relaciones entre los conceptos clave de unos contenidos. Son representaciones de relaciones entre conceptos. Están formados por conceptos y palabras de enlace formando frases. Tienen un orden que depende de las relaciones y que va de lo más importante y general a los ejemplos y detalles.
<b>14.-Mesa redonda</b>	Técnica de dinámica de grupos en que un grupo de especialistas en un tema, que tienen puntos de vista divergentes o contradictorios, llevan a cabo una discusión delante de un grupo coordinados por un moderador.
<b>15.-Taller</b>	Modalidad formativa orientada a la aplicación de aprendizajes en la que se pueden combinar diversas metodologías/pruebas (exposiciones, simulaciones, debates, solución de problemas, prácticas guiadas, etc) a través de la que el alumnado desarrolla tareas eminentemente prácticas sobre un tema específico, con el apoyo y supervisión del profesorado.
<b>16.-Portafolio del alumno</b>	Es una carpeta o archivador ordenado por secciones, debidamente identificadas o etiquetadas, que contiene los registros o materiales producto de las actividades de aprendizaje realizadas por el alumno en un período de tiempo, con los comentarios y calificaciones asignadas por el profesor, lo que permite visualizar el progreso del alumno. El portafolio o carpeta incluye todo lo que hace el alumno, como: apuntes o notas de clases, trabajos de investigación, guías de trabajo y su desarrollo, comentarios de notas, resúmenes, pruebas escritas, autoevaluaciones, tareas desarrolladas, comentarios de progreso del alumno realizado por el profesor, etc.
<b>17.-Prácticas a través de TIC</b>	Metodología que permite al alumnado aprender de forma efectiva, a través de actividades de carácter práctico (demostraciones, simulaciones, etc.) la teoría de un ámbito de conocimiento, mediante la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Las TIC suponen un excelente soporte y canal para el tratamiento de la información y aplicación práctica de conocimientos, facilitando el aprendizaje y el desarrollo de habilidades por parte del alumnado.
<b>18.-Prácticas clínicas</b>	La enseñanza clínica puede entenderse como un proceso instruccional que tiene lugar en un ambiente natural relacionado con el ejercicio de una profesión, en el que los estudiantes observan y participan en actividades clínicas diseñadas para proporcionarles oportunidades que suponen la aplicación de hechos, teorías y principios relacionados con la práctica de la misma.
<b>19.-Prácticas de laboratorio</b>	Metodología que permite que los estudiantes aprendan efectivamente a través de la realización de actividades de carácter práctico, tales como demostraciones, ejercicios, experimentos e investigaciones.
<b>20.-Presentación oral</b>	Intervención inherente a los procesos de enseñanza-aprendizaje basada en la exposición verbal a través de la que el alumnado y profesorado interactúan de un modo ordenado, planteando cuestiones, haciendo aclaraciones y exponiendo temas, trabajos, conceptos, hechos o principios de forma dinámica.
<b>21.-Prueba de asociación</b>	Prueba objetiva que consiste en presentar una serie de elementos en dos columnas paralelas en que cada palabra, símbolo o frase de una columna puede asociarse con los elementos de la otra columna. Consiste en establecer las relaciones con los elementos de los dos grupos.
<b>22.-Prueba de completar</b>	Prueba objetiva dirigida a provocar el recuerdo de un aprendizaje presentado. Se presenta un enunciado que tiene que completarse en unos o más puntos con una frase específica, palabra, cifra o símbolo.
<b>23.-Prueba de discriminación</b>	Prueba objetiva que consiste en optar por una de las dos opciones o alternativas que se presentan a una cuestión determinada. Las variantes de alternativa de respuesta que se presentan a las cuestiones planteadas pueden ser "si/no" o "verdadero/falso".
<b>24.-Prueba de ensayo/desarrollo</b>	Prueba en la que se busca responder por escrito a preguntas de cierta amplitud valorando que se proporcione la respuesta esperada, combinada con la capacidad de razonamiento

	(argumentar, relacionar, etc.), creatividad y espíritu crítico. Se utiliza para la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa. Permite medir las habilidades que no pueden evaluarse con pruebas objetivas como la capacidad de crítica, de síntesis, de comparación, de redacción y de originalidad del estudiante; por lo que implica un estudio amplio y profundo de los contenidos, sin perder de vista el conjunto de las ideas y sus relaciones.
<b>25.-Prueba de ordenación</b>	Prueba objetiva donde se presenta una serie de elementos o datos que ha de ordenarse según un criterio dado en el enunciado (cronológico, lógico, geográfico, cuantitativo, cualitativo, etc.).
<b>26.-Prueba de respuesta breve</b>	Prueba objetiva dirigida a provocar el recuerdo de un aprendizaje presentado. Se presenta un enunciado en forma de pregunta para responder con una frase específica, palabra, cifra o símbolo.
<b>27.-Prueba de respuesta múltiple</b>	Prueba objetiva que consiste en plantear una cuestión en forma de pregunta directa o de afirmación incompleta, y varias opciones o alternativas de respuesta que proporcionan posibles soluciones, de las que sólo una de ellas es válida.
<b>28.-Prueba mixta</b>	Prueba que integra preguntas tipo de pruebas de ensayo y preguntas tipo de pruebas objetivas. En cuanto a preguntas de ensayo, recoge preguntas abiertas de desarrollo. Además, en cuanto a preguntas objetivas, puede combinar preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación.
<b>29.-Prueba objetiva</b>	Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo rasgo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para la evaluación diagnóstica, formativa como sumativa.  La prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También se puede construir con un solo tipo de alguna de estas preguntas.
<b>30.-Prueba oral</b>	Prueba en la que se busca responder, de forma oral, a preguntas cortas o de cierta amplitud, valorando la capacidad de razonamiento (argumentar, relacionar, etc.), creatividad y espíritu crítico. Permite medir las habilidades que no pueden evaluarse con pruebas objetivas como la capacidad de crítica, de síntesis, de comparación, de elaboración y de originalidad del estudiante; por lo que implica un estudio amplio y profundo de los contenidos, sin perder de vista el conjunto de las ideas y sus relaciones.
<b>31.-Recensión bibliográfica</b>	La recensión bibliográfica supone un proceso de lectura crítica de un libro, de un artículo, de una tesis o de una comunicación a un congreso. Como tal proceso comprende la lectura de la obra, el análisis de su contenido e una crítica e valoración de la misma en relación a la literatura existente sobre el tema. Una recensión no supone un resumen de la obra, ni un mero análisis del contenido, pues lo que le otorga sentido y dimensión académica científica es la crítica que merece a juicio del autor de la recensión, en relación a otras obras conocidas del mismo ámbito o en relación a su propia experiencia.
<b>32.-Resumen</b>	Consiste en una síntesis de los principales contenidos trabajados. Es un recurso óptimo para facilitar la comprensión del texto y la concentración personal sobre el material objeto de estudio. Es también una ayuda importante para el repaso y la preparación de exámenes.
<b>33.-Salida de campo</b>	Actividades desarrolladas en un contexto externo al entorno académico universitario (empresas, instituciones, organismos, monumentos, etc.) relacionadas con el ámbito de estudio de la materia. Estas actividades se centran en el desarrollo de capacidades relacionadas con la observación directa y sistemática, la recogida de información, el desarrollo de productos (bocetos, diseños, etc.), etc.
<b>34.-Seminario</b>	Técnica de trabajo en grupo que tiene como finalidad el estudio intensivo de un tema. Se caracteriza por la discusión, la participación, la elaboración de documentos y las conclusiones a las que tienen que llegar todos los componentes del seminario.
<b>35.-Sesión</b>	Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de

<b>magistral</b>	algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje. La clase magistral es también conocida como "conferencia", "método expositivo" o "lección magistral". Esta última modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.
<b>36.-Simulación</b>	Consiste en la representación de un fenómeno de naturaleza física, técnica o psicológica, que permite un análisis más sencillo, económico o inocuo que si se llevara a cabo sobre el original o en la realidad. Se pone al sujeto ante unas condiciones hipotéticas en las cuales se prueba su comportamiento ante situaciones concretas, sus conocimientos, su capacidad de analizar alternativas y sus consecuencias. Se basa, por tanto, en la configuración de situaciones similares a las que se producen en un contexto real, con la finalidad de utilizarlas como experiencias de aprendizaje o como procedimiento para la evaluación.
<b>37.-Solución de problemas</b>	Técnica mediante la que ha de resolverse una situación problemática concreta, a partir de los conocimientos que se han trabajado, que puede tener más de una posible solución.
<b>38.-Trabajos tutelados</b>	Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo de los estudiantes, bajo la tutela del profesor y en escenarios variados (académicos y profesionales). Está referida prioritariamente al aprendizaje del "cómo hacer las cosas". Constituye una opción basada en la asunción por los estudiantes de la responsabilidad por su propio aprendizaje. Este sistema de enseñanza se basa en dos elementos básicos: el aprendizaje independiente de los estudiantes y el seguimiento de ese aprendizaje por el profesor-tutor.
<b>39.-Juego de rol o "role playing"</b>	Técnica de dinámica de grupos que tiene como objetivo ayudar a desarrollar la perspectiva social y la empatía mediante la representación de diferentes papeles dentro de situaciones conflictivas donde intervienen diferentes posturas que tienen que ser combinadas. Se utiliza para trabajar las relaciones interpersonales, el comportamiento, los valores y las actitudes.

En su momento, cuando se realicen los encargos docentes, el profesorado responsable de cada una de las asignaturas deberá especificar las actividades formativas, con sus correspondientes tiempos, y el sistema de evaluación.

#### Sistema de calificación

(Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio estatal)

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

#### Mecanismos de coordinación docente

El Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación tiene previsto el establecimiento de mecanismos de coordinación docente para cada una de sus titulaciones. En este sentido dispone de un procedimiento (ver anexos directriz 9ª) PC06 *Planificación y desarrollo de la enseñanza* que tiene por objeto establecer el modo por el cual la Facultad de Ciencias de la Educación de la UDC garantiza que las enseñanzas que oferta se realizan de acuerdo con las previsiones, para lo que planifica e implanta sus programas formativos de modo que los estudiantes consigan alcanzar los

objetivos definidos en cada una de sus titulaciones oficiales. Para ello, una vez que la oferta formativa ha sido aprobada y difundida convenientemente, (PE03. *Diseño de la oferta formativa* y PC01. *Oferta formativa*), y a partir de la planificación de las enseñanzas y el calendario del curso elaborado por el Consejo de Gobierno, la Facultad procederá a planificar la impartición de las enseñanzas ofertadas y a implantar dicha planificación (Cap. III, art.11 de los Estatutos UDC). Para ello, los Consejos de Departamento (Cap. II, art. 67 Estatutos de la UDC) han de elaborar y aprobar el POD, así como aprobar y coordinar los programas de las asignaturas de sus áreas de conocimiento y, de modo general, velar por la calidad de la docencia encomendada al Departamento.

Asimismo, la Junta de Centro (Cap.III, art. 11, Estatutos de la UDC) elaborará la propuesta del plan de estudios, organizará y supervisará las actividades docentes y participará, al igual que los departamentos, en los procesos de evaluación de la calidad de la docencia en las titulaciones del Centro y de su correspondiente gestión. En consecuencia, antes del inicio del período de matrícula de cada curso académico, la JC (y por mandato de ésta la CGCC) comprobarán la existencia de un documento estandarizado de Guía Académica de cada titulación con las correspondientes referencias a las diferentes asignaturas que la componen, donde estén, al menos, los siguientes elementos básicos revisados y actualizados de acuerdo con el proyecto GADU de implantación de guías docentes desarrollado por el Vicerrectorado de Calidad y Nuevas tecnologías que recoge:

- Definición de los objetivos del programa formativo.
- Características de la materia o asignatura en cuanto a número de créditos, distribución entre teoría y práctica, periodo en el que se imparte, relación con los objetivos del programa formativo y con otras asignaturas, etcétera.
- Objetivos específicos de las materias o asignaturas.
- Contenidos del programa de las asignaturas o materias incluyendo las prácticas asignadas.
- Prácticas de las titulaciones (Plan de practicum).
- Metodología de enseñanza-aprendizaje.
- Métodos y criterios de evaluación del aprendizaje.
- Personal académico responsable de la materia o asignatura y personal colaborador.
- Bibliografía y fuentes de referencia.
- Recomendaciones para cursar la materia o asignatura.
- Horarios y lugar donde se imparten las clases y las tutorías.
- Calendario de exámenes.
- Actividades complementarias.

El equipo decanal se responsabilizará de favorecer la difusión de la información anteriormente indicada para su accesibilidad y utilización por los diferentes grupos de interés de las titulaciones (estudiantes, profesores y PAS) impartidas por el Centro.

Para facilitar el desarrollo de la planificación docente del Centro, la JC designará a los coordinadores de la titulación que considere necesarios, para evitar vacíos o duplicidades en los diferentes programas formativos. En caso de que no se produjese el nombramiento de estos coordinadores, la CGCC realizará las sesiones que considere oportunas, invitando a participar en ellas al profesorado afectado, para garantizar la coordinación correcta en todas las actividades del programa formativo. La CGCC establece medidas de control para favorecer el correcto desarrollo de la planificación de las enseñanzas y atiende las reclamaciones que puedan surgir a tenor del desarrollo de los diferentes programas formativos PA04. *Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias* (Ver anexo de la directriz 9ª), estableciendo las medidas correctoras oportunas consecuencia de las desviaciones apreciadas.

#### Practicum

La normativa específica del Máster (ORDEN ECI/3858/2007) establece respecto del Practicum que “se realizará en colaboración con las instituciones educativas establecidas mediante convenio entre Universidades y Administraciones Educativas. Las instituciones educativas participantes en la realización del Practicum habrán de estar reconocidas como centros de prácticas, así como los tutores encargados de la orientación y tutela de los estudiantes.”

De acuerdo con esto, el Practicum se realizará en colaboración con las instituciones educativas de la Comunidad Autónoma de Galicia mediante Convenio de la(s) Consellería(s) con competencias en Educación y la UDC. Dichas Consellerías fijarán asimismo los requisitos para acceder a la condición de centro y tutor de prácticas.

La finalidad del módulo de Practicum es posibilitar la toma de contacto directa con la organización y realidad de los centros de educación secundaria y su comunidad educativa, y con el trabajo docente en los diversos niveles en que se concreta (ESO, Bachillerato, FP). La carga en número de créditos que se le ha adjudicado es de 12.

De acuerdo con la disponibilidad de los centros de prácticas, se propone que el Practicum se desarrolle en dos fases, de modo que permita la simultaneidad entre teoría y práctica y facilite la adquisición de las competencias personales y profesionales que requiere la función docente.

La primera fase se orienta a la observación, análisis y contraste de la realidad de los centros desde la perspectiva que proporcionan las materias del módulo genérico. La segunda fase se centra en la adquisición de competencias vinculadas al desempeño de las funciones docentes en los diferentes cometidos, espacios y tiempos de la institución educativa, incorporando para ello la perspectiva de los conocimientos adquiridos en el módulo específico, relacionado con la especialización docente.

Habrà de diseñarse un Plan de Pràcticas en el que se concretaràn aspectos relacionados con las funciones de los tutores y tutoras de los centros educativos y de la UDC, las actividades de preparaci3n y seguimiento, las pautas y protocolos para la elaboraci3n de informes, y, en su caso, de guías de observaci3n, diario de pràcticas y otros recursos posibles, criterios y procedimientos de evaluaci3n, etc.

La ORDEN ECI/3858/2007 integra el Trabajo Fin de Máster en el módulo denominado Practicum. En cuanto a las competencias que deben adquirirse, una vez citadas aquellas que se relacionan con el Pràcticum, indica expresamente que "estas competencias, junto con las propias del resto de materias quedaràn reflejadas en el Trabajo Fin de Máster que compendia la formaci3n adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas". Se le adjudican 6 créditos.

Dadas las características de este Máster, y la vinculaci3n que la Orden establece con el Practicum, las condiciones de organizaci3n, tutorizaci3n, realizaci3n, presentaci3n, y evaluaci3n de los Trabajos de Fin de Máster seràn objeto de un Reglamento del Trabajo de Fin de Máster.

*Se recomienda informar explícitamente sobre el régimen de permanencia de los estudiantes, no siendo suficiente la referencia a una página web.*

En relaci3n a las normas de permanencia, los Artículos 13, 17 y 19 del Reglamento de Estudios de Posgrado establecen los siguientes aspectos a considerar:

### **Artículo 13. Matrícula en inicio y continuaci3n de estudios de los Máster**

Los estudiantes admitidos segùn el artículo 5 se matricularàn por primera vez del total de los créditos que figurasen en la programaci3n del primer curso de la titulaci3n de posgrado, o en los módulos en que fuesen admitidos.

Cada programa podrà establecer una ordenaci3n temporal de los módulos que deben superar en cada curso, así como los contenidos, los módulos o las materias que deben ser superados en un determinado curso académico.

Los créditos pendientes deberàn ser objeto de matrícula junto con la programaci3n del curso siguiente y podràn ser superados en una convocatoria específica. Con independencia de la realizaci3n de las actividades necesarias para la superaci3n de tales créditos, su anotaci3n en el expediente del alumno coincidirà con las fechas de las convocatorias ordinarias o extraordinarias de los estudios de primero y de segundo ciclo o de grado. La matrícula de los créditos no superados no darà derecho a la modificaci3n de la programaci3n del Máster.

La matrícula de los créditos calificados como suspensos no dará derecho a la modificación de la programación del Máster. Será impedimento de matrícula durante dos años la no superación de ningún crédito de ese programa. Transcurrido este período el alumnado deberá someterse a un nuevo proceso de admisión en el programa.

***Artículo 17. Régimen de evaluación***

Los estudiantes tendrán derecho a una evaluación anual para determinar las competencias y habilidades adquiridas, conforme al sistema que se establezca en la guía docente.

El sistema de evaluación podrá ser por módulos o por materias, dependiendo de la organización del programa según lo establecido en el artículo 2.

La evaluación concedida podrá ser revisada según la normativa vigente en la universidad.

Las materias cursadas por segunda vez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, serán evaluadas con los sistemas generales o específicos que se determinen en la guía docente.

El control presencial podrá formar parte del sistema de evaluación, y la programación docente podrá exigir que, para superar determinadas materias, deba acreditarse la asistencia cuando menos en el 80 % de las actividades presenciales programadas. Para estos efectos se establecerá un sistema de control presencial objetivo.

***Artículo 19. Alumnado que no superó el programa***

A los estudiantes que no están en condiciones de obtener el título de Máster se les podrá conceder un certificado acreditativo de su asistencia. Este documento no podrá tener un formato que induzca a confusión con el título de posgrado oficial.



## **Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida**

El plan de estudios propuesto garantiza una amplia posibilidad de movilidad dentro del SUG, pues coinciden en lo fundamental las propuestas de las tres universidades, y también dentro del conjunto del Estado, al existir unas directrices a las que deben ajustarse todas sus universidades.

Otro tipo de movilidad resulta, en principio, difícil de prever, dada la duración (un curso académico) y singularidad (especialidades, itinerarios, practicum) de estos estudios. Lo más prudente es limitarse en un primer momento a organizar debidamente el Máster en nuestra Universidad y coordinarnos, como estamos haciendo, con las otras dos universidades gallegas.

En todo caso, la UDC dispone de mecanismos para facilitar la movilidad de los estudiantes, dependientes del Vicerrectorado de Estudiantes y Relaciones Internacionales, de la Oficina de Relaciones Internacionales (para los programas internacionales de intercambio) y de la Sección de Acceso a la Información del Servicio de Estudiantes (para los programas de movilidad a nivel de universidades españolas).

El SGIC de la Facultad de Ciencias de la Educación dispone de un procedimiento (PC 08) orientado a favorecer la movilidad de los estudiantes que tiene por objeto establecer el modo en el que los Centros de la UDC garantizan y mejoran la calidad de las estancias de sus estudiantes en otras universidades y de los estudiantes de otras universidades en el Centro, para que adquieran los conocimientos y capacidades de las titulaciones.

## Descripción de los módulos o materias

---

### Descripción general de los módulos o materias

N	Módulo materia	Denominación	Crédit ECTS	Carácter	Unidad temporal
1.	Módulo	Genérico	16	Obligatorio	Cuatrimestre 1
2.	Módulo	Ciencias experimentales	26	Obligatorio	Cuatrimestres 1 y 2
3.	Módulo	Tecnología	26	Obligatorio	Cuatrimestres 1 y 2
4.	Módulo	Educación física	26	Obligatorio	Cuatrimestres 1 y 2
5.	Módulo	Geografía e historia	26	Obligatorio	Cuatrimestres 1 y 2
6.	Módulo	Formación Profesional: Servicios	26	Obligatorio	Cuatrimestres 1 y 2
7.	Módulo	Formación Profesional y orientación laboral	26	Obligatorio	Cuatrimestres 1 y 2
8.	Módulo	Formación Profesional: Sector primario y secundario	26	Obligatorio	Cuatrimestres 1 y 2
9.	Módulo	Lengua y literatura gallega y lengua y literatura castellana	26	Obligatorio	Cuatrimestres 1 y 2
10.	Módulo	Lenguas extranjeras	26	Obligatorio	Cuatrimestres 1 y 2
11.	Módulo	Música	26	Obligatorio	Cuatrimestres 1 y 2
12.	Módulo	Artes plásticas y visuales	26	Obligatorio	Cuatrimestres 1 y 2
13.	Módulo	Orientación educativa	26	Obligatorio	Cuatrimestres 1 y 2
14.	Módulo	Practicum y Trabajo fin de Máster	18	Obligatorio	Cuatrimestre 2

## Descripción detallada de cada módulo

Módulo N°	1
Título módulo	GENÉRICO
Créditos ECTS	16
Unidad Temporal	1º CUATRIMESTRE
Requisitos previos	NINGUNO
Sistemas de evaluación	<p>Portafolios: dossier de casos prácticos  Prueba objetiva  Prueba mixta.  Trabajos tutelados.  Prueba de ensayo y desarrollo  Recensión bibliográfica  Asistencia y participación en clases, seminarios, tutorías y grupos de discusión.</p>
Carácter	Obligatorio
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza	

y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Por cada crédito ECTS habrá 7 horas de clases presenciales, 2 de tutorías y 16 de trabajo autónomo del alumnado.

Las clases presenciales se dividirán en expositivas e interactivas; las primeras estarán destinadas al conjunto del grupo y las segundas a cada grupo de 20 estudiantes. El peso de la docencia expositiva e interactiva en cada materia podrá oscilar entre el 40 y el 60%, es decir, entre aproximadamente 2,8 y 4,2 horas por crédito, en función de la naturaleza de la materia y del criterio del profesorado

En las clases expositivas se utilizará la sesión magistral, pero también otras metodologías, como:

- Actividades iniciales
- Análisis de fuentes documentales
- Glosario
- Lecturas: comprensión y análisis crítico.
- Portafolio del alumno.

En las clases interactivas se realizarán las siguientes actividades formativas:

- Aprendizaje colaborativo
- Discusión dirigida
- Estudio de casos
- Presentación oral
- Seminario
- Juegos de rol. (*Role-playing*)
- Simulación

El trabajo autónomo del alumnado se centrará en la lectura, el estudio, la reflexión y la investigación. Algunas de las actividades concretas que se realizarán serán las siguientes:

- Lecturas
- Trabajos tutelados. (*Project Based Learning*)
- Investigación
- Portafolio del alumno
- Recensión bibliográfica

Contenidos de módulo/materia. Observaciones

**Materia 1º: APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD**

**DESARROLLO PSICOLÓGICO Y APRENDIZAJE ESCOLAR**

**a) La psicología y la práctica educativa**

- Introducción al estudio de la psicología del desarrollo.
- Relaciones entre psicología y educación.
- Las intenciones educativas y los objetivos en la educación escolar.

**b) La construcción del conocimiento en la escuela**

- El aprendizaje como adquisición y organización del conocimiento: los esquemas cognitivos.
- Aprendizaje por descubrimiento frente a aprendizaje por recepción: la teoría del aprendizaje verbal significativo.
- Principios de intervención educativa derivados del constructivismo.
- El papel del profesor en el proceso de andamiaje y traspaso.
- Las estrategias de aprendizaje
- Modificabilidad cognitiva: los programas de intervención cognitiva

**c) La intervención en las diferencias individuales**

- La conceptualización de las diferencias individuales.
- Las diferencias individuales en el ámbito de las destrezas cognitivas.
- Las diferencias individuales en el ámbito de la personalidad.
- La adecuación de la enseñanza a las diferencias individuales de los alumnos.

**Materia 2º: PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS**

**DIDÁCTICA, CURRÍCULO Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR:**

- Funciones y concepciones del currículo.
- Diseño, desarrollo y evaluación del currículo.
- Modelos de enseñanza y metodologías didácticas.
- Los materiales curriculares y las TIC como recurso didáctico.
- La participación, gestión y evaluación en los centros de secundaria.

**FUNCIÓN TUTORIAL:**

- Tutoría y orientación: aproximación conceptual y relaciones
- El modelo institucional gallego de orientación: aspectos organizativos y funcionales de los servicios de orientación
- Funciones y actividades tutoriales (profesorado, alumnado y familias)
- Planificación de la función tutorial
- La tutoría en el módulo de formación en centros de trabajo, en los programas de cualificación profesional inicial y en los programas de diversificación curricular

**Materia 3º: SOCIEDAD FAMILIA Y EDUCACIÓN**

**EDUCACIÓN, SOCIEDAD Y POLÍTICA EDUCATIVA:**

- Procesos, teorías, agentes e instituciones educativas
- La evolución del sistema educativo y la educación secundaria
- Política y legislación educativa en España y Galicia
- La educación en valores en el marco escolar
- Inclusión educativa y atención a la diversidad

**EDUCACIÓN Y LENGUAS EN GALICIA:**

- Unidad y diversidad lingüística: Modelos de educación bilingüe o plurilingüe
- La situación sociolingüística de Galicia
- Las lenguas en el sistema educativo gallego: legislación y modelo lingüístico
- El papel de los centros en la planificación lingüística
- El Proyecto Lingüístico de Centro

Competencias del módulo

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS GENÉRICAS**

(CE-G1); (CE-G2); (CE-G3); (CE-G4); CE-G5); (CE-G6); (CE-G7);  
 (CE-G8); (CE-G9); (CE-G10); (CE-G11); (CE-G12); (CE-G13); (CE-  
 G14)

**COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

(N. 1); (N. 3); (N. 4); (N. 6); (N.7)

Descripción de las materias o asignaturas del módulo

<b>N</b>	<b>Denominación</b>	<b>Cred ECTS</b>	<b>Carácter</b>
1.	DESARROLLO PSICOLÓGICO Y APRENDIZAJE ESCOLAR	4	Obligatorio
2.	DIDÁCTICA, CURRÍCULO Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	4,5	Obligatorio
3.	FUNCIÓN TUTORIAL	2	Obligatorio

4.	EDUCACIÓN, SOCIEDAD Y POLÍTICA EDUCATIVA	4	Obligatorio
5.	EDUCACIÓN Y LENGUAS EN GALICIA	1,5	Obligatorio



## Descripción detallada de cada módulo

Módulo N°	2
Título módulo	CIENCIAS EXPERIMENTALES
Créditos ECTS	26
Unidad Temporal	1º y 2º cuatrimestre
Requisitos previos	Ninguno
Sistemas de evaluación	Prueba mixta Trabajos tutelados Taller Trabajos tutelados Estudios de casos Asistencia y participación en clases teóricas, prácticas y tutorías
Carácter	Obligatorio
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza	

y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Por cada crédito ECTS habrá 7 horas de clases presenciales, 2 de tutorías y 16 de trabajo autónomo del alumnado.

Las clases presenciales se dividirán en expositivas e interactivas; las primeras estarán destinadas al conjunto del grupo y las segundas a cada grupo de 20 estudiantes. El peso de la docencia expositiva e interactiva en cada materia podrá oscilar entre el 40 y el 60%, es decir, entre aproximadamente 2,8 y 4,2 horas por crédito, en función de la naturaleza de la materia y del criterio del profesorado.

En las clases presenciales se utilizará:

**Sesión magistral**  
**Análisis de fuentes documentales**

En las clases interactivas se realizarán las siguientes actividades formativas:

**Prácticas de laboratorio**  
**Estudio de casos**  
**Presentación oral**  
**Aprendizaje colaborativo**  
**Seminario**  
**Salida de campo**

El trabajo autónomo del alumnado se centrará en la lectura, el estudio, la reflexión y la investigación. Algunas de las actividades concretas que se realizarán serán las siguientes

**Lecturas**  
**Trabajos tutelados**  
**Investigación**

Contenidos de módulo/materia. Observaciones

--

## **1º.- COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR (8 créditos)**

### **1.1.- COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS 1**

- El papel de las Ciencias experimentales en la cultura actual y en la sociedad
- Percepción pública de la Ciencia
- Importancia formativa de las Ciencias Experimentales en la Educación Secundaria
- Consideraciones sobre la Historia de la Ciencia. Obstáculos epistemológicos
- El trabajo científico y su metodología

### **1.2.- COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS 2**

- Los contenidos de Ciencias Experimentales en la Educación Secundaria
- Análisis de los bloques temáticos del currículo de las materias del área de ciencias de la naturaleza. Su interrelación mutua.
- Adquisición y/o revisión de conceptos fundamentales del área de Ciencias de la Naturaleza
- Adquisición y/o revisión de las técnicas experimentales propias del área de Ciencias de la Naturaleza
- Contextos y situaciones de actualidad científica como recurso educativo

## **2º. APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES (12 créditos)**

### **2.1.- DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES**

- La problemática del aprendizaje científico para el alumno de Educación Secundaria
- Los contenidos de las Ciencias experimentales. Su selección, organización y secuenciación
- Estrategias de enseñanza de las ciencias. De la enseñanza transmisiva a la enseñanza comprensiva
- Actividades de enseñanza aprendizaje. Sus tipos e integración en la secuencia de enseñanza
- La evaluación. De la evaluación social a la evaluación formativa y formadora

### **2.2.- DIDÁCTICA DE LA BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA**

- La Biología y Geología en el contexto de la Educación Secundaria. Su contribución a la adquisición de las competencias básicas de este nivel educativo.
- Selección y secuenciación de contenidos en Biología y Geología
- Problemas de aprendizaje de los contenidos de Biología y Geologías
- Recomendaciones didácticas y de actividades-recursos específicos para la enseñanza/aprendizaje de la Biología y Geología

- Diseños de propuestas de enseñanza en Biología y Geología

### **2.3.- DIDÁCTICA DE LA FÍSICA Y QUÍMICA**

- La Física y Química en el contexto de la Educación Secundaria. Su contribución a la adquisición de las competencias básicas de este nivel educativo.
- Selección y secuenciación de contenidos en Física y Química
- Problemas de aprendizaje de los contenidos de Física y Química
- Recomendaciones didácticas y de actividades-recursos específicos para la enseñanza/aprendizaje de la Física y Química
- Diseños de propuestas de enseñanza en Física y Química

## **3º. INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (6 créditos)**

### **3.1.- Innovación docente (2 ECTS)**

- Sentido y perspectivas de la innovación en el centro y en el aula.
- Procesos de innovación en las instituciones educativas: planificación, desarrollo y evaluación

### **3.2.- Iniciación a la investigación educativa (2 ECTS)**

- La investigación evaluativa: el problema de investigación
- Metodologías y técnicas de la investigación educativa.
- Diseños de proyectos de investigación educativa.

### **3.3.- Proyectos de innovación e investigación educativa en ciencias experimentales (2 ECTS)**

- La investigación en Enseñanza de las ciencias. Tendencias y Metodologías
- Estrategias de evaluación de propuestas innovadoras de enseñanza de las Ciencias

Competencias del módulo

**Específicas**

CE-E1; CE-E2; CE-E3, CE-E4; CE-E5; CE-E6, CE-E7; CE-E8, CE-E9; CE-E10, CE-E11, CE-E12, CE-E13, CE-E14

**Transversales**

N1, N3, N4, N6, N7, N8

Descripción de las materias o asignaturas del módulo

<b>N</b>	<b>Denominación</b>	<b>Cred ECTS</b>	<b>Carácter</b>
1.	<b>COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS 1</b>	3	Obligatorio
2.	<b>COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS 2</b>	5	Obligatorio
3.	<b>DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS</b>	3	Obligatorio

	<b>EXPERIMENTALES</b>		
4.	<b>DIDÁCTICA DE LA BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA</b>	4,5	Obligatorio
5.	<b>DIDÁCTICA DE LA FÍSICA Y QUÍMICA</b>	4,5	Obligatorio
6.	<b>INNOVACIÓN DOCENTE</b>	2	Obligatorio
7.	<b>INICACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA</b>	2	Obligatorio
8.	<b>PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN CIENCIAS EXPERIMENTALES</b>	2	Obligatorio

### Descripción detallada de cada módulo

Módulo N°	3
Título módulo	TECNOLOGÍA
Créditos ECTS	26
Unidad Temporal	Cuatrimestre 1º y 2º
Requisitos previos	Ninguno
Sistemas de evaluación	<p>Lecturas: comprensión y análisis crítico.          Portafolio del alumno.          Presentación oral.          Prueba de ensayo/desarrollo.          Prueba mixta.          Prueba objetiva.          Prueba oral.          Trabajos tutelados.          Elaboración de materiales didácticos.          Asistencia y participación en clases, seminarios y tutorías.</p>
Carácter	Obligatorio

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Por cada crédito ECTS habrá 7 horas de clases presenciales, 2 de tutorías y 16 de trabajo autónomo del alumnado.

Las clases presenciales se dividirán en expositivas e interactivas; las primeras estarán destinadas al conjunto del grupo y las segundas a cada grupo de 20 estudiantes. El peso de la docencia expositiva e interactiva en cada materia podrá oscilar entre el 40 y el 60%, es decir, entre aproximadamente 2.8 y 4,2 horas por crédito, en función de la naturaleza de la materia y del criterio del profesorado.

En las clases presenciales se utilizará:

Sesión magistral  
Análisis de fuentes documentales

En las clases interactivas se realizarán las siguientes actividades formativas:

Presentaciones orales  
Prácticas a través de TIC.  
Taller

El trabajo autónomo del alumnado se centrará en la lectura, el estudio, la reflexión y la investigación. Algunas de las actividades concretas que se realizarán serán las siguientes:

Lecturas  
Trabajos tutelados  
Investigación  
Portafolio del alumno.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones

### **1º. COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR**

#### **a) Tecnología para profesorado de educación secundaria obligatoria (5 ECTS)**

-Contenidos de Tecnología objeto de enseñanza y aprendizaje en la Educación Secundaria Obligatoria:

- oProceso de resolución de problemas tecnológicos. Informática. Hardware y sistemas operativos. Materiales de uso técnico. Técnicas de expresión y comunicación. Estructuras. Máquinas y mecanismos. Electricidad y electrónica. Control y robótica. Tecnología y sociedad. Tecnologías de la comunicación. Internet.

-Contextos y situaciones del entorno adecuados para la aplicación de los



contenidos curriculares de la Tecnología.

**b) Tecnología para profesorado de bachillerato. (3 ECTS)**

- Contenidos de Tecnología objeto de enseñanza y aprendizaje en el bachillerato:
  - oTecnología industrial: El proceso y los productos de la tecnología. Materiales. Elementos y principios de máquinas y sistemas. Procedimientos de fabricación. Recursos energéticos. Sistemas automáticos. Control y programación de sistemas automáticos. Circuitos neumáticos y oleohidráulicos.
  - oElectrotecnia: Fundamentos y fenómenos eléctricos. Fundamentos y fenómenos electromagnéticos. Circuitos eléctricos. Máquinas eléctricas. Electrónica. Instalaciones eléctricas.
- Contextos y situaciones del entorno adecuados para la aplicación de los contenidos curriculares de la Tecnología.

**2º. APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LA TECNOLOGÍA**

**a) Didáctica de la Tecnología en la educación secundaria. (4 ECTS).**

- Naturaleza de la Tecnología. El aprendizaje de la Tecnología. La construcción de conocimientos y su uso.
- La comprensión de la Tecnología: los componentes científico; técnico; metodológico; de representación gráfica y verbal; económico y de organización; social, cultural e histórico.
- Metodología de trabajo en Tecnología: Método de proyectos. Método de análisis. Otras actividades (cerradas, abiertas y libres)
- Tecnología y sociedad: el impacto del desarrollo científico y tecnológico en la evolución social y técnica del trabajo, en los efectos sobre la salud y seguridad personal y colectiva, y en la organización del tiempo libre y en las actividades de ocio.
- Incorporación de las TIC en las actividades de aula.
- La evaluación del aprendizaje de la Tecnología.

**b) Diseño, planificación y evaluación de propuestas didácticas de Tecnología en la educación secundaria. (4 ECTS)**

- El currículo oficial de Tecnología, su estructura y dimensiones. La selección de contenidos. La formulación y secuencia de objetivos. Metodología de enseñanza. Diseño de actividades. Las estrategias de evaluación: evaluación del aprendizaje y del proceso.
- Recursos para la enseñanza de la Tecnología.
- Análisis de propuestas didácticas en Tecnología ya elaboradas.
- Diseño, planificación y evaluación de una propuesta didáctica para la enseñanza de la Tecnología.

**c) Didáctica de la Matemática para profesorado de educación**

**secundaria (4 ECTS)**

- Contenidos de Matemáticas objeto de enseñanza y aprendizaje en la Educación Secundaria: Aritmética. Álgebra. Análisis matemático. Geometría. Medida de magnitudes. Estadística y probabilidad.
- Contextos y situaciones del entorno adecuados para la aplicación de los contenidos curriculares de Matemáticas.
- La resolución de problemas en matemáticas. Tipos de problemas. Estrategias y técnicas de solución de problemas.
- Recursos para la enseñanza de las Matemáticas. Modelo de diseño, planificación y evaluación: contenidos y objetivos.
- Análisis de propuestas didácticas para el aula de matemáticas. Diseño, planificación y evaluación de una propuesta para la enseñanza de las Matemáticas

**3º. INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA****a) Innovación docente (2 ECTS)**

- Sentido y perspectivas de la innovación en el centro y en el aula.
- Procesos de innovación en las instituciones educativas: planificación, desarrollo y evaluación

**b) Iniciación a la investigación educativa (2 ECTS)**

- La investigación evaluativa: el problema de investigación
- Metodologías y técnicas de la investigación educativa.
- Diseños de proyectos de investigación educativa.

**c) Proyectos de innovación e investigación educativa en tecnología (2 ECTS)**

- La investigación en Tecnología. Tendencias y Metodologías
- Estrategias de evaluación de propuestas innovadoras de enseñanza de la Tecnología.
- Proyectos de innovación en Tecnología.

**Competencias del módulo****Específicas:**

1. CE-E1, CE-E2, CE-E3, CE-E4, CE-E6, CE-E7, CE-E8, CE-E9, CE-E11, CE-E12, CE-E13.
2. CE-E1, CE-E2, CE-E3, CE-E4, CE-E6, CE-E7, CE-E8, CE-E9, CE-E11, CE-E12, CE-E13.
3. CE-E11, CE-E12, CE-E14.

**Transversales:**

-N.1, N.3, N.3, N.4, N.6, N.7, N.8.

## Descripción de las materias o asignaturas del módulo

<b>N</b>	<b>Denominación</b>	<b>Cred ECTS</b>	<b>Carácter</b>
1.1	<b>Tecnología para profesorado de educación secundaria obligatoria</b>	5	Obligatorio
2.	<b>Tecnología para profesorado de bachillerato</b>	3	Obligatorio
3.	<b>Didáctica de la Tecnología en la educación secundaria</b>	4	Obligatorio
4.	<b>Diseño, planificación y evaluación de propuestas didácticas de Tecnología en la educación secundaria</b>	4	Obligatorio
5.	<b>Didáctica de la Matemática para profesorado de educación secundaria</b>	4	Obligatorio
6.	<b>Innovación docente</b>	2	Obligatorio
7.	<b>Iniciación a la investigación educativa</b>	2	Obligatorio
8.	<b>Proyectos de innovación e investigación educativa en tecnología</b>	2	Obligatorio
9.			

## Descripción detallada de cada módulo

Módulo N°	4
Título módulo	EDUCACIÓN FÍSICA
Créditos ECTS	26
Unidad Temporal	1º y 2º cuatrimestre
Requisitos previos	Ninguno
Sistemas de evaluación	<p>La adquisición de competencias por parte del alumno/a será valorada a través del sistema de evaluación continua y, en concreto, ponderando y valorando los resultados obtenidos de la aplicación de los siguientes procedimientos de evaluación <b>en cada una de las materias</b> del itinerario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación y realización de las actividades formativas</li> <li>• Participación activa en las clases, debates, etc.</li> <li>• Elaboración y resolución de casos prácticos.</li> <li>• Diseño y participación de sesiones prácticas</li> <li>• Superación de pruebas teóricas de la materia, pudiendo plantearse las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Prueba oral</li> <li>○ Pruebas de ensayo</li> <li>○ Prueba práctica de campo de actividad física y deporte (expresión, deporte, etc.)</li> <li>○ Recensión bibliográfica</li> </ul> </li> </ul> <p>Dependiendo de la materia o del tipo de asignatura y en función de las actividades formativas y de las propuestas metodológicas, se planteará el sistema de evaluación, manteniéndose una interrelación coordinada entre estos aspectos, que podría ser la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <u>Sesiones expositivas</u>: Asistencia y participación-Mapas conceptuales-Elaboración de trabajos (individual/grupal)-Búsqueda, lectura y elaboración recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs- Portafolios alumno-Tutoría evaluadora/Pruebas teóricas.</li> <li>▪ <u>Sesiones grupo mediano</u>: Asistencia y participación-Mapas conceptuales-Elaboración de trabajos (individual/grupal)- Búsqueda, lectura y elaboración recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs/plataforma virtual- Portafolios alumno-Tutoría evaluadora. Prueba práctica de campo de actividad física (expresión, deporte, etc. )</li> </ul>

- Prácticas clínicas y de laboratorio: Asistencia y participación-Mapas conceptuales-Elaboración de trabajo memoria (individual/grupal)- Búsqueda, lectura y elaboración recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs/plataforma virtual-Resolución de problemas/supuestos prácticos-Portafolios alumno-Diario-Tutoría evaluadora/orientadora sobre el trabajo práctico.
- Actividades físicas y/o deportivas
- Actividades no presenciales: Mapas conceptuales-Elaboración de trabajo memoria (individual/grupal)- Búsqueda, lectura y elaboración recensiones/comentarios de texto sobre bibliografía/información a través de las TICs/plataforma virtual-Resolución de problemas/supuestos prácticos-Portafolios alumno-Diario-Tutoría evaluadora/orientadora-Intervención a través de las TICs/plataforma virtual en fóruns/debates/chat/skype/wikis, etc.

La evaluación concluirá con un reconocimiento sobre el nivel de aprendizaje conseguido por el estudiante, materializado en la calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Carácter

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

El proceso de enseñanza-aprendizaje del módulo se llevará a cabo combinando sesiones presenciales de asistencia obligatoria con sesiones de trabajo autónomo por parte el alumno y apoyo virtual. Considerando los créditos ECTS de este Itinerario, el reparto presencial-no presencial será de 7 horas presenciales, 2 de tutorías y 16 no presenciales (de trabajo autónomo) para cada ECTS .

En las sesiones presenciales se articulan, tanto la lección magistral, como las metodologías que propicien la participación intelectual y motriz del estudiante en los contenidos correspondientes. Se parte del presupuesto de que las propuestas metodológicas más formativas no son únicas ni excluyentes, por lo que se plantearán diferentes metodologías potenciando la participación activa y autónoma de los alumnos en su propio proceso de formación a nivel cognitivo, afectivo, social y motor en su caso, tanto en las actividades presenciales como en las no presenciales.

En las actividades no presenciales se elaborará una guía de trabajo que sirva de apoyo para los alumnos, combinada con las acciones tutoriales previas (presenciales y/o virtuales) y posteriores que se consideren necesarias, con el objeto de concretar y cristalizar los aprendizajes perseguidos y optimizar el aprovechamiento y evaluación de las mismas.

Dependiendo de aspectos concretos de la materia y del tipo de asignatura podrán plantearse las siguientes actividades formativas:

- Sesión magistral
- Simulación
- Seminario
- Reproducción de modelos

- Solución de problemas
- Enseñanza mediante la búsqueda
- Descubrimiento guiado
- Trabajos tutelados
- Juego de rol

Contenidos de módulo/materia. Observaciones

### **1º. COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR (8 c.)**

#### **▪ Organización y aplicación de las actividades en Educación Física y en el deporte en edad escolar (4 créditos).**

- \* El sistema educativo en España: ESO; Bachillerato y ciclos formativos
  - \* La legislación y normativa estatal y autonómica de aplicación en la educación formal y no formal
  - \* Otra legislación y normativa de interés en el ámbito de actuación del profesor de Educación Física y del entrenador en el deporte en edad escolar
  - \* Cultura, tradición y expresión y comunicación en la educación física escolar en lengua gallega

Relación con competencias del módulo: CE-E2, CE-E3, CE-E4, CE-E6, CE-E11, CE-E12 y CE-E13

Relación con competencias transversales: Todas

#### **▪ Atención a la diversidad en la Educación Física (4 créditos).**

- \* Conocimiento y elaboración de programas de intervención en educación física ante necesidades especiales de tipo anatómico-fisiológico, psíquico y/o adaptación social.
- \* Educación Física y diversidad social (género, cultura, ...)
- \* Expresión y comunicación en la educación física escolar en lengua gallega
  - \* Actitud deontológica dentro del contexto escolar obligatorio en actividad física y deporte adaptado

Relación con competencias del módulo: CE-E1, CE-E2, CE-E3, CE-E4, CE-E5, CE-E6, CE-E7, CE-E8, CE-E10, CE-E11, CE-E12, CE-E13 y CE-E14

Relación con competencias transversales: Todas

### **2º. APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA (12 c.)**

#### **▪ El aprendizaje en la Educación Física basado en competencias (6 créditos).**

- \* El aprendizaje de la Educación Física basado en competencias
- \* Ampliación de análisis de los elementos didácticos que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje de la Educación Física.
- \* Ampliación de estudio y realización de planificación y la programación en Educación Física

- \* Aplicación para ciclos formativos y enseñanzas de régimen especial de la familia de actividades físico-deportivas
- \* Expresión y comunicación en la educación física escolar en lengua gallega

▪ **El deporte en edad escolar (3 créditos).**

- \*Ampliación del estudio de los principios biológicos y pedagógicos del deporte en jóvenes en edad escolar.
  - \*Ampliación del estudio del proceso de enseñanza-aprendizaje de la técnica y táctica deportiva en la educación física y la iniciación deportiva.
  - \*Programación didáctica de la utilización de las habilidades deportivas psico- y sociomotrices como componentes procedimentales en la educación física e iniciación deportiva, y las peculiaridades didácticas derivadas de cada especialidad elegida.
- \*Conocimiento, elaboración y adaptación de pruebas de medición de conductas motrices, además de la condición física, de la técnica y la táctica.
- \* Aplicación para ciclos formativos y enseñanzas de régimen especial de la familia de actividades físico-deportivas
  - \* Expresión y comunicación en la educación física escolar en lengua gallega

▪ **Educación Física y educación en valores (3 créditos).** :

- \* El Rol de profesor de Educación Física
- \* Los valores en la Educación Física y el deporte
- \*Estilos de vida y promoción de estilos de vida activos de los jóvenes (estudio del caso de Galicia)
- \* Expresión y comunicación en la educación física escolar en lengua gallega

### **3. INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**

**a) Innovación docente (2 ECTS)**

- Sentido y perspectivas de la innovación en el centro y en el aula.
- Procesos de innovación en las instituciones educativas: planificación, desarrollo y evaluación

**b) Iniciación a la investigación educativa (2 ECTS)**

- La investigación evaluativa: el problema de investigación
- Metodologías y técnicas de la investigación educativa.
- Diseños de proyectos de investigación educativa.

**c) Proyectos de innovación e investigación educativa en Educación Física (2 créditos)**

- Proyectos de innovación en Educación Física

- La investigación en Educación Física: el estudio de casos
- La innovación y la investigación como medio de mejora de la práctica docente en Educación Física

#### Competencias del módulo

##### **Específicas:**

CE-E1, CE-E2, CE-E3, CE-E4, CE-E5, CE-E6, CE-E7, CE-E8, CE-E9, CE-E10, CE-E11, CE-E12, CE-E13, CE-E14

##### **Transversales:**

- N.1, N2, N.3, N.4, N.5, N.6, N.7, N.8

#### Descripción de las materias o asignaturas del módulo

<b>N</b>	<b>Denominación</b>	<b>Cred ECTS</b>	<b>Carácter</b>
1.	<b>Organización y aplicación de las actividades en Educación Física y en el deporte en edad escolar</b>	4	Obligatorio
2.	<b>Atención a la diversidad en la Educación Física</b>	4	Obligatorio
3.	<b>El aprendizaje en la Educación Física basado en competencias</b>	6	Obligatorio
4.	<b>El Deporte en la edad escolar</b>	3	Obligatorio
5.	<b>Educación Física y educación en valores</b>	3	Obligatorio
6.	<b>Innovación docente</b>	2	Obligatorio
7.	<b>Iniciación a la investigación educativa</b>	2	Obligatorio



8.	<b>Proyectos de innovación e investigación educativa en la Educación Física</b>	2	Obligatorio
----	---	---	-------------

## Descripción detallada de cada módulo

Módulo N°	5
Título módulo	GEOGRAFÍA E HISTORIA
Créditos ECTS	26
Unidad Temporal	1º y 2º cuatrimestre
Requisitos previos	Ninguno
Sistemas de evaluación	<p> Análisis de fuentes documentales.  Portafolio del alumno.  Presentación oral.  Prueba de ensayo-desarrollo.  Prueba mixta.  Prueba objetiva.  Seminario.  Trabajos tutelados.  Asistencia y participación en clases, seminarios, tutorías, lecturas.  Mapa conceptual.  Juego de rol.  Estudio de casos.  Recensión bibliográfica.  Resumen.  Solución de problemas. </p>
Carácter	Obligatorio
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza	

y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

“Por cada crédito ECTS habrá 7 horas de clases presenciales, 2 de tutorías y 16 de trabajo autónomo del alumnado.

Las clases presenciales se dividirán en expositivas e interactivas; las primeras estarán destinadas al conjunto del grupo y las segundas a cada grupo de 20 estudiantes. El peso de la docencia expositiva e interactiva en cada materia podrá oscilar entre el 40 y el 60%, es decir, entre aproximadamente 2,8 y 4,2 horas por crédito, en función de la naturaleza de la materia y del criterio del profesorado.

Clases expositivas en grupo grande.

- Actividades iniciales.
- Análisis de fuentes documentales.
- Esquema.
- Glosario.
- Sesión magistral.

Clases interactivas en grupo mediano.

- Análisis de fuentes documentales.
- Aprendizaje colaborativo.
- Discusión dirigida.
- Estudio de casos.
- Foro virtual.
- Mesa redonda.
- Taller.
- Prácticas a través de TIC.
- Prácticas de laboratorio.
- Presentación oral.
- Salida de campo.
- Seminario.
- Simulación.
- Juego de rol.

Tutorías en grupo mediano.

Trabajo autónomo del alumno.

- Análisis de fuentes documentales.
- Esquemas.
- Eventos científicos divulgativos.
- Lecturas.
- Portafolio del alumno.
- Recensión bibliográfica.
- Trabajos tutelados.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones

## **1º. COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR (8 créditos)**

### **a)      Ámbito científico y educativo de las Ciencias Sociales**

- Objeto y procesos de conocimiento en las Ciencias Sociales, principales escuelas y diferentes perspectivas de análisis en la comprensión de los hechos sociales.
- Ejes fundamentales del conocimiento social: la interacción de las sociedades con el medio, su dimensión espacial y su configuración territorial y los procesos de cambio histórico de dichas sociedades.
- Historia de los derechos humanos, educación democrática y ciudadanía.
- Evolución del hecho religioso a través del tiempo.
- Funcionalidad educativa y social de las Ciencias Sociales.

### **b)      Las Ciencias Sociales en la enseñanza Secundaria.**

- La Didáctica de las Ciencias Sociales como área de conocimiento.
- Competencias del profesorado en la enseñanza/aprendizaje de las Ciencias Sociales.
- Las Ciencias Sociales, Geografía e Historia en los currículas de ESO y Bachillerato: objetivos, competencias, contenidos e instrumentos metodológicos.
- Valor formativo de la enseñanza de las Ciencias Sociales en estos niveles educativos.
- Evolución de la enseñanza de las Ciencias Sociales: modelos curriculares.
- Perspectivas y enfoques actuales de las Ciencias Sociales y sus aportaciones educativas.
- Concepciones y dificultades que presentan los alumnos/as en relación a los contenidos sociales.
- Modelos didácticos en la enseñanza de las Ciencias Sociales y sus relaciones con las ciencia referentes. Influencia en:
  - Selección de los contenidos de Ciencias Sociales.
  - Estrategias de enseñanza-aprendizaje de las Ciencias Sociales y en las actividades.
- Orientaciones y criterios para el análisis y la elaboración de materiales curriculares.
- La evaluación en Ciencias Sociales.
- Las unidades didácticas en Ciencias Sociales.

## **2º. APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES. (12 créditos).**

### **a) Aprendizaje y enseñanza de la Historia y las Ciencias Sociales.**

- La Historia como disciplina escolar: ejes estructurantes.
- Finalidades de la enseñanza de la Historia, la educación para la ciudadanía, el conocimiento del hecho religioso y los hechos económicos.
- Dificultades de los contenidos históricos para los estudiantes de Educación Secundaria.

- Selección de los contenidos históricos. Justificación.
- Organización y secuenciación de los contenidos
- Estrategias de enseñanza-aprendizaje y su relación con los distintos modelos didácticos. Diferentes tipos de actividades.
- Recursos didácticos y experiencias de aprendizaje en la enseñanza de la Historia.
- Criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- La evaluación de los contenidos históricos. Criterios e instrumentos de evaluación.
- Como realizar unidades didácticas de Historia.

#### **b) Aprendizaje y enseñanza de la Geografía.**

- La Geografía como disciplina escolar: ejes estructurantes.
- Finalidades de la enseñanza de la Geografía, la educación para la ciudadanía y el conocimiento de los hechos económicos.
- Dificultades de los contenidos geográficos para los estudiantes de Educación Secundaria.
- Selección de los contenidos geográficos. Justificación.
- Organización y secuenciación de los contenidos.
- Estrategias de enseñanza-aprendizaje y su relación con los distintos modelos didácticos. Diferentes tipos de actividades.
- Recursos didácticos y experiencias de aprendizaje en la enseñanza de la Geografía.
- Criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- La evaluación de los contenidos geográficos. Criterios e instrumentos de evaluación.
- Como realizar unidades didácticas de Geografía.

### **3º.- INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA. (6 créditos)**

#### **a) Innovación docente (2 ECTS)**

- Sentido y perspectivas de la innovación en el centro y en el aula.
- Procesos de innovación en las instituciones educativas: planificación, desarrollo y evaluación

#### **b) Iniciación a la investigación educativa (2 ECTS)**

- La investigación evaluativa: el problema de investigación
- Metodologías y técnicas de la investigación educativa.
- Diseños de proyectos de investigación educativa.

#### **c) Proyectos de innovación e investigación educativa en Ciencias Sociales (2 ECTS)**

- El profesor como agente reflexivo e investigador de su propia práctica: innovación docente e investigación educativa en el aula.
- Principales líneas de investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales.
- Aportaciones de la investigación educativa en Ciencias Sociales a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Análisis y valoración de proyectos y experiencias innovadoras en la

enseñanza de las Ciencias Sociales.

- Diseño y desarrollo de proyectos de investigación e innovación en didáctica de las Ciencias Sociales.

Competencias del módulo

**Competencias genéricas.**

CE-G1,CE-G2, CE-G3,CE-G4,CE-G5, CE-G6,CE-G8, CE-G10, CE-G14.

**Competencias específicas.**

CE-E1, CE-E2, CE-E3,CE-E4,CE-E5,CE-E6,CE-E7,CE-E8,CE-E9,CE-E10,CE-E11,CE-E12,CE-E13, CE-E14

**Competencias transversales.**

N.1, N.3, N.4,N.6, N.7, N.8

## Descripción de las materias o asignaturas del módulo

N	Denominación	Cred ECTS	Carácter
1.	<b>Ámbito científico y educativo de las Ciencias Sociales</b>	4	Obligatorio
2.	<b>Las Ciencias Sociales en la enseñanza Secundaria.</b>	4	Obligatorio
3.	<b>Aprendizaje y enseñanza de la</b>	6	Obligatorio

	<b>Historia y las Ciencias Sociales.</b>		
4.	<b>Aprendizaje y enseñanza de la Geografía</b>	6	Obligatorio
5.	<b>Innovación docente</b>	2	Obligatorio
6.	<b>Iniciación a la investigación educativa</b>	2	Obligatorio
7.	<b>Proyectos de innovación e investigación educativa en Ciencias Sociales</b>	2	Obligatorio
8.			
9.			
10.			



### Descripción detallada de cada módulo

Módulo N°	6
Título módulo	FORMACIÓN PROFESIONAL: SECTOR SERVICIOS
Créditos ECTS	26
Unidad Temporal	1º y 2º cuatrimestre
Requisitos previos	Ninguno
Sistemas de evaluación	<p>Portafolio del alumno.  Prueba mixta.  Trabajos tutelados.  Asistencia y participación en clases, seminarios y tutorías.</p>
Carácter	Obligatorio de especialidad

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Por cada crédito ECTS habrá 7 horas de clases presenciales, 2 de tutorías y 16 de trabajo autónomo del alumnado.

Las clases presenciales se dividirán en expositivas e interactivas; las primeras estarán destinadas al conjunto del grupo y las segundas a cada grupo de 20 estudiantes. El peso de la docencia expositiva e interactiva en cada materia podrá oscilar entre el 40 y el 60%, es decir, entre aproximadamente 2,8 y 4,2 horas por crédito, en función de la naturaleza de la materia y del criterio del profesorado

En las clases expositivas se utilizará la sesión magistral, pero también otras metodologías, como:

Actividades iniciales  
Análisis de fuentes documentales

En las clases interactivas se realizarán las siguientes actividades formativas:

Estudios de casos  
Presentaciones orales  
Seminario  
Aprendizaje colaborativo

El trabajo autónomo del alumnado se centrará en la lectura, el estudio, la reflexión y la investigación. Algunas de las actividades concretas que se realizarán serán las siguientes:

Lecturas  
Trabajos tutelados  
Investigación

Contenidos de módulo/materia. Observaciones

### **1º.- COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR (8 créditos)**

#### **Materia 1. Formación Profesional y mercado laboral**

- Organización y estructura de la formación profesional.
- La perspectiva de género en la Formación Profesional.
- La formación profesional en el marco de las políticas educativas y de empleo de la Unión Europea.
- Organismos e instituciones gallegos, estatales y europeos del ámbito de la Formación Profesional.
- Historia y evolución del trabajo.
- Evolución y características del mercado laboral.
- La formación a lo largo de la vida.

#### **Materia 2. Familias, títulos y profesiones del sector servicios**

- El sector servicios en el Catálogo Nacional de Ocupaciones y en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas
- Familias profesionales, títulos y módulos del sector servicios
- Perfiles profesionales del sector servicios y evolución.
- Especialidades del profesorado y módulos de atribución docente. Sistema de acceso a la docencia.
- La inserción laboral en las familias profesionales del sector servicios.
- Yacimientos de empleo en el tercer sector

## **2º.- APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LOS MÓDULOS DE LOS TÍTULOS PROFESIONALES DEL SECTOR SERVICIOS**

- Contexto organizativo y funcional: tipología de los centros de formación profesional, espacios y equipamientos.
- Los equipos docentes en la formación profesional: composición y funciones. El trabajo en equipo.
- Currículum de los módulos de las especialidades del profesorado del sector servicios y aportaciones al perfil profesional de los correspondientes títulos.
- La formación en centros de trabajo: funciones y actividades del profesorado tutor.
- Planificación en los distintos niveles de concreción curricular: del currículo a la programación de aula. La programación por competencias.
- Técnicas y estrategias didácticas.
- Recursos didácticos. Las Tecnologías de la información y comunicación. Selección, diseño y elaboración de materiales didácticos.
- Estrategias y procedimientos de evaluación del aprendizaje y de la enseñanza.
- Evaluación y gestión de la calidad en los centros de Formación Profesional.

## **3º. INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**

### **a) Innovación docente (2 ECTS)**

- Sentido y perspectivas de la innovación en el centro y en el aula.
- Procesos de innovación en las instituciones educativas: planificación, desarrollo y evaluación

### **b) Iniciación a la investigación educativa (2 ECTS)**

- La investigación evaluativa: el problema de investigación
- Metodologías y técnicas de la investigación educativa.
- Diseños de proyectos de investigación educativa.

### **c) Proyectos de innovación e investigación educativa en el sector servicios (2 ECTS)**

- Proyectos de innovación en el Sector Servicios.
- La investigación en el Sector Servicios: el estudio de casos.
- La innovación y la investigación como medio para la mejora de la

práctica de el Sector Servicios.

#### Competencias del módulo

##### Específicas:

CE-E1, CE-E2, CE-E3, CE-E4, CE-E5, CE-E6, CE-E7, CE-E8, CE-E9, CE-E10, CE-E11, CE-E12, CE-E13, CE-E14, CE-E15

##### Transversales:

N.3. N.4, N.5, N.6, N.7, N.8.

#### Descripción de las materias o asignaturas del módulo

N	Denominación	Cred ECTS	Carácter
1.	<b>Formación profesional y mercado laboral</b>	4	Obligatorio
2.	<b>Familias, títulos y profesiones del sector servicios</b>	4	Obligatorio
3.	<b>Aprendizaje y enseñanza de los módulos de los títulos profesionales del sector servicios</b>	12	Obligatorio
4.	<b>Innovación docente</b>	2	Obligatorio
5.	<b>Iniciación a la investigación educativa</b>	2	Obligatorio
6.	<b>Proyectos de innovación e investigación educativa en el sector servicios</b>	2	Obligatorio
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			

12.			
-----	--	--	--

## Descripción detallada de cada módulo

Módulo N°	7
Título módulo	FORMACIÓN PROFESIONAL: FORMACIÓN E ORIENTACIÓN LABORAL
Créditos ECTS	26
Unidad Temporal	1º y 2º cuatrimestre
Requisitos previos	Ninguno
Sistemas de evaluación	<p>Portafolio del alumno.  Prueba mixta.  Trabajos tutelados.  Asistencia y participación en clases, seminarios y tutorías.</p>

Carácter

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Por cada crédito ECTS habrá 7 horas de clases presenciales, 2 de tutorías y 16 de trabajo autónomo del alumnado.

Las clases presenciales se dividirán en expositivas e interactivas; las primeras estarán destinadas al conjunto del grupo y las segundas a cada grupo de 20 estudiantes. El peso de la docencia expositiva e interactiva en cada materia podrá oscilar entre el 40 y el 60%, es decir, entre aproximadamente 2,8 y 4,2 horas por crédito, en función de la naturaleza de la materia y del criterio del profesorado

En las clases expositivas se utilizará la sesión magistral, pero también otras metodologías, como:

Actividades iniciales  
Análisis de fuentes documentales

En las clases interactivas se realizarán las siguientes actividades formativas:

Estudios de casos  
Presentaciones orales  
Seminario  
Aprendizaje colaborativo

El trabajo autónomo del alumnado se centrará en la lectura, el estudio, la reflexión y la investigación. Algunas de las actividades concretas que se realizarán serán las siguientes:

Lecturas  
Trabajos tutelados  
Investigación

Contenidos de módulo/materia. Observaciones

### **1º.- COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN**

#### **Materia 1. Formación Profesional y mercado laboral**

- Organización y estructura de la formación profesional.
- La perspectiva de género en la Formación Profesional.
- La formación profesional en el marco de las políticas educativas y de empleo de la Unión Europea.
- Organismos e instituciones gallegos, estatales y europeos del ámbito de la Formación Profesional.
- Historia y evolución del trabajo.
- Evolución y características del mercado laboral.
- La formación a lo largo de la vida.

#### **Materia 2. Inserción y orientación laboral**

- Orientación laboral y orientación profesional: conceptualización y evolución.
- Inserción laboral: concepto y factores.
- El género como factor condicionante en la toma de decisiones académicas y profesionales. La inclusión de la perspectiva de género en la orientación laboral: implicaciones para la práctica.
- Modelos y áreas de intervención.
- La utilización de Internet en orientación laboral.
- Marco institucional de la orientación laboral en los ámbitos educativo y laboral.
- El Departamento de Orientación y las funciones del profesorado de FOL.

## **2º.- APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LOS MÓDULOS DE LA ESPECIALIDAD DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**

- Contexto organizativo y funcional: tipología de los centros de formación profesional, espacios y equipamientos.
- El Departamento de Formación y Orientación Laboral: composición y funciones. El trabajo en equipo.
- Currículum de los módulos de la especialidad de Formación y Orientación Laboral.
- La formación en centros de trabajo: funciones y actividades del profesorado tutor.
- Planificación en los distintos niveles de concreción curricular: del currículo a la programación de aula. La programación por competencias.
- Técnicas y estrategias didácticas.
- Recursos didácticos. Las TIC como recurso didáctico. Selección, diseño y elaboración de materiales didácticos.
- Estrategias y procedimientos de evaluación del aprendizaje y de la enseñanza.
- Evaluación y gestión de la calidad en los centros de Formación Profesional.

## **3º. INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**

### **a) Innovación docente (2 ECTS)**

- Sentido y perspectivas de la innovación en el centro y en el aula.
- Procesos de innovación en las instituciones educativas: planificación, desarrollo y evaluación

### **b) Iniciación a la investigación educativa (2 ECTS)**

- La investigación evaluativa: el problema de investigación
- Metodologías y técnicas de la investigación educativa.
- Diseños de proyectos de investigación educativa.

### **c) Proyectos de innovación e investigación educativa en Formación y Orientación Laboral (2 ECTS)**



- La investigación en Formación y Orientación Laboral. Tendencias y Metodologías.
- Estrategias de evaluación de propuestas innovadoras de enseñanza de Formación y Orientación Laboral.
- Proyectos de innovación en Formación y Orientación Laboral.

#### Competencias del módulo

##### Específicas:

CE-E1, CE-E2, CE-E3, CE-E4, CE-E5, CE-E6, CE-E7, CE-E8, CE-E9, CE-E10, CE-E11, CE-E12, CE-E13, CE-E14, CE-E15

##### Transversales:

N.3. N.4, N.5, N.6, N.7, N.8

#### Descripción de las materias o asignaturas del módulo

N	Denominación	Cred ECTS	Carácter
1.	<b>Formación profesional y mercado laboral</b>	4	Obligatorio
2.	<b>Inserción y orientación laboral</b>	4	Obligatorio
3.	<b>Aprendizaje y enseñanza de los módulos de la especialidad de formación y orientación laboral</b>	12	Obligatorio
4.	<b>Innovación docente</b>	2	Obligatorio
5.	<b>Iniciación a la investigación educativa</b>	2	Obligatorio
6.	<b>Proyectos de innovación e investigación educativa en Formación y Orientación Laboral</b>	2	Obligatorio
7.			
8.			
9.			

10.			
11.			
12.			

**Descripción detallada de cada módulo**

Módulo N°	8
Título módulo	FORMACIÓN PROFESIONAL: SECTOR PRIMARIO Y SECUNDARIO
Créditos ECTS	26
Unidad Temporal	1º y 2º cuatrimestre
Requisitos previos	Ninguno
Sistemas de evaluación	Portafolio del alumno. Prueba mixta. Trabajos tutelados. Asistencia y participación en clases, seminarios y tutorías.

Carácter

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Por cada crédito ECTS habrá 7 horas de clases presenciales, 2 de tutorías y 16 de trabajo autónomo del alumnado.

Las clases presenciales se dividirán en expositivas e interactivas; las primeras estarán destinadas al conjunto del grupo y las segundas a cada grupo de 20 estudiantes. El peso de la docencia expositiva e interactiva en cada materia podrá oscilar entre el 40 y el 60%, es decir, entre aproximadamente 2,8 y 4,2 horas por crédito, en función de la naturaleza de la materia y del criterio del profesorado

En las clases expositivas se utilizará la sesión magistral, pero también otras metodologías, como:

Actividades iniciales  
Análisis de fuentes documentales

En las clases interactivas se realizarán las siguientes actividades formativas:

Estudios de casos  
Presentaciones orales  
Seminario  
Aprendizaje colaborativo

El trabajo autónomo del alumnado se centrará en la lectura, el estudio, la reflexión y la investigación. Algunas de las actividades concretas que se realizarán serán las siguientes:

Lecturas  
Trabajos tutelados  
Investigación

Contenidos de módulo/materia. Observaciones

### **1º.- COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN**

#### **Materia 1. Formación Profesional y mercado laboral**

- Organización y estructura de la formación profesional.
- La perspectiva de género en la Formación Profesional.
- La formación profesional en el marco de las políticas educativas y de empleo de la Unión Europea.
- Organismos e instituciones gallegos, estatales y europeos del ámbito de la Formación Profesional.
- Historia y evolución del trabajo.
- Evolución y características del mercado laboral.
- La formación a lo largo de la vida.

#### **Materia 2. Familias, títulos y profesiones del sector primario y**

### **secundario**

- El sector primario y secundario en el Catálogo Nacional de Ocupaciones y en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas
- Familias profesionales, títulos y módulos del sector primario y secundario
- Perfiles profesionales del sector primario y secundario y evolución.
- Especialidades del profesorado y módulos de atribución docente. Sistema de acceso a la docencia.
- La inserción laboral en las familias profesionales del sector primario y secundario
- Yacimientos de empleo en el sector primario y secundario

### **2º.- APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LOS MÓDULOS DE LOS TÍTULOS PROFESIONALES DEL SECTOR PRIMARIO Y SECUNDARIO**

- Contexto organizativo y funcional: tipología de los centros de formación profesional, espacios y equipamientos.
- Los equipos docentes en la formación profesional: composición y funciones. El trabajo en equipo.
- Currículum de los módulos de las especialidades del profesorado del sector primario y secundario y aportaciones al perfil profesional de los correspondientes títulos.
- La formación en centros de trabajo: funciones y actividades del profesorado tutor.
- Planificación en los distintos niveles de concreción curricular: del currículo a la programación de aula. La programación por competencias.
- Técnicas y estrategias didácticas.
- Recursos didácticos. Las Tecnologías de la información y comunicación. Selección, diseño y elaboración de materiales didácticos.
- Estrategias y procedimientos de evaluación del aprendizaje y de la enseñanza.
- Evaluación y gestión de la calidad en los centros de Formación Profesional.

### **3º. INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**

#### **a) Innovación docente (2 ECTS)**

- Sentido y perspectivas de la innovación en el centro y en el aula.
- Procesos de innovación en las instituciones educativas: planificación, desarrollo y evaluación

#### **b) Iniciación a la investigación educativa (2 ECTS)**

- La investigación evaluativa: el problema de investigación
- Metodologías y técnicas de la investigación educativa.
- Diseños de proyectos de investigación educativa.

**c) Proyectos de innovación e investigación educativa en el sector Servicios primario y secundario (2 ECTS)**

- Proyectos de innovación en el Sector Servicios Primario y Secundario.
- La investigación en el Sector Servicios Primario y Secundario: el estudio de casos.
- La innovación y la investigación como medio para la mejora de la práctica de el Sector Servicios Primario y Secundario.

Competencias del módulo

**Específicas:**

CE-E1, CE-E2, CE-E3, CE-E4, CE-E5, CE-E6, CE-E7, CE-E8, CE-E9, CE-E10, CE-E11, CE-E12, CE-E13, CE-E14, CE-E15

**Transversales:**

N.3, N.4, N.5, N.6, N.7, N.8

Descripción de las materias o asignaturas del módulo

N	Denominación	Cred ECTS	Carácter
1.	<b>Formación profesional y mercado laboral</b>	4	Obligatorio
2.	<b>Familias, títulos y profesiones del sector primario y secundario</b>	4	Obligatorio
3.	<b>Aprendizaje y enseñanza de los módulos de los títulos profesionales del sector primario y secundario</b>	12	Obligatorio
4.	<b>Innovación docente</b>	2	Obligatorio
5.	<b>Iniciación a la investigación educativa</b>	2	Obligatorio
6.	<b>Proyectos de innovación e investigación educativa en el sector servicios primario y secundario</b>	2	Obligatorio

7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
13.			

**Descripción detallada de cada módulo**

Módulo N°	9
Título módulo	LENGUAS Y LITERATURAS
Créditos ECTS	26
Unidad Temporal	1º y 2º cuatrimestre
Requisitos previos	Ninguno
Sistemas de evaluación	Lecturas: comprensión y análisis crítico. Portafolio del alumno. Presentación oral. Prueba de ensayo/desarrollo. Prueba mixta. Prueba objetiva. Prueba oral. Trabajos tutelados. Elaboración de materiales didácticos. Asistencia y participación en clases, seminarios y tutorías.
Carácter	Obligatorio



Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Por cada crédito ECTS habrá 7 horas de clases presenciales, 2 de tutorías y 16 de trabajo autónomo del alumnado.

Las clases presenciales se dividirán en expositivas e interactivas; las primeras estarán destinadas al conjunto del grupo (40 alumnos/as) y las segundas a cada uno de los dos grupos de 20 estudiantes.

En las clases expositivas se utilizará preferentemente la sesión magistral, pero también otras metodologías, como:

- Análisis de fuentes documentales.
- Actividades iniciales.
- Lecturas: comprensión y análisis crítico.
- Prácticas a través de TIC.
- Trabajos tutelados.

En las clases interactivas se realizarán las siguientes actividades formativas:

- Presentaciones orales.
- Técnicas de dinámica grupal.
- Aprendizaje colaborativo
- Discusión dirigida

El trabajo autónomo del alumnado se centrará en la lectura, el estudio, la reflexión y la investigación. Algunas de las actividades concretas que se realizarán serán las siguientes

- Lecturas
- Trabajos tutelados
- Investigación
- Portafolio del alumno

Contenidos de módulo/materia. Observaciones

### **1º. COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR**

I. Contenidos complementarios para la enseñanza de las Lenguas y las Literaturas Gallega y Castellana.

I. 1. **Contenidos complementarios para la enseñanza de la Lengua Gallega y Castellana I** (4 ECTS).

I. 2 **Contenidos complementarios para la enseñanza de la Literatura Gallega y Castellana II** (4 ECTS).

- Conocimiento de los contenidos relevantes de la especialidad.
- Tendencias actuales de la especialidad.

- Adaptación de la materia al marco curricular.

## **2º. APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA GALLEGA Y CASTELLANA**

### **I. Bases epistemológicas para la enseñanza de las Lenguas y las Literaturas Gallega y Castellana (4 ECTS).**

I. 1. Teorías lingüísticas y literarias: su aportación a la Enseñanza Secundaria.

I. 2. Las Lenguas Gallega y Castellana y sus Literaturas en la Enseñanza Secundaria: perspectiva histórica y situación actual.

I. 3. Los materiales didácticos en las áreas de lengua y literatura: tradición e innovación.

### **II. Metodología de la enseñanza de las Lenguas y las Literaturas Gallega y Castellana en Educación Secundaria (4 ECTS).**

II. 1. Competencias básicas en las áreas de Lengua y Literatura Gallega y Lengua y Literatura Castellana en Educación Secundaria.

II. 2. Estrategias para la lengua oral y escrita en la Educación Secundaria. Aplicación a las distintas tipologías textuales.

II. 3. Análisis crítico de las fuentes de información. El papel de las TICs en las área de Lengua y Literatura Gallega y Lengua y Literatura Castellana.

II. 4. Literatura, lectura y educación literaria en la ESO y el Bachillerato. Estrategias para la formación de hábitos lectores. Nuevos soportes. Dinamización de bibliotecas. El proyecto Lector.

### **III. Fundamentos metodológicos y profesionales de la enseñanza de las Lenguas y las Literaturas Gallega y Castellana en Educación Secundaria (4 ECTS)**

III. 1. Análisis y diseño de unidades didácticas para la enseñanza de las Lenguas y las Literaturas Gallega y Castellana en la Educación Secundaria.

III. 2. La evaluación en las áreas de Lengua y Literatura Gallega y Lengua y Literatura Castellana: objetivos, criterios e instrumentos.

III. 3. La atención a la diversidad en las áreas de Lengua y Literatura Gallega y Lengua y Literatura Castellana.

III. 4. El acceso al cuerpo de Profesores(as) de Enseñanza Secundaria en las áreas de Lengua y Literatura Gallega y Lengua y Literatura Castellana.

## **3º. INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**

### **a) Innovación docente (2 ECTS)**

- Sentido y perspectivas de la innovación en el centro y en el aula.

- Procesos de innovación en las instituciones educativas: planificación, desarrollo y evaluación

### **b) Iniciación a la investigación educativa (2 ECTS)**

- La investigación evaluativa: el problema de investigación

- Metodologías y técnicas de la investigación educativa.

- Diseños de proyectos de investigación educativa.

**c) Proyectos de innovación e investigación educativa (2 ECTS)**

- Evaluación de la programación docente
- Indicadores de calidad docente en la enseñanza-aprendizaje de las Lenguas y las Literaturas Gallega y Castellana.
- Proyectos de innovación docente en la didáctica de las Lenguas y las Literaturas Gallega y Castellana.
- Análisis de propuestas innovadoras en la enseñanza-aprendizaje de las Lenguas y las Literaturas Gallega y Castellana.

Competencias del módulo

**Específicas:**

CE-E1, CE-E2, CE-E3, CE-E4, CE-E5, CE-E6, CE-E7, CE-E8, CE-E9, CE-E10, CE-E11, CE-E12, CE-E13, CE-E14.

**Transversales:**

- N 1, N 3, N 4, N 5, N 6, N 7 y N 8.

Descripción de las materias o asignaturas del módulo

	Denominación	Cred. ECTS	Carácter
1.	Contenidos complementarios para la enseñanza de las Lenguas Gallega y Castellana I	4	Obligatorio
2.	Contenidos complementarios para la	4	Obligatorio

	<b>enseñanza de las Literaturas Gallega y Castellana II</b>		
<b>3.</b>	<b>Bases epistemológicas para la enseñanza de las Lenguas y las Literaturas Gallega y Castellana</b>	4	Obligatorio
<b>4.</b>	<b>Metodología de la enseñanza de las Lenguas y las Literaturas Gallega y Castellana en Educación Secundaria</b>	4	Obligatorio
<b>5.</b>	<b>Fundamentos metodológicos y profesionales de la enseñanza de las Lenguas y las Literaturas Gallega y Castellana en Educación Secundaria</b>	4	Obligatorio
<b>6.</b>	<b>Innovación docente</b>	2	Obligatorio
<b>7.</b>	<b>Iniciación a la investigación educativa</b>	2	Obligatorio
<b>8.</b>	<b>Proyectos de innovación e investigación educativa en Lengua y Literatura Gallega y Castellana</b>	2	Obligatorio
<b>9.</b>			

**Descripción detallada de cada módulo**

Módulo N°	10
Título módulo	LENGUAS EXTRANJERAS
Créditos ECTS	26
Unidad Temporal	1º y 2º cuatrimestre
Requisitos previos	Ninguno
Sistemas de evaluación	Lecturas: comprensión y análisis crítico. Portafolio del alumno. Presentación oral. Prueba de ensayo/desarrollo. Prueba mixta. Prueba objetiva. Prueba oral. Trabajos tutelados. Elaboración de materiales didácticos. Asistencia y participación en clases, seminarios y tutorías.
Carácter	Obligatorio

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Por cada crédito ECTS habrá 7 horas de clases presenciales, 2 de tutorías y 16 de trabajo autónomo del alumnado.

Las clases presenciales se dividirán en expositivas e interactivas; las primeras estarán destinadas al conjunto del grupo (40 alumnos/as) y las segundas a cada uno de los dos grupos de 20 estudiantes.

En las clases expositivas se utilizará preferentemente la sesión magistral, pero también otras metodologías, como:

- Análisis de fuentes documentales.
- Actividades iniciales.
- Lecturas: comprensión y análisis crítico.
- Prácticas a través de TIC.
- Trabajos tutelados.

En las clases interactivas se realizarán las siguientes actividades formativas:

- Aprendizaje colaborativo
- Discusión dirigida
- Presentación oral
- Taller
- Juegos de rol. (*Role-playing*)

El trabajo autónomo del alumnado se centrará en la lectura, el estudio, la reflexión y la investigación. Algunas de las actividades concretas que se realizarán serán las siguientes

- Lecturas
- Trabajos tutelados. (*Project Based Learning*)
- Investigación
- Portafolio del alumno

Contenidos de módulo/materia. Observaciones

### **1º. COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR**

#### **a) Contenidos en la enseñanza-aprendizaje de una LE (4 ECTS)**

- Análisis de la adecuación de contenidos en lenguas extranjeras.
- Conocimiento de los contenidos relevantes en la especialidad de LEs.
- Modelos y pautas de adquisición de la Lengua Extranjera.

#### **b) Historia de la enseñanza-aprendizaje de LEs. (4 ECTS)**

- Historia de la enseñanza-aprendizaje de LEs.

- Tendencias actuales en la enseñanza-aprendizaje de LEs.

## **2º. APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS**

### **a) Diseño curricular y didáctica de la LE. (3 ECTS).**

- Análisis del currículo y estructura de esta etapa educativa.
- Elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje de la Lengua Extranjera.
- Secuenciación y planificación curricular.
- Diseño y diversificación curricular.
- Conocimiento y análisis de la normativa europea sobre la adquisición de lenguas extranjeras. MCERL.

### **b) Recursos, estrategias y materiales didácticos en el aula de LE. (3 ECTS)**

- Propuestas y recursos didácticos para favorecer situaciones comunicativas.
- Entornos y contenidos comunicativos en Lengua Extranjera.
- Configuración del entorno para la enseñanza de la LE.
- Modalidades organizativas en LEs.
- Técnicas y estrategias de comunicación para la enseñanza-aprendizaje de la LE.
- Adecuación de proyectos, tareas y actividades en la didáctica de la LE.

### **c) Metodología de la enseñanza-aprendizaje de la LE (3 ECTS)**

- Análisis crítico de los libros de texto de la especialidad.
- Metodología de la enseñanza y aprendizaje de la Lengua Extranjera.
- El uso de las Tic en la enseñanza y aprendizaje de la Lengua Extranjera.
- Diseño de materiales para la didáctica de la LE.
- Indicadores de calidad docente.

### **d) La evaluación en la enseñanza-aprendizaje de LEs (3 ECTS)**

- Evaluación de los aprendizajes y de la programación docente en LEs.
- Criterios e instrumentos de evaluación en LEs. El Portafolio Europeo de Lenguas.
- Dificultades y errores de aprendizaje en LE.
- Co-evaluación y auto-evaluación en LEs.

## **3º. INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**

### **a) Innovación docente (2 ECTS)**

- Sentido y perspectivas de la innovación en el centro y en el aula.
- Procesos de innovación en las instituciones educativas: planificación, desarrollo y evaluación.

### **b) Iniciación a la investigación educativa (2 ECTS)**

- Contexto teórico de la investigación en didáctica de la lengua extranjera.
- La investigación evaluativa: el problema de investigación.
- Metodologías y técnicas de la investigación educativa.

- Diseños de proyectos de investigación educativa.
- c) **Proyectos de innovación e investigación educativa en lenguas extranjeras** (2 ECTS)
- Principales líneas de investigación en didáctica de las LEs.
  - Análisis y elaboración de propuestas y proyectos innovadores en la enseñanza-aprendizaje de la LE.
  - Participación en discusiones y foros relacionados con la especialidad.
  - Publicación de investigaciones y conclusiones.

#### Competencias del módulo

##### Específicas:

CE-E1, CE-E2, CE-E3, CE-E4, CE-E5, CE-E6, CE-E7, CE-E8, CE-E9, CE-E10, CE-E11, CE-E12, CE-E13, CE-E14.

##### Transversales:

- N 1, N 2, N 3, N 4, N 6, N 7 y N 8.

#### Descripción de las materias o asignaturas del módulo

N	Denominación	Cred ECTS	Carácter
1.	<b>Contenidos en la enseñanza-aprendizaje de una LE</b>	4	Obligatorio
2.	<b>Historia de la enseñanza-aprendizaje de LEs</b>	4	Obligatorio
3.	<b>Diseño curricular y didáctica de la LE</b>	3	Obligatorio
4.	<b>Recursos, estrategias y materiales didácticos en el aula de LE</b>	3	Obligatorio
5.	<b>Metodología de la enseñanza-aprendizaje de la LE</b>	3	Obligatorio
6.	<b>La evaluación en la enseñanza-aprendizaje de LEs</b>	3	Obligatorio
7.	<b>Innovación docente</b>	2	Obligatorio
8.	<b>Iniciación a la investigación educativa</b>	2	Obligatorio
9.	<b>Proyectos de innovación e investigación</b>	2	Obligatorio



	<b>educativa en Lenguas Extranjeras</b>		
10.			
11.			
12.			

**Descripción detallada de cada módulo**

Módulo N°	11	
Título módulo	MÚSICA	
Créditos ECTS	26	
Unidad Temporal	1º y 2º cuatrimestre	
Requisitos previos	Ninguno	
Sistemas de evaluación	Prueba escrita Presentaciones orales Proyectos de investigación Trabajos tutelados Asistencia y participación en sesiones presenciales y tutorías	

Carácter

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Por cada crédito ECTS habrá 7 horas de clases presenciales, 2 de tutorías y 16 de trabajo autónomo del alumnado.

Las clases presenciales se dividirán en expositivas e interactivas; las primeras estarán destinadas al conjunto del grupo y las segundas a cada grupo de 20 estudiantes. El peso de la docencia expositiva e interactiva en cada materia podrá oscilar entre el 40 y el 60%, es decir, entre aproximadamente 2,8 y 4,2 horas por crédito, en función de la naturaleza de la materia y del criterio del profesorado

En las clases expositivas se utilizará la sesión magistral y otras metodologías, como:

- Actividades iniciales
- Análisis de fuentes documentales
- Prueba escrita
- Presentaciones orales
- Trabajos tutelados

En las clases interactivas se realizarán las siguientes actividades formativas:

- Discusión dirigida
- Estudios de casos
- Prácticas a través de TIC
- Prácticas específicas de Educación Musical
- Estudios de casos
- Proyectos de investigación

Las tutorías, individuales o en grupos reducidos, tendrán como principal finalidad asesorar los trabajos del alumnado y favorecer su aprendizaje, resolviendo las dudas que surjan.

El trabajo autónomo del alumnado se centrará en la lectura, el estudio, la reflexión y la investigación. Algunas de las actividades concretas que se realizarán serán las siguientes:

- Lecturas
- Realización en grupo de los trabajos tutelados
- Preparación de prueba escrita
- Preparación presentaciones orales
- Trabajo individual previo y/o posterior a sesiones presenciales

Contenidos de módulo/materia. Observaciones

**1º. COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN DISCIPLINAR (8 créditos)**

**a) Áreas de investigación que informan la Educación Musical (4 créditos)**

- Pedagogía de la música y Educación Musical.
- Sociología de la música y Educación Musical.
- Psicología de la música y Educación Musical.

**b) Recursos tecnológicos para la Educación musical (4 créditos)**

- Medios de comunicación y Educación Musical
- TIC y Educación Musical.

**2º. APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE MÚSICA (12 créditos)**

**a) Diseño y desarrollo curricular en la Educación Musical: los fines y los contenidos del curriculum (4 créditos)**

- Perspectivas y concepciones de la Educación Musical.
- Análisis crítico sobre lo que cuenta como conocimiento musical y su selección en el curriculum.
- Del curriculum prescrito para Música a la programación del aula.

**b) Diseño y desarrollo curricular en la Educación Musical: la metodología y la evaluación (8 créditos)**

- Principios metodológicos en la Educación Musical.
- Didáctica de los diferentes contenidos curriculares en la Educación Musical.
- Recursos y materiales curriculares en la Educación Musical.
- Medios de comunicación y TIC en la Educación Musical.
- Los principios de transversalidad, interdisciplinaridad y atención a la diversidad en la Educación Musical.
- La evaluación de los procesos de enseñanza/aprendizaje en la Educación Musical.

**3º. INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (6 créditos)**

**a) Innovación docente (2 ECTS)**

- Sentido y perspectivas de la innovación en el centro y en el aula.
- Procesos de innovación en las instituciones educativas: planificación, desarrollo y evaluación

**b) Iniciación a la investigación educativa (2 ECTS)**

- La investigación evaluativa: el problema de investigación
- Metodologías y técnicas de la investigación educativa.
- Diseños de proyectos de investigación educativa.

**c) Proyectos de innovación e investigación educativa en música (2 ECTS)**

- Líneas de investigación en el campo de la Educación Musical
- Proyectos y experiencias de investigación e innovación en Educación Musical a nivel autonómico y estatal.
- Proyectos y experiencias de investigación e innovación en Educación Musical a nivel internacional.

Competencias del módulo

**1. COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN DISCIPLINAR**

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

(CE-E1)(CE-E2)(CE-E3)(CE-E5)(CE-E8)(CE-E11)(CE-E12)

**COMPETENCIAS TRANSVERSALES:**

(N1)(N2)(N3)(N4)(N6)(N7)(N8)

**2. APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE MÚSICA**

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

(CE-E1)(CE-E2)(CE-E3)(CE-E4)(CE-E5)(CE-E6)(CE-E7)(CE-E8)

(CE-E10)(CE-E11)(CE-E12)(CE-E13)(CE-E14)(CE-E16)

**COMPETENCIAS TRANSVERSALES:**

(N1)(N2)(N3)(N4)(N6)(N7)(N8)

**3. INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**

**Específicas:** CE-E11, CE-E12, CE-E14.

**Transversales:** N 4, N 6, N 8

Descripción de las materias o asignaturas del módulo

N	Denominación	Cred ECTS	Carácter
1.	<b>Áreas de investigación que informan la Educación Musical</b>	4	Obligatorio
2.	<b>Recursos tecnológicos para la Educación Musical</b>	4	Obligatorio
3.	<b>Diseño y desarrollo curricular en la Educación Musical: los fines y los contenidos del curriculum</b>	4	Obligatorio
4.	<b>Diseño y desarrollo curricular en la Educación Musical: la metodología y la evaluación</b>	8	Obligatorio
5.	<b>Innovación docente</b>	2	Obligatorio
6.	<b>Iniciación a la investigación educativa</b>	2	Obligatorio
7.	<b>Proyectos de innovación e investigación educativa en música</b>	2	Obligatorio
8.			
9.			

**Descripción detallada de cada módulo**

Módulo N°	12	
Título módulo	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	
Créditos ECTS	26	
Unidad Temporal	1º y 2º cuatrimestre	
Requisitos previos	Ninguno	
Sistemas de evaluación	Prueba objetiva. Trabajos tutelados. Asistencia y participación en clases, seminarios y tutorías.	

Carácter

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Por cada crédito ECTS habrá 7 horas de clases presenciales, 2 de tutorías y 16 de trabajo autónomo del alumnado.

Las clases presenciales se dividirán en expositivas e interactivas; las primeras estarán destinadas al conjunto del grupo y las segundas a cada grupo de 20 estudiantes. El peso de la docencia expositiva e interactiva en cada materia podrá oscilar entre el 40 y el 60%, es decir, entre aproximadamente 2,8 y 4,2 horas por crédito, en función de la naturaleza de la materia y del criterio del profesorado

En las clases expositivas se utilizará preferentemente la sesión magistral, pero también otras metodologías, como:

Actividades iniciales  
Análisis de fuentes documentales  
Prueba objetiva  
Trabajos tutelados  
Lecturas

En las clases interactivas se realizarán las siguientes actividades formativas:

Discusión dirigida  
Estudios de casos  
Prácticas a través de TIC

Las tutorías, individuales o en grupos reducidos, tendrán como principal finalidad asesorar los trabajos del alumnado y favorecer su aprendizaje, resolviendo las dudas que surjan.

El trabajo autónomo del alumnado se centrará en la lectura, el estudio, la reflexión y la investigación. Algunas de las actividades concretas que se realizarán serán las siguientes:

Lecturas  
Trabajos tutelados

Contenidos de módulo/materia. Observaciones

**1º. COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN DISCIPLINAR (8 créditos)**

**a) Pedagogía, Sociología y Psicología de las Artes Plásticas y Visuales (5 ECTS)**

- Pedagogía de las APV.
- Sociología de las APV.
- Psicología de las APV.
- Tendencias actuales en la enseñanza-aprendizaje.



**b) Las TIC en las Artes Plásticas y Visuales (3 ECTS)**

- Tecnologías de la Información y las APV.
- Los medios de comunicación y la enseñanza de las APV.
- Tendencias actuales en la enseñanza-aprendizaje.

**2º. APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LAS ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES (12 créditos)**

**a) Diseño curricular y didáctica de las APV. (6 ECTS)**

- Principios metodológicos en las APV.
- La programación de la enseñanza: Desarrollo del currículo artístico. Programación didáctica en las APV.
- La evaluación de los procesos de enseñanza/aprendizaje en las APV: Objetivos, criterios e instrumentos.

**b) Recursos, estrategias y materiales didácticos. (6 ECTS)**

- La gestión y organización del aula: Taller, rincón, materiales y recursos.
- Tecnologías de la Información y medios de comunicación en las APV.
- Perspectivas y enfoques actuales en la innovación y en la investigación didáctica: Papel de la Educación Artística.
- Los principios de transversalidad, interdisciplinaridad y atención a la diversidad en las APV: Arte e inclusión.

**3º. INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (6 créditos)**

**a) Innovación docente (2 ECTS)**

- Sentido y perspectivas de la innovación en el centro y en el aula.
- Procesos de innovación en las instituciones educativas: planificación, desarrollo y evaluación

**b) Iniciación a la investigación educativa (2 ECTS)**

- La investigación evaluativa: el problema de investigación
- Metodologías y técnicas de la investigación educativa.
- Diseños de proyectos de investigación educativa.

**c) Proyectos de innovación e investigación educativa en artes plásticas y visuales (2 ECTS)**

- Experiencias en las Artes Plásticas y Visuales en otras comunidades autónomas.
- Europa y la investigación educativa: contextos y propuestas.

Competencias del módulo

**1. COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN DISCIPLINAR****COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

(CE-E1)(CE-E2)(CE-E3)(CE-E5)(CE-E8)(CE-E11)(CE-E12)

**COMPETENCIAS TRANSVERSALES:**

(N1)(N2)(N3)(N4)(N6)(N7)(N8)

**2. APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL****COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

(CE-E1)(CE-E2)(CE-E3)(CE-E4)(CE-E5)(CE-E6)(CE-E7)(CE-E8)

(CE-E9)(CE-E10)(CE-E11)(CE-E12)(CE-E13)(CE-E14)(CE-E16)

**COMPETENCIAS TRANSVERSALES:**

(N1)(N2)(N3)(N4)(N6)(N7)(N8)

**3. INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA****Específicas:** CE-E11, CE-E12, CE-E14.**Transversales:** N 4, N 6, N 8

Descripción de las materias o asignaturas del módulo

N	Denominación	Cred ECTS	Carácter
1.	<b>Pedagogía, Sociología y Psicología de las APV</b>	5	Obligatorio
2.	<b>Las TIC en las APV</b>	3	Obligatorio
3.	<b>Diseño curricular y didáctica de las APV</b>	6	Obligatorio
4.	<b>Recursos, estrategias y materiales didácticos</b>	6	Obligatorio
5.	<b>Innovación docente</b>	2	Obligatorio
6.	<b>Iniciación a la investigación educativa</b>	2	Obligatorio
7.	<b>Proyectos de innovación e investigación educativa en artes plásticas y visuales</b>	2	Obligatorio

### Descripción detallada de cada módulo

Módulo N°	13
Título módulo	ORIENTACIÓN EDUCATIVA
Créditos ECTS	26
Unidad Temporal	1º y 2º cuatrimestre
Requisitos previos	Ninguno
Sistemas de evaluación	<p>Trabajo tutelado          Portafolio          Participación en la discusión dirigida, clases, seminarios y tutorías.          Resumen de los documentos trabajados en las diferentes sesiones          Prueba escrita.</p>
Carácter	Obligatorio
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza	

y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Por cada crédito ECTS habrá 7 horas de clases presenciales, 2 de tutorías y 16 de trabajo autónomo del alumnado.

Las clases presenciales se dividirán en expositivas e interactivas; las primeras estarán destinadas al conjunto del grupo y las segundas a cada grupo de 20 estudiantes. El peso de la docencia expositiva e interactiva en cada materia podrá oscilar entre el 40 y el 60%, es decir, entre aproximadamente 2,8 y 4,2 horas por crédito, en función de la naturaleza de la materia y del criterio del profesorado

En las clases expositivas se utilizará la sesión magistral, pero también otras metodologías, como:

- Actividades iniciales
- Análisis de fuentes documentales
- Glosario
- Lecturas: comprensión y análisis crítico.
- Portafolio del alumno.

En las clases interactivas se realizarán las siguientes actividades formativas:

- Aprendizaje colaborativo
- Discusión dirigida
- Estudio de casos
- Presentación oral
- Seminario
- Juegos de rol
- Simulación

El trabajo autónomo del alumnado se centrará en la lectura, el estudio, la reflexión y la investigación. Algunas de las actividades concretas que se realizarán serán las siguientes:

- Lecturas
- Trabajos tutelados.
- Investigación
- Portafolio del alumno
- Recensión bibliográfica

Contenidos de módulo/materia. Observaciones

### **1º.- MÓDULO DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y ESPECÍFICA (20 créditos)**

#### **1. Atención a la diversidad en la Educación Secundaria**

- La diversidad en las aulas de Educación secundaria
- Medidas curriculares de respuesta a la diversidad: adaptaciones

- Medidas organizativas: Programas de diversificación Curricular. Programas de Cualificación Profesional. Agrupamientos Específicos.

## **2. Asesoramiento y formación en instituciones educativas**

- Políticas educativas y sistemas de apoyo para el desarrollo organizativo, curricular y profesional en la educación secundaria.
- El orientador como asesor para la formación y el cambio en educación.
- El asesoramiento en las instituciones educativas: Modelos y enfoques.
- Diseño de programas y estrategias de formación y asesoramiento al profesorado y otros agentes educativos.

## **3. Estrategias de estudio**

- El proceso de estudio
- La motivación para el estudio
- Estrategias cognitivas, metacognitivas y de gestión de recursos.

## **4. Mediación familiar**

- Mediación: definición y delimitación
- El sistema familiar
- El proceso de conflicto: conflicto destructivo frente a conflicto destructivo en el sistema familiar.
- El proceso y el contexto de la mediación.
- Técnicas básicas y específico
- La prevención del conflicto

## **5. Orientación profesional**

- Delimitación conceptual de la Orientación Profesional.
- La Orientación Profesional en el ámbito académico.
- La figura del orientador en Secundaria: roles y funciones.
- Modelos de intervención en Orientación Profesional.
- El plan de orientación académica y profesional (POAP).
- Las TICs en la Orientación Profesional.

## **6. Diseño y evaluación de programas de orientación**

- Definición y características de un programa de orientación.
- La evaluación de necesidades como paso previo al diseño de programas.

- Fases del diseño de programas.
- La evaluación: del diseño, del proceso y de los resultados.

### **7. Diagnóstico en educación**

- Aproximación histórica al Diagnóstico en Educación
- Conceptualización del Diagnóstico en educación
- El proceso diagnóstico
- Dimensiones del diagnóstico en sus ámbitos
- Técnicas y recursos en el diagnóstico en educación e informe
- Dimensiones del diagnóstico en sus ámbitos
- Técnicas y recursos en el diagnóstico en educación e informe

## **2º.- MÓDULO DE INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (6 CRÉDITOS)**

### **a) Innovación docente (2 ECTS)**

- Sentido y perspectivas de la innovación en el centro y en el aula.
- Procesos de innovación en las instituciones educativas: planificación, desarrollo y evaluación

### **b) Iniciación a la investigación educativa (2 ECTS)**

- La investigación evaluativa: el problema de investigación
- Metodologías y técnicas de la investigación educativa.
- Diseños de proyectos de investigación educativa.

### **c) Proyectos de innovación e investigación educativa en orientación educativa (2 ECTS)**

- Proyectos de innovación en Orientación Educativa
- La investigación en Orientación Educativa: el estudio de casos.
- La innovación y la investigación como medio para la mejora de la práctica de la Orientación Educativa

Competencias del módulo

**Específicas:**

1. CE G1, CE G-4 CE E10 CE E13 CE E16 CE E17
2. CE-E11, CE-E12, CE-E14, CE-E16, CE-E17
3. CE- G4, CE G9, CE E16, CE- E17
4. CE- G10, CE G11, CE G12, CE E16
5. CE-E1, CE-E3, CE-E8, CE-E12, CE-E15, CE-E17
6. CE-E10, CE-E13, CE-E14, CE-E17
7. CE-E1, CE-E3, CE-E8, CE-E10, CE-E12, CE-E15, CE-E17

**INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA****Específicas:** CE-E11, CE-E12, CE-E14.**Transversales:** N 4, N 6, N 8**Transversales:**

N1, N2, N3, N4, N6, N7, N8

## Descripción de las materias o asignaturas del módulo

N	Denominación	Cred ECTS	Carácter
1.	<b>Atención a la diversidad en Educación Secundaria</b>	3	Obligatorio
2.	<b>Asesoramiento y formación en las instituciones educativas</b>	3	Obligatorio
3.	<b>Estrategias de estudio</b>	2	Obligatorio

4.	<b>Mediación familiar</b>	3	Obligatorio
5.	<b>Orientación Profesional</b>	3	Obligatorio
6.	<b>Diseño y evaluación de Programas en Orientación</b>	3	Obligatorio
7.	<b>Diagnóstico en educación</b>	3	Obligatorio
8.	<b>Innovación docente</b>	2	Obligatorio
9.	<b>Iniciación a la investigación educativa</b>	2	Obligatorio
10.	<b>Proyectos de innovación e investigación educativa en orientación educativa</b>	2	Obligatorio
11.			



**Descripción detallada de cada módulo**

Módulo N°	14
Título módulo	PRACTICUM y TRABAJO FIN DE MÁSTER
Créditos ECTS	18
Unidad Temporal	1º y 2º cuatrimestre
Requisitos previos	Ninguno
Sistemas de evaluación	Presentación oral. Trabajos tutelados. Asistencia y participación, seminarios y tutorías. Realización de informe de prácticas
Carácter	Obligatorio

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Con referencia al Practicum, las actividades formativas con su contenido en horas del alumnado será lo acordado en el correspondiente convenio del Practicum. En todo caso, el número de horas de estancia de los estudiantes para la realización de las prácticas en los centros colaboradores será el establecido en el correspondiente convenio de prácticas. Así mismo se contemplan otras actividades formativas para su preparación y seguimiento de acuerdo con la normativa vigente a la normativa de créditos ECTS.

El Trabajo Fin de Máster vinculado de manera especial con el Practicum, supone además la oportunidad de reflejar las competencias adquiridas por el alumnado en los diferentes módulos y materias.

En cualquier caso las actividades formativas propias del módulo serán:

- Seminarios en la Universidad y en los Centros de prácticas
- Actividades de observación
- Actividades de intervención docente en el Centro de práctica o en su caso de apoyo a la docencia
- Elaboración de informes
- Proyectos de investigación
- Tutorías
- Presentación y defensa de trabajos

Contenidos de módulo/materia. Observaciones

### **1. Practicum (observación, prácticas de acompañamiento y autónomas)**

- Conocimiento del Centro Educativo, alumnado, contexto sociocultural, cultura pedagógica, organizativa y de gestión (niveles y cursos, Departamentos, Comisiones, Grupos, Equipo directivo, Consejo Escolar, Claustro) y relaciones con las familias y entorno.
- La Planificación Educativa en el Centro. Los documentos de planificación: Proyecto Educativo (Proyecto Curricular y plan Lingüístico) Proyecto de Gestión, Plan General Anual, Programaciones didácticas, Plan de Acción Tutorial , etc.
- Conocimiento y valoración de los programas educativos existentes en el Centro: Plan de Convivencia, Plan Tic, Plan Lector y otros programas de apoyo a los centros.
- Conocimiento y valoración de los recursos didácticos disponibles en el Centro y en el Departamento.
- Diseño y programación de unidades didácticas y procesos de intervención en diferentes materias y niveles educativos, en marco del Departamento Didáctico de la especialidad.

- Modelos y estilos de enseñanza más adecuados a las materias de la especialización.
- Procesos de innovación y mejora en la enseñanza de las materias del Área.
- Análisis de los procesos de comunicación en el aula y de actuación docente. Medios para su valoración y mejora. El asesoramiento y la colaboración profesional.
- La intervención y la atención a la diversidad en el aula.
- El ejercicio de la tutoría.
- Modelos y prácticas de evaluación en el Centro y en el Departamento.
- Diseño y valoración de instrumentos de evaluación del alumnado y de la enseñanza.

## 2. Trabajo Fin de Máster

- Elaboración de informes y memoria en educación
- Investigación educativa
- Objetivos y contenidos del trabajo Fin de máster.
- Orientaciones para la presentación y defensa pública del trabajo Fin de Máster.
- Orientaciones para la presentación y defensa de trabajo fin de máster

### Competencias del módulo

#### Competencias:

**(CE-P1), (CE-P2), (CE-P3), (CE-P4), (CE-P5), (CE-P6)**

**(N1), (N3), (N6)**

### Descripción de las materias o asignaturas del módulo

N	Denominación	Cred ECTS	Carácter
---	--------------	-----------	----------

1.	<b>Practicum</b>	12	Obligatorio
2.	<b>Trabajo Fin de Máster</b>	6	Obligatorio
3.			
4.			
5.			
6.			



## 6. Personal académico

### Mecanismos de contratación

#### **Mecanismos de que se dispone para asegurar la contratación del profesorado atendiendo a criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad**

Los Estatutos de la Universidad de A Coruña, en sintonía con la legislación dictada al respecto —internacional, española y gallega—, excluyen explícitamente cualquier forma de discriminación por razones de género y discapacidad, lo que resulta aplicable, lógicamente, a la normativa que regula la selección y contratación del profesorado. El SGIC de la Facultad de Ciencias de la Educación dispone de un procedimiento PA 05 *Gestión de personal académico y de apoyo (captación y selección, formación y evaluación y promoción)* de aplicación a todo el personal académico (profesorado de los diferentes tipos de contratos, niveles y dedicaciones) y de apoyo a la docencia (funcionarios y contratados laborales no docentes) que presta sus servicios a la Facultad y a todas las titulaciones oficiales ofertadas en la misma.

La Facultad se compromete a respetar, en todas las convocatorias de su incumbencia, el precepto constitucional de igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, sin discriminación por motivos de género, discapacidad, cultura, etnia o cualquier otro motivo.

En relación con la discapacidad, también nos comprometemos a integrarnos en la red establecida por la Unidad de Atención a la Diversidad (ADI), dependiente del Centro Universitario de Formación e Innovación Educativa (CUFIE) de la UDC, con el fin de colaborar en los siguientes propósitos:

- a) Asesorar y sensibilizar a todo el alumnado y el profesorado de la Facultad acerca de los derechos y necesidades de las personas y colectivos que tradicionalmente han sido o son objeto de discriminación.
- b) Potenciar la eliminación de barreras arquitectónicas en la Facultad.
- c) Promover la orientación y tutoría individualizada del alumnado que presente necesidades de apoyo educativo, contemplando estas necesidades en el Plan de Acción Tutorial de las distintas titulaciones.
- d) Promover, en la medida de nuestras posibilidades, la incorporación de alumnado con discapacidad a las aulas de la Facultad y su apoyo y asesoramiento para la posterior incorporación al mundo laboral.

En relación con el principio de igualdad de género, nos proponemos colaborar con la Oficina para la Igualdad de Género de la UDC, cuyos principales objetivos son:

- a) Amparar la introducción de la perspectiva de género en los distintos ámbitos del conocimiento y en diversas materias del plan de estudios.

- b) Impulsar acciones que garanticen las condiciones igualitarias para el acceso y promoción de mujeres y hombres en la actividad docente, investigadora, laboral y representativa de la UDC.
- c) Conocer, informar y, en su caso, mediar en los posibles conflictos por discriminación de género en la actividad académica y laboral de la UDC.
- d) Promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de selección y valoración.
- e) Promover la representación equilibrada de hombres y mujeres en los tribunales de tesis, tesinas, etc.
- f) Promover el equilibrio de sexos en los órganos de dirección de los Departamentos.
- g) Promover la igualdad de trato y de oportunidades en el acceso al empleo, en la formación y en la promoción profesionales, y en las condiciones de trabajo.
- h) Promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los nombramientos y designaciones de los cargos de responsabilidad que les corresponda.

## Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles

### Personal académico disponible

Categoría	Experiencia docente universitaria (años)	Sexenios	Vinculación con la universidad	Adecuación a los ámbitos de conocimiento
CU	25	2	Funcionario	Psicología Evolutiva y de la Educación
CU	20	2	Funcionario	Psicología Evolutiva y de la Educación
TU	15	1	Funcionario	Psicología Evolutiva y de la Educación
Cont. Doctor	10	1	Contratado	Psicología Evolutiva y de la Educación
CU	30	4	Funcionario	Didáctica y Organización Escolar
TU	16	2	Funcionario	Didáctica y Organización Escolar
TU	20	1	Funcionario	Didáctica y Organización Escolar
TU	16	1	Funcionario	Didáctica y Organización Escolar
TU	14	1	Funcionario	Didáctica y Organización Escolar
TU	16		Funcionario	Métodos de investigación y diagnóstico en educación
TU	15		Funcionario	Métodos de investigación y diagnóstico en educación
TU	15		Funcionario	Métodos de investigación y diagnóstico en educación
CU	28	3	Funcionario	Teoría e Historia de la Educación
TU	28		Funcionario	Teoría e Historia de la Educación
TEU	21		Funcionario	Teoría e Historia de la Educación
AS TP	10		Contratado	Teoría e Historia de la Educación
TU	12	1	Funcionario	Filologías Gallega y Portuguesa
TU	15		Funcionario	Métodos de investigación y diagnóstico en educación
CEU	25	2	Funcionario	Didáctica de las Ciencias Experimentales
CEU	21	2	Funcionario	Didáctica de las Ciencias Experimentales
TU	13	1	Funcionario	Didáctica de las Ciencias Experimentales
P3	3	-	Contratado	Didáctica de las Ciencias Experimentales
TU	30		Funcionario	Didáctica de la Matemática
CIS-P6	3		Contratado	Didáctica de la Matemática
ASO-P6	3		Contratado	Didáctica de la Matemática
TU	20		Funcionario	Educación física y deportiva
TU	15		Funcionario	Educación física y deportiva



Categoría	Experiencia docente universitaria (años)	Sexenios	Vinculación con la universidad	Adecuación a los ámbitos de conocimiento
TU	15		Funcionario	Educación física y deportiva
TEU	5		Funcionario	Educación física y deportiva
TEU	35		Funcionario	Didáctica de las ciencias sociales
Profesora de Secundaria	30			Ciencias Sociales-Instituto
Profesora de Secundaria	15			Ciencias Sociales-Instituto
Profesor de Formación Profesional	16		Funcionario	Formación y Orientación Laboral.
Profesor de Formación Profesional	18		Funcionario	Servicios Socioculturales y a la comunidad
Profesor de Formación Profesional	18		Funcionario	Servicios Sanitarios
Profesor de Formación Profesional	5		Funcionario	F.P.
CU	20	2	Funcionario	Filología Gallega y Portuguesa
TU	12	1	Funcionario	Filología Gallega y Portuguesa
TU	16	2	Funcionario	Filología Gallega y Portuguesa
CU	20	3	Funcionario	Literatura Española
TU	25	2	Funcionario	Literatura Española
TU	25	2	Funcionario	Literatura Española
CU	25	4	Funcionario	Didáctica de la lengua y la literatura
TU	12		Funcionario	Didáctica de la lengua y la literatura
Contratado Dr.	2		Contratado	Didáctica de la lengua y la literatura
T.U	9		Funcionario	Didáctica de la lengua y la literatura
T.U.	28	2	Funcionario	Filología inglesa
T.U.	24	1	Funcionario	Filología inglesa
T.U.	14		Funcionario	Filología inglesa
Contr. Dr.	9		Contratado	Filología inglesa
Asociada	4		Contratado	Didáctica de la Expresión Musical
TEU	37		Funcionario	Didáctica de la Expresión Plástica
TEU	21		Funcionario	Didáctica de la Expresión Plástica
TU	15		Funcionario	Métodos de investigación y diagnóstico en educación
TU	15		Funcionario	Métodos de investigación y diagnóstico en educación
TU	12		Funcionario	Métodos de investigación y diagnóstico en educación

Categoría	Experiencia docente universitaria (años)	Sexenios	Vinculación con la universidad	Adecuación a los ámbitos de conocimiento
TEU	15		Funcionario	Didáctica y organización escolar
TU	15		Funcionario	Psicología Evolutiva y de la Educación

Este es el cuadro de profesorado previsible, aunque para su concreción definitiva deberemos esperar a conocer las necesidades del conjunto de titulaciones de grado y de postgrado que se impartirán en la Universidad.

Las principales características de la plantilla disponible son las siguientes:

1. Se compone 3 Contratados (P3 y P6), 1 Asociado, 3 Contratados Doctores, 6 Titulares de Escuela Universitaria (TEU), 2 Catedráticos de Escuela Universitaria (CEU), 28 Titulares de Universidad y 7 Catedráticos de Universidad.
2. Todos, menos los 3 contratados, 1 asociado y 6 profesores de Secundaria y Formación Profesional, tienen dedicación exclusiva a la Universidad.
3. La totalidad de sus integrantes tiene experiencia docente universitaria.
4. Una parte de este profesorado tiene experiencia docente previa a su incorporación a la Universidad, especialmente en la enseñanza secundaria.
5. Cuarenta son doctores y dieciocho no doctores.
6. Veintitrés profesores y profesoras tienen reconocidos sexenios de investigación, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro.
8. Todo el profesorado presenta líneas de investigación relacionadas con los módulos adscritos al Máster.

La UDC dispone, en sus diferentes Departamentos, de profesorado capacitado para impartir el Máster.

En lo que respecta al Módulo Genérico, los Departamentos implicados, adscritos todos ellos a la Facultad de Ciencias de la Educación, son los siguientes:

1. Pedagogía y Didáctica
  - a) Didáctica y Organización Escolar (dieciséis profesores/as)
  - b) Teoría e Historia de la Educación (nueve profesores/as)
  - c) Didáctica de las Ciencias Experimentales (cinco profesores/as)
  - d) Didáctica de la Matemática (cuatro profesores/as)
2. Psicología Evolutiva y de la Educación (diecinueve profesores/as)
3. Filosofía y Métodos de Investigación en Educación
  - a) Métodos de Investigación en Educación (once profesores/as)
  - b) Filosofía (dos profesores)
  - c) Filosofía Moral (dos profesores/as)

En el Módulo Específico, en sus diferentes especialidades e itinerarios, podrán estar implicados un mayor número de Departamentos y Facultades, de modo que el profesorado de la UDC cuyo curriculum se ajuste al perfil docente de este Máster pueda impartir docencia en el mismo. Entre estos Departamentos y Facultades citaremos, a título orientativo, los siguientes:

#### Facultad de Ciencias de la Educación

1. Departamento de Didácticas Específicas
  - a) Didáctica de la Lengua y la Literatura (seis profesores/as)
  - b) Didáctica de la Expresión Corporal (cinco profesores/as)
  - c) Didáctica de las Ciencias Sociales (dos profesores/as)
2. Pedagogía y Didáctica
  - a) Didáctica y Organización Escolar (dieciséis profesores/as)
  - b) Teoría e Historia de la Educación (nueve profesores/as)
  - c) Didáctica de las Ciencias Experimentales (cinco profesores/as)
  - d) Didáctica de la Matemática (cuatro profesores/as)
3. Filosofía y Métodos de Investigación en Educación
  - a) Métodos de Investigación en Educación (once profesores/as)
  - b) Filosofía (dos profesores)
  - c) Filosofía Moral (dos profesores/as)

#### Escuela de Arquitectura Superior

##### Departamento de Composición

- a) Didáctica de la Expresión Plástica (dos profesores/as)
- b) Didáctica de la Expresión Musical (dos profesoras)

#### Facultad de Filología

##### Departamento de Filología Española y Latina

- a) Filología Latina (cinco profesores/as)
- b) Filología Románica (dos profesores/as)
- c) Lengua Española (diez profesores/as)
- d) Literatura Española (nueve profesores/as)
- e) Teoría de la Literatura (tres profesores/as)

##### 2. Departamento de Gallego-Portugués, Francés y Lingüística

- a) Filología Francesa
- b) Filologías Gallega y Portuguesa
- c) Lingüística General

##### 3. Departamento de Filología Inglesa

Filología Inglesa

#### Facultad de Ciencias

##### Departamento de Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología

- a) Botánica (cuatro profesores/as)
- b) Ecología (cinco profesores/as)
- c) Fisiología Vegetal (cuatro profesores/as)
- d) Zoología (nueve profesores/as)

##### 2. Departamento de Biología Celular y Molecular

- a) Biología Celular (siete profesores/as)
- b) Bioquímica y Biología Molecular (ocho profesores/as)
- c) Genética (seis profesores/as)
- d) Microbiología (ocho profesores/as)

3. Departamento de Física
  - a) Física Aplicada (dieciocho profesores/as)
  - b) Física de la Materia Condensada (un profesor)
  - c) Electromagnetismo (un profesor)
  
4. Departamento de Química Analítica  
Química Analítica (veinte profesores/as)
  
5. Departamento de Química Fundamental
  - a) Química Inorgánica (catorce profesores/as)
  - b) Química Orgánica (quince profesores/as)
  
6. Departamento de Química Física e Ingeniería Química I
  - a) Ingeniería Química (seis profesores/as)
  - b) Química Física (trece profesores/as)

Facultad de Ciencias del Deporte y de la Educación Física

Departamento de Educación Física y Deportiva (cuarenta y cinco profesores/as)

Facultad de Humanidades

Departamento de Humanidades

- a) Análisis Geográfica Regional
- b) Antropología Social
- c) Biblioteconomía y Documentación
- d) Comunicación Audiovisual y Publicidad
- e) Geografía Humana
- f) Historia Antigua
- g) Historia Contemporánea
- h) Historia Medieval
- i) Historia Moderna
- j) Lógica y Filosofía de la Ciencia
- k) Periodismo

**Personal académico necesario**

La previsión de las necesidades de profesorado no resulta fácil de hacer, por varias razones:

- a) Las necesidades de las áreas de conocimiento no se circunscriben a una única titulación.
- b) Está por determinar cómo computarán en la carga docente del profesorado el Practicum y el Trabajo de fin de Máster.
- c) No sabemos todavía cuál será la carga docente del profesorado en el nuevo sistema de créditos, por más que la UDC haya realizado una primera aproximación.

Prescindiendo del Practicum y del Trabajo de fin de Máster, la oferta de créditos sería la siguiente en los Módulos Genérico y Específico:

Módulo Genérico (16 créditos)

Cinco grupos de cuarenta alumnos cada uno: 80 créditos.

Módulo Específico (26 créditos)

a) Innovación docente e iniciación a la investigación educativa, 6 créditos, multiplicados por 6 especialidades: 36 créditos.

- b) Complementos para la formación disciplinar, 8 créditos, multiplicados por 12 itinerarios, 96 créditos.
- c) Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes, 12 créditos, multiplicados por 12 itinerarios, 144 créditos.

El total de créditos a ofertar ascendería, en el supuesto de que se impartiesen todos los itinerarios, a 356, a los que habría que sumar los del Practicum (12) y del Trabajo de fin de Máster (6).

Para impartir los 356 créditos de los módulos Genérico y Específico se necesitarían 20 docentes a tiempo completo. Ahora bien, las necesidades de contratación serían inferiores, pues determinadas áreas de conocimiento tienen profesorado con capacidad de asumir nueva docencia y es posible que no se oferten todos los años el conjunto de los itinerarios. Teniendo en cuenta estas dos circunstancias, podríamos estimar una necesidad de contratación de unos 13 nuevos docentes, si se computa dedicación a tiempo completo. Quedaría por concretar la carga docente que suponen el Practicum y el Trabajo de fin de Máster.

Existe un cierto consenso entre las universidades gallegas en la conveniencia de contratar profesorado de los cuerpos docentes a los que está destinado el Máster, siempre y cuando reúnan, obviamente, las condiciones adecuadas.

#### Otros recursos humanos disponibles

Vinculación con la univ.	Formación y experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento
FUNCIONARIO	20	SECRETARIA DECANO
FUNCIONARIO	43	ADMINISTRADORA
FUNCIONARIO	9	AUXILIAR ADMINISTRATIVA
FUNCIONARIO	12	AUXILIAR ADMINISTRATIVA
FUNCIONARIO	18	AUXILIAR ADMINISTRATIVA
FUNCIONARIO	7	AUXILIAR ADMINISTRATIVA
FUNCIONARIO	29	JEFA NEGOCIADO ASUNTOS ECONÓMICOS
FUNCIONARIO	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVA
FUNCIONARIO	23	DIRECTORA BIBLIOTECA
FUNCIONARIO	17	AUXILIAR BIBLIOTECA
FUNCIONARIO	28	AUXILIAR BIBLIOTECA
FUNCIONARIO	11	AUXILIAR BIBLIOTECA
CONTRATADO	8	AUXILIAR BIBLIOTECA
PERSONAL LABORAL	12	CONSERJE
PERSONAL LABORAL	8	AUXILIAR SERVICIO CONSERJERÍA
CONTRATADO	3	AUXILIAR SERVICIO CONSERJERÍA
CONTRATADO	3	AUXILIAR SERVICIO CONSERJERÍA
FUNCIONARIO	18	ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO

FUNCIONARIO	21	ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO
FUNCIONARIO	20	ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO
FUNCIONARIO	14	ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO
CONTRATADO	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO

En la tabla anterior se recoge el personal de administración y servicios vinculado al centro. Teniendo en cuenta los distintos servicios, este personal se distribuye de la siguiente manera. La **Secretaría Administrativa** cuenta con una administradora y cuatro auxiliares funcionarias, todas ellas con una notable experiencia en el trabajo en la universidad (43 años la administradora y 7 años la auxiliar con menos experiencia en el puesto). Su labor está centrada en la gestión académica. Al no existir unidades de matriculación centralizadas, ni tampoco por Campus, se encargan de matricular a los estudiantes del Centro, esto es, en torno a unos 2.000, lo que en el curso 2006/2007 supuso un 13% de los estudiantes de la Universidad de A Coruña.

Tomando como referencia un informe elaborado por el equipo decanal anterior, en el que se recogían datos del curso académico 2000/2001 se evidencia el importante volumen de asuntos gestionados en este servicio. Así, se evidenciaba que desde el mismo se atienden consultas y demandas de aproximadamente 2.000 estudiantes y 150 docentes, se tramitan en torno a 400 depósitos de título, alrededor de 1000 solicitudes de beca, más de 300 expedientes de validación (cerca del 50% del que se tramitan en el conjunto de la Universidad), y se realizan todas aquellas gestiones que tienen que ver con las actas de calificación de las materias que se ofertan en las siete titulaciones actuales y el Master (más de 1000 en las distintas convocatorias).

Este negociado contaba con una auxiliar contratada que finalizó su contrato y que se encargaba del trabajo administrativo y de documentación en relación a los Practicum de las siete titulaciones, pudiéndose indicar como dato significativo que se genera documentación y distintas gestiones de carácter institucional con cerca de 1.000 centros colaboradores. El curso pasado se contó con el apoyo puntual de la secretaria del decanato para realizar esta labor.

Teniendo en cuenta los datos expuestos, la adecuación de la plantilla a las características de este servicio y al volumen de trabajo que concentra, exigiría de cara a la implantación de los nuevos planes de estudio, la contratación de dos auxiliares administrativos, para apoyar los servicios administrativos del centro y, sobre todo, para la gestión administrativa del Practicum.

En relación con la **gestión económica del centro**, el personal del que se dispone se circunscribe a la jefa de negociado (29 años de experiencia de trabajo en la universidad) y a una auxiliar administrativa de apoyo debido a la sobrecarga de trabajo que existe en este servicio. Igual que en el caso anterior, aportaremos algunos datos que evidencian un volumen importante de trabajo. Por ejemplo, la gestión económica se realiza en relación a unas 135 partidas económicas, se tramitan no sólo los presupuestos del centro sino también de los 5 departamentos adscritos, en torno a unos 20-25 proyectos de investigación por año, 25 cursos, convenios y todas las gestiones económicas asociadas a la celebración de lecturas de tesis doctorales, tribunales de oposición, actividades del alumnado, etc.

Por lo que respecta al **servicio de biblioteca** está compuesto por la directora de biblioteca y cuatro auxiliares o bibliotecarios funcionarios, dos en cada turno (mañana y tarde). La estructura de la plantilla respecto de este servicio se considera suficiente.

El **servicio de conserjería** está compuesto por el conserje y tres auxiliares (dos de ellos contratados), 2 en turno de mañana y 2 en turno de tarde. Se trata de un servicio con una estructura de plantilla adecuada.

Para atender las necesidades administrativas de los 5 departamentos adscritos a la facultad se dispone de 4 administrativas funcionarias (para los departamentos de Psicología, Psicología evolutiva y de la educación, Filosofía y métodos de investigación en educación, y Pedagogía y didáctica); y de una auxiliar administrativa contratada que está cubriendo una baja por enfermedad (departamento de Didácticas específicas).

## 7. Recursos materiales y servicios

### Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

#### Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La Facultad dispone en la actualidad de los medios necesarios (aunque siempre mejorables) para atender a unos 2000 estudiantes, distribuidos en las siguientes titulaciones:

- Maestro de Educación Infantil
- Maestro de Educación Primaria
- Maestro de Educación Física
- Maestro de Audición y Lenguaje
- Logopedia
- Educación Social
- Psicopedagogía
- Máster en Intervención Logopédica en la Infancia y la Adolescencia
- Cursos de Doctorado
- CAP, cuyos cursos se imparten mayoritariamente en nuestras dependencias

Una vez completada la reforma en curso, las titulaciones previsibles son las siguientes:

- Grado en Educación Infantil (dos grupos de 60 estudiantes cada uno)
- Grado de Educación Primaria (dos grupos de 60 estudiantes cada uno)
- Grado en Logopedia (1 grupo de 55 estudiantes)
- Grado en Educación Social (1 grupo de 80 estudiantes)
- Máster en Intervención Logopédica en la Infancia y la Adolescencia (25-30 estudiantes)
- Máster en Psicopedagogía (25-30 estudiantes)
- Máster en Innovación, Orientación y Evaluación Educativa (25-30 estudiantes)
- Máster en Psicología Aplicada (25-30 estudiantes)
- Máster en Formación del Profesorado de Secundaria (200 estudiantes para el curso 2009-2010)

La disponibilidad y necesidades de medios y recursos han de estimarse de forma global, pues no resulta factible desglosar los recursos por titulaciones.

#### Aulas y seminarios

En el momento actual la Facultad de Ciencias de la Educación tiene asignadas para las clases de las seis titulaciones de primer ciclo dieciocho aulas, dos para Psicopedagogía y una para el máster oficial de Intervención Logopédica. Su capacidad oscila entre un mínimo de 50 y un máximo de 94 alumnos. La asignación de las aulas se realiza en función de su tamaño y del número de alumnos por titulación y curso. Todas ellas cuentan con ordenador y proyector de video. Disponemos, a mayores, de un aula magna con capacidad para 220 alumnos, otra para 120, una más para 94 y tres para alrededor de 45, dotadas también de ordenador y proyector de video. Total de aulas existentes: 27, que permiten acomodar a 2.228 estudiantes.



Para las clases de los nuevos grados necesitamos cuatro aulas para Educación Social, cuatro para Logopedia, ocho para Educación Infantil (dos grupos) y ocho para Educación Primaria (dos grupos). Para los estudios de postgrado, un aula para cada uno de los siguientes máster: Intervención Logopédica, Psicología Aplicada e Innovación, Orientación y Evaluación Educativa. Para la licenciatura de segundo ciclo de Psicopedagogía (mientras no se extinga) dos aulas, y para el máster de Secundaria unas cinco aulas. Total de aulas necesarias: aproximadamente 32. Total de estudiantes una vez concluido el proceso de reforma: aproximadamente 1.820, sin contar repetidores.

Aunque en principio existe una notable correspondencia entre las existencias y las necesidades, probablemente no se puedan impartir todas las titulaciones en las mismas franjas horarias, dada la capacidad de las aulas y las necesidades específicas de espacio del sistema ECTS. En algunas de ellas, y sobre todo en las que tengan más de un grupo, como es el caso del Máster que nos ocupa, posiblemente habrá que impartir unos grupos preferente o exclusivamente por la mañana y otros preferente o exclusivamente por la tarde. La nueva estructura de los planes de estudio, que reduce notablemente el número de materias, pensamos que facilitará esta distribución horaria.

Existen también dos seminarios docentes, que están a disposición del profesorado para sus reuniones de trabajo con los estudiantes, previa reserva, así como cuatro salas de reuniones de los Departamentos adscritos. Estos espacios deberán aumentarse para atender a los requerimientos de la metodología docente propia del nuevo sistema de créditos.

En el Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas se contará también, para impartir los módulos específicos, con las dependencias y recursos de las Facultades, Escuelas y otros centros de la UDC vinculados a cada una de las especialidades.

#### Salón de actos y de grados

Un salón de actos con capacidad para 350 personas, destinado a reuniones de la Junta de Facultad, conferencias y otras actividades culturales.

Un salón de grados en el que se pueden acomodar 100 personas, destinado a la lectura de tesis, realización de oposiciones y otras actividades.

#### Despachos para el profesorado

Cada uno de los cinco departamentos adscritos a la Facultad (Pedagogía y Didáctica, Didácticas Específicas, Psicología Evolutiva y de la Educación, Filosofía y Métodos de Investigación en Educación y Psicología) tienen asignado un espacio que gestionan de forma autónoma, mientras que el profesorado de otros departamentos ocupa los despachos colectivos que en su día decidió la Junta de Facultad. En los próximos años se producirá un considerable crecimiento del profesorado (aproximadamente del 25%), por lo que será necesario redistribuir estos espacios.

#### Laboratorios y aulas específicas

Existen trece laboratorios y aulas específicas. La mayor parte de los laboratorios son de Psicología (Clínica, Social, Familiar, del Aprendizaje, del Desarrollo), pero

también los hay de otras materias (Ciencias Experimentales). Las aulas específicas son las de Expresión Plástica, Expresión Musical, Tecnología Educativa y tres Aulas Clínicas de Logopedia.

#### Aulas net y multimedia

Dos aulas net, una con 15 y otra con 22 puestos informáticos, que acaban de ser renovados y actualizados, y a las que pueden acceder libremente los alumnos en horario continuado de 9.00 a 20.30 h. Estas aulas están supervisadas por una persona contratada cada año a través de una subvención de la Xunta de Galicia denominada contratos "labora", y por dos estudiantes del Centro becados por el Rectorado para realizar esta labor.

Un aula multimedia dotada con 24 equipos informáticos, una pizarra interactiva y un proyector de video. En ella se imparten aquellas materias directamente relacionadas con el uso de nuevas tecnologías.

#### Pabellón de deportes

El pabellón deportivo situado al lado de la Facultad se utiliza para las clases de educación física, que tienen prioridad sobre otras actividades que se realizan en este espacio.

#### Biblioteca y otros espacios para el alumnado

La biblioteca tiene 198 puestos de lectura distribuidos en dos pisos y 7 puestos de consulta electrónica. Cuenta con un importante fondo bibliográfico, que supera los 70.000 volúmenes. Este año se ha puesto en marcha un sistema de petición de libros por parte del profesorado a través de la intranet de la Facultad, lo que ha facilitado y agilizado su compra y catalogación. Los estudiantes también pueden hacer peticiones de libros. Se dispone, además, de un notable fondo de publicaciones periódicas, tanto de carácter nacional como internacional. Los catálogos de la biblioteca están automatizados, pudiendo accederse a ellos a través de las terminales de la propia biblioteca y de la página web ([www.udc.es/biblioteca](http://www.udc.es/biblioteca)), en gallego y castellano.

Fuera de la biblioteca, y aprovechando los espacios libres del edificio, se han instalado mesas con iluminación y conexión eléctrica, con sus correspondientes sillas, para el trabajo autónomo de los estudiantes. Los puestos disponibles ascienden a 108.

Existe un local para los representantes de los estudiantes en Junta de Facultad, con ordenadores y material de oficina.

#### Página web y wifi

La página web de la Facultad de Ciencias de la Educación ([www.educacion.udc.es](http://www.educacion.udc.es)) es un instrumento pensado para dar servicio tanto a la comunidad universitaria como a la sociedad en general. Dispone de un espacio de acceso público en el que se pueden consultar aspectos relacionados directamente con la actividad académica (horarios de clase, calendario de exámenes, horario de tutorías, convalidaciones, fondos y recursos bibliográficos, etc.), y cultural de la Facultad (conferencias, jornadas, cursos de especialización, etc.). También es uno de los medios utilizados para dar la mayor difusión posible a información relevante relacionada con becas, ofertas

laborales, premios, etc. Dispone de un espacio privado (intranet) diseñado para la gestión económico-administrativa (control del gasto de material fungible, gestión de las adquisiciones bibliográficas, gestión de espacios y aulas de la Facultad) y académica de la Facultad (generador de calendario de exámenes y de horarios). Por lo demás, existe conexión inalámbrica a internet en todas las dependencias del edificio.

#### Dependencias de dirección, administración y servicios

Un espacio con seis despachos y una sala de juntas para el equipo decanal y la secretaria del decanato.

Un negociado administrativo para la gestión de los asuntos académicos y económicos.

Dos despachos para las secretarías administrativas de los cinco departamentos adscritos.

Un espacio para conserjería.

#### Practicum

A los recursos anteriores es necesario añadir los propios de las instituciones colaboradoras para el desarrollo del Practicum. Está previsto firmar un convenio con la Consellería de Educación a estos efectos.

Los medios y servicios enumerados cumplen los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, garantizando así la no discriminación de las personas con movilidad reducida o diversos tipos y grados de discapacidad, según establece la Ley 51/2003, de 2 de diciembre (BOE 3/12/2003), de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

*Se recomienda aportar información sobre los planes para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles.*

Para alcanzar los mejores resultados en la enseñanza/aprendizaje es necesario gestionar adecuadamente los recursos materiales y servicios de que dispone el Centro, por lo que éste se ha dotado de mecanismos para su mantenimiento y mejora.

Dependiendo de la naturaleza de los recursos, las incidencias producidas se remiten al Servicio de Informática y Comunicaciones (recursos informáticos), al Servicio de Arquitectura, Urbanismo y Equipamientos de la UDC (infraestructuras del edificio) o, en su caso, a Recursos Externos. Ante cualquier problema de mantenimiento, se enviará el correspondiente parte de incidencias desde la Conserjería del Centro (o la Secretaría, según la naturaleza del mismo) a la Unidad correspondiente para ser subsanada.

La Facultad dispone de dos tipos de servicios:

- Externos, como reprografía, cafetería, máquinas expendedoras de bebidas y otros productos, etc.
- Internos, que son los propios de la UDC, adscritos al Centro, como conserjería, secretaría del centro, secretaría de departamentos y biblioteca.

Los servicios externos son contratados con arreglo a una normativa específica que aplica el Servicio de Patrimonio, Inventario y Gestión Económica de acuerdo a la Ley de Contratos del Estado ([www.udc.es/xerencia/ga/patrinventario](http://www.udc.es/xerencia/ga/patrinventario)). La garantía de calidad de los servicios internos es responsabilidad directa del Centro por medio de la Comisión de Infraestructuras, atendiendo a la normativa específica y a la doble dependencia Gerencia-Centro que afecta al personal de los mismos.

## Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios disponibles

Las principales necesidades para la puesta en marcha de la reforma de las titulaciones de la Facultad son las siguientes:

### Recursos materiales

1. Incrementar el número de aulas-seminario con capacidad para unos veinte estudiantes, en sintonía con las necesidades de los módulos docentes consignados en la explicación general del apartado 5 de esta Memoria. Para ello es posible que nos veamos obligados a dividir alguna de las aulas con más capacidad (primera y segunda planta).
2. Habilitar al menos una nueva aula net.
3. Mejorar el pabellón de deportes y habilitar aulas específicas para las clases de educación física.
4. Incrementar el número de despachos del profesorado.

La primera reforma no presenta mayores dificultades, más allá de decidir las aulas de las que podemos prescindir. La segunda y tercera están previstas por el Servicio de Obras de la UDC, aunque los plazos para su realización son más inciertos. La cuarta será necesario acometerla en los próximos meses.

### Servicios administrativos

1. Dotar de una auxiliar administrativa a la Facultad, adscrita al Decanato, para gestionar diversos asuntos, y muy especialmente los relacionados con el Practicum.
2. Dotar de una nueva auxiliar al Negociado administrativo.

Estas demandas ya fueron comunicadas a la Gerencia de la UDC y parece ser que se recogen en la nueva RPT.

## 8. Resultados previstos

### Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

#### Justificación de los indicadores

No resulta fácil hacer previsiones, pues carecemos de precedentes, ya que el CAP no puede ser tomado como punto de referencia a estos efectos.

Las condiciones de acceso nos hacen suponer que la tasa de abandono será baja, y esta misma circunstancia, unida a las nuevas metodologías docentes, nos permiten pensar que las tasas de eficiencia y graduaciones serán elevadas.

*Se recomienda incluir una justificación de los indicadores estimados.*

Las estimaciones consignadas se basan en las consideraciones incluidas en la Memoria inicial. Este Máster supone un cambio substancial con respecto a los estudios previos que capacitaban para el acceso al ejercicio de la profesión docente en enseñanza secundaria, de modo que el actual CAP no puede convertirse en punto de referencia.

Consideramos que el nivel de exigencia del Máster y el cambio en las metodologías docentes inherente al nuevo modelo universitario, redundará en un mayor aprovechamiento de los estudios y en una tasa de éxito relativamente alta.

Tasa de graduación

80

Tasa de abandono

15

Tasa de eficiencia

85

Otros indicadores (opcional)

Denominación	definición	Valor

## Progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes

Los centros de la Universidad de A Coruña tienen un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) que provee de los mecanismos para el control de estos procesos. Este sistema de Calidad está en línea con el programa FIDES desarrollado por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) y el programa AUDIT de ANECA, ACSUG y AQU Cataluña.

La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de A Coruña dispone ya de este sistema de control de la calidad, evaluado positivamente por la ACSUG, que concreta los procesos solicitados en esta directriz y, que se concreta en los siguientes procedimientos:

### a) *Orientación del progreso y del aprendizaje*

**Objeto.** Describe cómo la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de A Coruña orienta sus actividades docentes al aprendizaje de sus alumnos, partiendo de información adecuada para definir sus necesidades, estableciendo mecanismos y procesos que garantizan su eficaz desarrollo y su mejora continua.

**Desarrollo.** La Facultad de Ciencias de la Educación orienta las enseñanzas hacia los estudiantes y para ello se dota de procedimientos que permitan comprobar que las acciones emprendidas tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje del estudiante. En consecuencia:

\* Dispone de sistemas de información, bien directamente dependientes del Centro o de los correspondientes Servicios de la UDC (SAPE, CUFIE, Cultura y Deportes, UTC, Gestión Académica, relaciones internacionales, etc.) que le permiten conocer y valorar las necesidades del Centro en materia de: (i) definición de perfiles de ingreso/egreso; (ii) admisión y matriculación; (iii) alegaciones, reclamaciones y sugerencias; (iv) apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza; (v) enseñanza y evaluación de los aprendizajes; (vi) prácticas externas y movilidad de estudiantes; (vii) orientación profesional.

\* Se dota de mecanismos que le permitan obtener, valorar y contrastar información sobre el desarrollo actual de los procesos anteriormente citados.

\* Establece mecanismos que regulan las directrices que afectan a los estudiantes: reglamentos (exámenes, sanciones, petición de certificaciones, convalidaciones, etc.), normas de uso (de instalaciones), calendarios, horarios y beneficios que ofrece la Universidad.

\* Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los procesos y actuaciones relacionados con los estudiantes.

\* Determina los procedimientos con los que se dispone para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los estudiantes.

\* Identifica en qué forma los grupos de interés participan en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes.

\* Rinde cuentas sobre los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Para cumplir con las anteriores funciones, la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de A Coruña tiene definidos los siguientes procedimientos documentados:

PC01 Oferta formativa

PC02 Revisión y mejora de las titulaciones.

PC03 Perfiles de ingreso/egreso y captación de estudiantes

PC04 Selección, admisión y matriculación de estudiantes

PC05 Orientación a estudiantes.

PC06 Planificación y desarrollo de la enseñanza

**PC07 Evaluación del aprendizaje**

PC08 Movilidad de los estudiantes

PC09 Prácticas externas

PC10 Orientación profesional

**PC11 Análisis de control de resultados académicos**

PC12 Información pública

PC13 Inserción laboral.

PA04 Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias

PA08 Gestión de expedición de títulos oficiales

**PM01 Medición, análisis y mejora: Análisis de resultados.**

b) Resultados del aprendizaje

Objeto. Presentar cómo el Centro garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como la toma de decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el mismo.

Desarrollo. La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de A Coruña analiza y tiene en cuenta los resultados de la formación. Para ello se dota de procedimientos que permitan garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas. En consecuencia, bien bajo la responsabilidad directa del Centro, o centralizada en algunos de los de la UDC:

\* Dispone de mecanismos que permiten obtener información sobre las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas.

\* Cuenta con sistemas de recogida de información que faciliten datos relativos a los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés.

\* Tiene definido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua tanto de los resultados como de la fiabilidad de los datos utilizados.

\* Determina los procedimientos necesarios para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los resultados.

\* Tiene identificada la forma en que los grupos de interés se implican en la medición, análisis y mejora de los resultados.



\* Indica el procedimiento (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados (memorias de actividades, informes de resultados, etc.)

Para cumplir las anteriores funciones, el SGIC de la Facultad de Ciencias de la Educación tiene establecidos los siguientes procedimientos documentados.

PE01 Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad

PC01 Oferta formativa

PC02 Revisión y mejora de las titulaciones.

PC06 Planificación y desarrollo de la enseñanza

**PC11 Análisis de control de resultados académicos**

PC12 Información Pública

PC13 Inserción laboral.

PA03 Satisfacción, expectativas y necesidades

PA04 Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias

PM01 Medición, análisis

## 9. Sistema de garantía de calidad del título

### Información sobre el sistema de garantía de calidad

---

Archivo adjunto (en archivo pdf)

[www.educacion.udc.es/calidade/msigc.pdf](http://www.educacion.udc.es/calidade/msigc.pdf)

### Información adicional

## 10. Calendario de implantación

### Cronograma de implantación de la titulación

---

#### Justificación

El Máster se implantará en el curso académico 2009-2010. Al ser una titulación de un año de duración, no es necesario establecer un calendario plurianual de implantación.

Curso de  
implantación

2009/2010

### **Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios**

---

Al tratarse de estudios nuevos, que no son, en sentido estricto, resultado de la transformación de otros previamente existentes, no se contempla un procedimiento específico de adaptación. El alumnado que quiera solicitar el reconocimiento de créditos lo hará siguiendo los procedimientos ordinarios establecidos por la UDC.

### **Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto**

---

El Curso de Aptitud Pedagógica no se impartirá a partir del curso 2009-2010, según la *Resolución de 16 de julio de 2008 de la Dirección General de Universidades sobre diversos aspectos relativos a las enseñanzas de Máster y Doctorado en la nueva Ordenación Universitaria*.

## 11. Recusaciones

### Recusación

---

¿La universidad solicitante recusa algún miembro de la Comisión de evaluación de la rama de conocimiento del título que se presenta a la solicitud de evaluación para la verificación?

Nombre y apellidos de la/s persona/s recusada/s	Motivo de la recusación

# **MÁSTER DE PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS POR LA UDC**

## **Contestación a los ASPECTOS QUE NECESARIAMENTE DEBEN SER MODIFICADOS**

### **Criterio 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

*1. Se deben incluir enseñanzas relativas a la competencia número 5 recogida en el anexo de la Orden Ministerial ECI/3858/2007.*

La competencia a la que se alude queda recogida en la competencia específica CE-G10, asociada al módulo genérico: "relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizaje como en la educación en el respeto de los derechos y libertades en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad", (página 17 de la Memoria). Para completar el contenido de la competencia 5 a la que se alude, se añadirá lo siguiente a la CE-G14: "respetar y promover los derechos humanos, los valores de la cultura de la paz y de los valores democráticos, y el reconocimiento de los principios y fundamentos de la atención a la diversidad". (Ver pág. 20 de la nueva versión de la Memoria)

*2. Se debe incluir la descripción de módulos y materias con expresión de contenidos, actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación acorde con la Orden Ministerial ECI/3858/2007.*

*El apartado 5 (Planificación de las enseñanzas) de la Memoria inicial se ha reformulado y ampliado notablemente, como puede comprobarse en la nueva versión de la Memoria. En las fichas de cada uno de los módulos se concretan tanto los contenidos como las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación. (Ver págs. 42-117 de la nueva versión de la Memoria)*

*3. Se debe informar de la dedicación del estudiante a las actividades formativas propuestas en cada módulo.*

Por cada crédito ECTS habrá 7 horas de clases presenciales, 2 de tutorías y 16 de trabajo autónomo del alumnado.

Las clases presenciales se dividirán en expositivas e interactivas; las primeras estarán destinadas al conjunto del grupo y las segundas a cada grupo de 20 estudiantes. El peso de la docencia expositiva e interactiva en cada materia podrá oscilar entre el 40 y el 60%, es decir, entre aproximadamente 2,8 y 4,2 horas por crédito, en función de la naturaleza de la materia y del criterio del profesorado

Las metodologías que se utilizarán en las clases expositivas e interactivas se especifican en las fichas de módulo y materia. (Ver págs. 42-117 de la nueva versión de la Memoria)

## **Criterio 6: PERSONAL ACADÉMICO**

*1. Se debe proporcionar información del perfil docente e investigador del núcleo básico de profesorado para poder valorar su adecuación a los objetivos del Máster.*

Ver págs. 120-122 de la nueva versión de la Memoria.

## **Contestación a las RECOMENDACIONES.**

### **Criterio 2. JUSTIFICACIÓN**

#### *1. Se deben aportar referentes internacionales que avalen la propuesta del Máster.*

En relación a la elaboración del Máster, hemos tomado como referencias fundamentales las aportadas por distintas universidades europeas. Entre ellas cabe destacar la del Institute of Education de la Universidad de Londres, <http://www.ioe.ac.uk/index.html>, y de manera más específica las propuestas realizadas por el departamento de Continuing and Professional Education <http://www.ioe.ac.uk/study/departments/355.html>, y Learning, Curriculum and Communication <http://www.ioe.ac.uk/study/departments/361.html>. También hemos tomado como referencia en el Reino Unido, las Universidades de Exeter (Másters of Education- MEd)

(<http://www.education.exeter.ac.uk>) y King` s Collage de Londres (Postgraduate Certificate in Education –PGCE-)

(<http://www.kcl.ac.uk/schools/sspp/education/courses/pgce>) ofrecen programas con estructuras similares a la planteada en la propuesta de Máster.

También contamos con la referencia de la University de East London, England, con muchas referencias a especialidades de profesorado en Secundaria: ciencias, matemáticas, inglés, etc... Secondary English (Professional Graduate Certificate in Education (PGCE):) (programme specification). <http://www.uel.ac.uk/programmes/education/postgraduate/secondaryenglishpgce.htm>

En Francia se está abordando una reforma similar del Courses d’Adaptation Pedagogique y hay que resaltar que tienen experiencias de cursos de postgrado similares a las de España, es el caso del Máster que se implementa en la Universidad Louis Lumière de Lyon, (<http://www.univ-lyon2.fr>)

Finalmente en Holanda, las Universidades de Utrecht (<http://www.Másters.uv.nl/index.cfm>) y de Gröninguen, también ofrecen programas de postgrado para la formación de profesores de educación secundaria similares a los que abordamos en nuestra propuesta de Máster.

En todo caso, estos referentes están condicionados por los requisitos para la verificación elaborados por el Ministerio para este Máster (Orden ECI/3858/2007), que fijan los módulos, objetivos y competencias. (Ver págs. 10-11 de la nueva versión de la Memoria)

#### **2. Se recomienda ampliar la información sobre los procedimientos de consulta desarrollados con el profesorado de enseñanza secundaria.**

Si bien en la primera fase de la elaboración de la Memoria de verificación que se envió el 13 de febrero no pudieron efectuarse consultas de interés con el profesorado de enseñanza secundaria debido a los plazos ajustados en los que se enmarcaron las decisiones de la Consellería de Educación en el contexto de la Comisión Interuniversitaria, la Comisión del Máster siguió trabajando en la planificación de las enseñanzas con la previsión de contar con la opinión y, en su caso, el asesoramiento, de expertos que pudiesen representar al profesorado de secundaria. A tal efecto se crearon subcomisiones de trabajo para profundizar en el diseño del módulo específico de acuerdo con las especialidades e itinerarios previstos. Con la finalidad de contar con la perspectiva del profesorado de secundaria se incorporaron a estas subcomisiones profesores y profesoras de las distintas especializaciones docentes.

Igualmente, la propuesta de Máster fue presentada para su análisis y debate el día 4 de mayo del año en curso ante dos grupos de trabajo de equipos directivos de



Centros Integrados e Institutos de Enseñanza Secundaria, en el marco de una actividad formativa planteada desde el Centro de Formación y Recursos de Ferrol, dependiente de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria. (Ver págs. 16-17 de la nueva versión de la Memoria)

#### **Criterio 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

*1. Se recomienda indicar los procedimientos o pruebas que se establecerán para comprobar que los estudiantes cumplen las condiciones de entrada al Máster establecidas en el apartado 4.2 del anexo de la Orden ECI 3858/2007 (dominio de las competencias relativas a la especialización y de lengua extranjera).*

En relación a los procedimientos relacionados con la comprobación del dominio de las competencias relativas a la especialización, en el caso de los estudiantes que pretendan cursar una especialidad, y, en su caso, un itinerario, que no se corresponda con la titulación de acceso según lo previsto en nuestra Memoria, la Comisión de Selección del Máster elaborará, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECI, una prueba para cada una de las itinerarios que se contemplan. Tanto para su diseño como para su corrección se contará con el asesoramiento de los Departamentos relacionados con la docencia del módulo de especialización del Máster. La Comisión de Máster y Doctorado de la UDC aprobará los contenidos y procedimientos para la corrección de estas pruebas, que se planteará de manera coordinada con las otras universidades gallegas

Si bien en el apartado 4.2 de la Orden ECI citada referido a las “condiciones de acceso al Máster” se indica que habrá de acreditarse el dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, recientemente el Consejo de Universidades (1-6-2009) y la Conferencia General de Política Universitaria (2-6-2009) han acordado una serie de medidas de flexibilización para facilitar la implantación de estos estudios de Máster, entre ellas que la mencionada acreditación “no deberá realizarse obligatoriamente en el momento de iniciar el curso, sino para obtener el título”.

A estos efectos, los procedimientos que se establecerán por parte de la UDC para posibilitar que los estudiantes del Máster acrediten el dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, se orientan en dos direcciones:

1. En el caso de que los estudiantes no dispongan de la correspondiente acreditación, el “Centro de Lenguas” oferta a lo largo del curso académico y en distintas convocatorias la posibilidad de realizar un curso que permite obtener la capacitación en el nivel requerido y, en consecuencia, la certificación correspondiente. La información sobre la organización de los cursos está en la web del Centro: <http://www.udc.es/centrodelinguas/organizacion.html>. En relación a la acreditación de niveles, la información de referencia está accesible en este enlace: <http://www.udc.es/centrodelinguas/niveles.html>
2. Con el fin de acreditar esta condición, la Comisión de Selección del Máster tomará en consideración las tablas de equivalencia que a continuación se relacionan.

Lengua	A1	A2	B1	B2	C1	C2
Inglés	ESOL 1-2	Key English Test (KET); Young Learners; BULATS 1; ESOL 3-4	Preliminary English Test (PET); BEC 1; BULATS 2; ESOL 5-6; IELTS 3,5-4,5	First Certificate in English (FCE); BEC 2; BULATS 3; ESOL 7-9; IELTS 5-6	Certificate in Advanced English (CAE); BEC 3; BULATS 3; ESOL 10-11; IELTS 6,5-7	Certificate of Proficiency in English (CPE); BULATS 5; ESOL 12; IELTS 7,5 +

En el supuesto de que los estudiantes presenten otras certificaciones, la mencionada Comisión determinará su validez a estos efectos, previa consulta, de ser el caso, a la Comisión del Máster y Doctorado de la UDC. Están exentos de presentar esta acreditación los licenciados o graduados en estudios de filología que hayan cursado materias de Inglés. (Ver págs. 27-28 de la nueva versión de la Memoria)

*2. Se recomienda especificar el número máximo de créditos susceptibles de ser reconocidos considerando que todo lo relativo a los procesos de transferencia y reconocimiento de créditos será objeto de seguimiento estricto.*

Como ya se ha indicado, recientemente el Consejo de Universidades (1-6-2009) y la Conferencia General de Política Universitaria (2-6-2009) han acordado una serie de medidas de flexibilización para facilitar la implantación de estos estudios de Máster. Entre ellas se menciona que "se facilitará el reconocimiento de competencias del Máster adquiridas en otros estudios de Máster o con la experiencia profesional".

La Comisión del Máster se encargará de analizar las solicitudes de reconocimiento de créditos a partir de la consideración de las competencias que otros posibles estudios de Máster proporcionan y su coincidencia con las competencias que los distintos módulos y materias del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de A Coruña desarrollan. En el caso de la experiencia profesional, sin perjuicio de la valoración de otras posibilidades cuando proceda, se considerará su reconocimiento en relación a las competencias desarrolladas en el Practicum (12 créditos), en función de la duración de dicha experiencia, siempre que haya tenido lugar en el contexto de la enseñanza secundaria. La materia "Complementos de formación disciplinar", presente en todos los módulos específicos (8 créditos), consideramos que se presta a ser reconocida a quienes hayan realizado un Máster en el campo disciplinar que corresponda. En ningún caso se podrá reconocer el Trabajo Fin de Máster (6 créditos). (Ver pág. 28 de la nueva versión de la Memoria)

## **Criterio 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

*1. Se recomienda informar explícitamente sobre el régimen de permanencia de los estudiantes, no siendo suficiente la referencia a una página web.*

En relación a las normas de permanencia, los Artículos 13, 17 y 19 del Reglamento de Estudios de Posgrado establecen los siguientes aspectos a considerar:

**Artículo 13. Matrícula en inicio y continuación de estudios de los Máster**

Los estudiantes admitidos según el artículo 5 se matricularán por primera vez del total de los créditos que figurasen en la programación del primer curso de la titulación de posgrado, o en los módulos en que fuesen admitidos.

Cada programa podrá establecer una ordenación temporal de los módulos que deben superar en cada curso, así como los contenidos, los módulos o las materias que deben ser superados en un determinado curso académico.

Los créditos pendientes deberán ser objeto de matrícula junto con la programación del curso siguiente y podrán ser superados en una convocatoria específica. Con independencia de la realización de las actividades necesarias para la superación de tales créditos, su anotación en el expediente del alumno coincidirá con las fechas de las convocatorias ordinarias o extraordinarias de los estudios de primero y de segundo ciclo o de grado. La matrícula de los créditos no superados no dará derecho a la modificación de la programación del Máster.

La matrícula de los créditos calificados como suspensos no dará derecho a la modificación de la programación del Máster. Será impedimento de matrícula durante dos años la no superación de ningún crédito de ese programa. Transcurrido este período el alumnado deberá someterse a un nuevo proceso de admisión en el programa.

**Artículo 17. Régimen de evaluación**

Los estudiantes tendrán derecho a una evaluación anual para determinar las competencias y habilidades adquiridas, conforme al sistema que se establezca en la guía docente.

El sistema de evaluación podrá ser por módulos o por materias, dependiendo de la organización del programa según lo establecido en el artículo 2.

La evaluación concedida podrá ser revisada según la normativa vigente en la universidad.

Las materias cursadas por segunda vez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, serán evaluadas con los sistemas generales o específicos que se determinen en la guía docente.

El control presencial podrá formar parte del sistema de evaluación, y la programación docente podrá exigir que, para superar determinadas materias, deba acreditarse la asistencia cuando menos en el 80 % de las actividades presenciales programadas. Para estos efectos se establecerá un sistema de control presencial objetivo.

**Artículo 19. Alumnado que no superó el programa**

A los estudiantes que no están en condiciones de obtener el título de Máster se les podrá conceder un certificado acreditativo de su asistencia. Este documento no podrá tener un formato que induzca a confusión con el título de posgrado oficial. (Ver págs. 39-40 de la nueva versión de la Memoria)

**Criterio 7: RECURSOS MATERIALES**

*1. Se recomienda aportar información sobre los planes para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles.*

Para alcanzar los mejores resultados en la enseñanza/aprendizaje es necesario gestionar adecuadamente los recursos materiales y servicios de que dispone el

Centro, por lo que éste se ha dotado de mecanismos para su mantenimiento y mejora.

Dependiendo de la naturaleza de los recursos, las incidencias producidas se remiten al Servicio de Informática y Comunicaciones (recursos informáticos), al Servicio de Arquitectura, Urbanismo y Equipamientos de la UDC (infraestructuras del edificio) o, en su caso, a Recursos Externos. Ante cualquier problema de mantenimiento, se enviará el correspondiente parte de incidencias desde la Conserjería del Centro (o la Secretaría, según la naturaleza del mismo) a la Unidad correspondiente para ser subsanada.

La Facultad dispone de dos tipos de servicios:

- Externos, como reprografía, cafetería, máquinas expendedoras de bebidas y otros productos, etc.
- Internos, que son los propios de la UDC, adscritos al Centro, como conserjería, secretaría del centro, secretaría de departamentos y biblioteca.

Los servicios externos son contratados con arreglo a una normativa específica que aplica el Servicio de Patrimonio, Inventario y Gestión Económica de acuerdo a la Ley de Contratos del Estado ([www.udc.es/xerencia/ga/patrinventario](http://www.udc.es/xerencia/ga/patrinventario)). La garantía de calidad de los servicios internos es responsabilidad directa del Centro por medio de la Comisión de Infraestructuras, atendiendo a la normativa específica y a la doble dependencia Gerencia-Centro que afecta al personal de los mismos. (Ver págs. 131-132 de la nueva versión de la Memoria)

## **Criterio 8: RESULTADOS PREVISTOS**

### *1. Se recomienda incluir una justificación de los indicadores estimados.*

Las estimaciones consignadas se basan en las consideraciones incluidas en la Memoria inicial. Este Máster supone un cambio substancial con respecto a los estudios previos que capacitaban para el acceso al ejercicio de la profesión docente en enseñanza secundaria, de modo que el actual CAP no puede convertirse en punto de referencia.

Consideramos que el nivel de exigencia del Máster y el cambio en las metodologías docentes inherente al nuevo modelo universitario, redundará en un mayor aprovechamiento de los estudios y en una tasa de éxito relativamente alta. (Ver pág. 134 de la nueva versión de la Memoria)